DIPUTACIÓN DE ALBACETE

o

REAL CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA Y DANZA DE ALBACETE

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

2023/2024

a) INTRODUCCIÓN. 5

a.1. CONCLUSIONES DE LA MEMORIA DEL CURSO 2022/2023 RESPECTO A LOS OBJETIVOS. 5

b) CONCRECIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO 14

b.1. OBJETIVOS GENERALES PARA EL CURSO 2023/2024 14

b.1.1. Procesos de Enseñanza-Aprendizaje. 14

b.1.2. Organización de la Participación y la Convivencia. 17

b.1.3. Actuaciones y coordinación con otros Centros, Servicios e Instituciones. 18

b.1.4. Planes y Programas Institucionales. 19

b. 2. PLANIFICACIÓN DE LAS DIFERENTES ACTUACIONES PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS GENERALES. 21

b.2.1. Procesos de Enseñanza-Aprendizaje. 21

b.2.2. Organización de la Participación y la convivencia. 22

b.2.3. Actuaciones y coordinación con otros Centros, Servicios e Instituciones. 23

b.2.4. Planes y Programas Institucionales. 24

C. CONCRECIÓN DE ASPECTOS ORGANIZATIVOS. 26

C.1 HORARIO GENERAL DEL CONSERVATORIO . 26

C.2. HORARIO DEL ALUMNADO Y CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA SU ELABORACIÓN. 27

C.3. ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS 29

C.4. PLANIFICACIÓN DE LAS EVALUACIONES. 30

C.5. ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LA EVALUACIÓN ORDINARIA Y EL FINAL DEL CURSO ACADÉMICO. 30

C.5.1. Actividades para el alumnado de las Enseñanzas Elementales de Danza. 31

C.5.2. Actividades para el alumnado de las Enseñanzas Elementales de Música. 32

C.5.3. Actividades para el alumnado de las Enseñanzas Profesionales de Música. 36

C.6. CALENDARIO DE REUNIONES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE GOBIERNO Y DE COORDINACIÓN DOCENTE. 42

D. PRESUPUESTO DEL CONSERVATORIO, Y ESTADO DE EJECUCIÓN A 1 DE SEPTIEMBRE. 44

E. ÁMBITOS Y DIMENSIONES A EVALUAR EN EL CURSO 2023/2024. 47

F. PLAN DIGITAL DE CENTRO. 56

G. ANEXOS. 57

ANEXO I 57

PROYECTO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO 2022-2023. 57

1. INTRODUCCIÓN. 58

2. ANTECEDENTES FORMATIVOS DEL CENTRO. 59

3. ANÁLISIS DEL CONTEXTO ACTUAL DEL CENTRO CON RESPECTO A LAS LÍNEAS PRIORITARIAS DEFINIDAS EN EL PLAN REGIONAL DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO. 62

4. OBJETIVOS AJUSTADOS A LAS NECESIDADES DETECTADAS EN EL ANÁLISIS ANTERIOR Y BASADAS EN LAS PRIORIDADES ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO EDUCATIVO. 63

5. DESCRIPCIÓN DE LOS DIFERENTES PROCESOS FORMATIVOS PROGRAMADOS. 63

7. PROPUESTA DE APLICACIÓN DE LOS PROCESOS FORMATIVOS EN EL AULA. 91

ANEXO II 94

PLAN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y EXTRACURRICULARES. 94

1.INTRODUCCIÓN 95

2. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS 96

3. ACTOS ACADÉMICOS E INSTITUCIONALES: 97

4. PROYECTOS ARTÍSTICOS PROPIOS DEL CENTRO O EN COLABORACIÓN CON OTROS ORGANISMOS E INSTITUCIONES: 98

5. ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN O EXTENSIÓN 99

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS EXTRACURRICULARES 100

7. CALENDARIO DE ACTIVIDADES 101

ANEXO III 144

PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA. 144

1. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO 145

2. REFERENTE NORMATIVO 146

El plan de Igualdad y convivencia se adecúa a la normativa siguiente: 146

3. DERECHOS Y DEBERES DEL ALUMNADO 147

4. NORMAS DE CONVIVENCIA 150

5. CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA. MEDIDAS CORRECTORAS Y PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN LA APLICACIÓN. 152

6. GRADUACIÓN DE LAS MEDIDAS CORRECTORAS. 155

7. RESPONSABLES EN LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA. 157

8. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA EN EL CENTRO 157

9. OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA 157

10.ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN, RESPONSABLES. 159
11.SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN 160
ANEXO IV 161
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE SITUACIONES DE ACOSO ESCOLAR. 161
ANEXO V 175
PROTOCOLO DE SUICIDIO 175
ANEXO VI 196
PROTOCOLO PADRES Y MADRES SEPARADOS 196

a) INTRODUCCIÓN.

La Programación General Anual informa de las prioridades y actuaciones a desarrollar en cada curso escolar, con el fin de garantizar el desarrollo coordinado de todas las actividades educativas del centro.
Ha sido elaborada a partir del análisis de la Memoria Anual de curso 2022/2023.

a.1. CONCLUSIONES DE LA MEMORIA DEL CURSO 2022/2023 RESPECTO A LOS OBJETIVOS.

Realizamos nuestra exposición utilizando como guía el análisis y valoración de los Objetivos programados en la Programación General Anual del curso 2022/2023 y las actuaciones desarrolladas para alcanzar esos objetivos, atendiendo al grado de consecución reflejado en la Memoria del curso pasado mediante los siguientes parámetros para evaluar ese grado de consecución:

Grado de consecución máximo:	4	Grado de consecución alto:	3
Grado de consecución suficiente:	2	Grado de consecución Insuficiente:	1

OBJETIVO 1: PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	
PLAN ACCIÓN TUTORIAL	Grado de consecución CURSO 22/23: **3** Los informes semanales realizados y enviados a las familias por parte de los tutores a través de la aplicación "Classroom" de la plataforma GoogleSuite han contribuido a la mejora de la acción tutorial.
	MEJORAS CURSO 23/24: Es necesaria una **mayor implicación de los Equipos Docentes.** Medidas: Creación por parte del equipo directivo de un protocolo de actuación para éstos, en los que quede reflejado: .- Necesidades del alumnado. .- Estrategias para solventarlas. .- Información a las familias.
MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA Y DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	Grado de consecución CURSO 22/23: **4** Para el acceso al conservatorio en el curso 2023/24 hemos recibido dos solicitudes de pruebas adaptadas que han sido resueltas correcta y satisfactoriamente. Por otra parte, los alumnos matriculados en el centro con necesidades educativas especiales se integran perfectamente y han conseguido los objetivos programados en las asignaturas cursadas.
	MEJORAS CURSO 23/24: Seguiremos insistiendo y solicitando a la administración la necesidad de un psicólogo educativo, a tiempo parcial, que ejerza la función de responsable de orientación en el conservatorio.
FOMENTAR LA COLABORACIÓN ENTRE DEPARTAMENTOS	Grado de consecución CURSO 22/23: **4** Se cumplió el objetivo propuesto de colaboración entre el alumnado de la asignatura de Conjunto y los departamentos instrumentales, participando a lo largo del curso en ensayos y Audiciones. Como resultado podemos destacar el enriquecimiento musical que ha supuesto para el alumnado participante.
	MEJORAS CURSO 23/24: En vista de los resultados obtenidos, uno de los contenidos a llevar a cabo en la asignatura de Conjunto (especialidad Piano) continuará siendo la de formar dúos con alumnos de 1º y 2º de E. Elementales de otras especialidades, con el objetivo de participar en audiciones.

Objetivo 2: PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA	
ACTUALIZACIÓN NORMAS DE CONVIVENCIA (NCOF)	Grado de consecución CURSO 22/23: **4** Durante los dos primeros trimestres del curso pasado se actualizaron las NCOF. Siendo presentadas al Claustro y aprobadas por el Consejo Escolar
	MEJORAS CURSO 23/24: Según lo acordado en la reunión de la Comisión de Coordinación Pedagógica celebrada el 17 de octubre de 2023, las propuestas para la actualización de este documento se realizarán en reuniones de departamento. Una vez recogidas las aportaciones, los jefes de departamento las enviarán a Dirección. Posteriormente en el mes de enero se incorporarán al documento y se enviarán al Consejo Escolar para su aprobación.
PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	Grado de consecución CURSO 22/23: **4** • A lo largo del segundo trimestre se constituyó una nueva Junta Directiva del AMPA. Asociación que ha participado y colaborado en actividades como viajes, y en el patrocinio de una Mención de Honor en el XIX Concurso de Piano organizado por el conservatorio. • Profesorado y Alumnado han participado desinteresadamente en las más de 100 actividades (audiciones, conciertos) desarrollados durante el curso.
	MEJORAS CURSO 23/24: Impulsar la creación de la Junta de Delegados de Alumnos para que represente al alumnado y sea el enlace de comunicación de sugerencias, necesidades, y propuestas entre este colectivo y el equipo directivo.
COORDINACIÓN DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN	Grado de consecución CURSO 22/23: **4** La coordinadora de bienestar ha actuado a lo largo del curso en las situaciones que ha sido requerida, bien por el equipo directivo como mediador, o directamente por otros colectivos. Su actuación ha servido para establecer soluciones a las demandas presentadas, proporcionando atención, y resolviendo conflictos
	MEJORAS CURSO 23/24: Analizando la encuesta sobre convivencia escolar, realizada por los diferentes colectivos: .-Es necesario informar de nuevo al alumnado y a las familias sobre la existencia de la figura de la Coordinadora de Bienestar en el centro. .- Atender la petición del profesorado sobre Cursos de Formación en temas relacionados con la convivencia escolar.

Objetivo 3: COORDINACIÓN CON OTROS CENTROS, SERVICIOS E INSTITUCIONES	
COORDINACIÓN CON IES	Grado de consecución CURSO 22/23: **2** .- Para facilitar que nuestro alumnado pueda asistir a determinadas clases por la mañana, en el horario de las materias convalidables de la ESO, la Delegación de Educación establece la adscripción del conservatorio al IES "Bernardino del Campo". .- Asimismo, el IES "Bachiller Sabuco" se comprometió a otorgar la misma facilidad a los alumnos que el curso pasado iniciaron este programa de "horarios integrados" en dicho instituto. .- La jefatura de estudios ha realizado un tanteo del número de alumnos que se acogerán a este acuerdo, para así planificar horarios de asignaturas en sesión matinal.
	MEJORAS CURSO 23/24: - Informar a las familias de esta posibilidad, pues no todos son conocedores de la existencia de este acuerdo de horarios integrados. - Entablar conversaciones con los centros que imparten en la capital estas enseñanzas obligatorias, para que entiendan la problemática de este alumnado y en la medida de lo posible adapten sus horarios, o al menos, permitan que estos alumnos puedan asistir al conservatorio en el horario de las asignaturas convalidadas.
COLABORACIÓN CONSERVATORIO SUPERIOR CLM	Grado de consecución CURSO 22/23: **4** El Real Conservatorio ha colaborado con el Conservatorio Superior de CLM: .- Cediendo aulas en horario de mañanas para impartir clases. .- Cediendo el Salón de Actos para conciertos de "Fin de estudios", y Cursos de especialización Instrumental. .- Cediendo nuestro edificio para realizar las Pruebas de Acceso a la Enseñanza Superior durante los días 19, 20 y 21 de junio, al encontrarse en obras su edificio habitual.
	la Dirección del Conservatorio Superior agradeció nuestra colaboración. Colaboración que puso en conocimiento de la Consejería de Educación de la Junta de Comunidades de CLM.
COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES	Grado de consecución CURSO 22/23: **4** A lo largo del curso se colaboró con las siguientes instituciones mediante conciertos de nuestro alumnado y profesorado: .- Excma. Diputación Provincial .- Excmo. Ayuntamiento .- Subdelegación de Defensa .- Museo municipal de la Cuchillería .- Cultural Albacete .- Museo Provincial
	Los representantes de todas ellas han agradecido la colaboración y alabado la profesionalidad de los participantes.

COLABORACIÓN CON ASOCIACIONES BENÉFICAS	Grado de consecución CURSO 22/23: **4** El Real Conservatorio colaboró con las siguientes asociaciones benéficas: .- "Yo me pido vida", "Medicus Mundi", "Stop Cáncer", "Sin fronteras", "Manos unidas", "Apandah", "Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paúl", y "Fade". La recaudación de estos conciertos ha sido destinada íntegramente a cada una de estas asociaciones. Colaboración que han agradecido por escrito a la dirección del conservatorio para hacerla extensiva a todos los participantes.

Objetivo 4: PLANES Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES	
PLAN DIGITAL	Grado de consecución CURSO 22/23: **2** Respecto a los objetivos propuestos en el desarrollo del plan digital del conservatorio se han cumplido al 50%. Al no poder participar en los cursos de formación que ofrece el Centro Regional de Profesores de Castilla-La Mancha, hemos tenido que buscar dicha formación por otras vías.
	MEJORAS CURSO 23/24: .- Realización de un curso de formación para el profesorado que se iniciará en el primer trimestre del curso. .- Definir actuaciones para garantizar en el alumnado un uso responsable y seguro de las plataformas digitales.
PROYECTO DE GESTIÓN	Grado de consecución CURSO 22/23: **4** Los gastos realizados a lo largo del pasado curso se han adaptado totalmente a los presupuestos del mismo.

PLAN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y EXTRACURRICULARES	Grado de consecución CURSO 22/23: **4** Se llevaron a cabo 105 actividades complementarias y extracurriculares. Repartidos en las siguientes actividades: **Actos Institucionales o académicos:** Se realizaron las siguientes actividades: . Concierto de inauguración del curso escolar 22-23 . Gala de Graduación de los alumnos de 6º de Enseñanzas Profesionales . Pruebas de Matrícula de honor . Concierto de Clausura del curso escolar 22-23 **Actividades complementarias:** Se realizaron 41 actividades complementarias quedando repartidas de la siguiente manera: . Treinta y ocho audiciones . Concierto de Santa Cecilia . Concierto final de Agrupación de viento y Percusión . Gala de Danza **Actividades extracurriculares:** Se realizaron 59 actividades extracurriculares repartidas de la siguiente manera: . 35 Proyectos propios o en colaboración con otros organismos . 9 actividades de formación . 15 actividades de extensión y promoción
	MEJORAS CURSO 23/24: La prohibición del uso del "Salón de Actos" por las reformas que en él se están llevando a cabo complican la celebración de numerosos actos institucionales (audiciones, Graduación, Puebas de Matrícula de Honor…), complementarias (Audiciones), y extracurriculares (cursos de perfeccionamiento, cursos de formación, intercambios con otros centros). Ello obliga a acondicionar la antigua biblioteca del "Instituto de Estudios Albacetenses" cedida por la administración, no sólo como espacio para impartir clases, sino también como lugar de celebración de Audiciones y Cursos de Perfeccionamiento y de Formación. Por otro lado, se han tenido que realizar de forma urgente negociaciones con otras administraciones e instituciones para la cesión de espacios que nos permitan la realización de actividades como Conciertos o como el Concurso de Piano.

PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO	Grado de consecución CURSO 22/23: **4** Se desarrollaron dos líneas de formación: . Actividades formativas con contenidos de interés general destinadas a la totalidad del claustro, . Una formación que pretende implicar de manera directa al docente, mediante cursos presenciales dirigidos a departamentos específicos. Las encuestas realizadas posteriormente indican una valoración positiva por parte del profesorado asistente.
	MEJORAS CURSO 23/24: . Uno de los objetivos prioritarios es el implicar a un mayor número de profesores en su formación permanente. . El Coordinador de Formación deja abierta la posibilidad de realizar alguno de los cursos que no se pudieron llevar a cabo el curso pasado, o que ha solicitado el profesorado a través de los distintos Departamentos Didácticos en la Memoria anual: . "Cómo superar la ansiedad escénica en músicos. Entrenamiento mental para la acutación". Ponente: Guillermo Dalia. . Curso de formación para el profesorado de Danza. . Curso de Dirección Coral. . Curso de Musescore
PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA	Grado de consecución CURSO 22/23: **4** Los objetivos generales de este Plan se han conseguido
	MEJORAS CURSO 23/24: . Actualmente el Plan de Igualdad y Convivencia del Real Conservatorio cuenta con el Protocolo de Acoso Escolar. A lo largo de este curso se añadirá el Protocolo de Suicidio, y el Protocolo de padres y madres separados. . Las encuestas realizadas en junio revelan que este Plan no es conocido por toda la comunidad educativa. Por ello debemos hacer difusión del mismo a través de los Tutores, de la página web del conservatorio, y de las dos plataformas digitales de comunicación: www.educamos.castillalamancha, y Google Suite. . Realizar cursos de formación para el profesorado al respecto.

PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA	Grado de consecución CURSO 22/23: **4** Al final del curso pasado se evaluaron tres dimensiones 1. **Análisis de la Convivencia escolar**. Conclusiones: a) La figura de la Coordinadora de Bienestar y Protección, así como las Normas de Convivencia, no son suficientemente conocidas para toda la comunidad educativa. b) Se debe mejorar la comunicación entre el profesorado y las familias. c) Se debe mejorar la organización de las pruebas de acceso al conservatorio, planificando horarios e informando de estos al alumnado y sus familias. d) Informar a principio de curso a las familias y alumnado de los horarios de tutorías y de "atención a las familias". **2. Análisis de los resultados escolares**. Conclusiones: El 87,03 del alumnado aprobó el curso. El porcentaje de suspensos fue muy bajo (7,66%) si tenemos en cuenta que un elevado número de alumnos que se encuentran en este porcentaje renunciaron a sus estudios musicales, pero no anularon su matrícula. . **Análisis de las actividades complementarias, extracurriculares y artísticas**. Conclusiones: Se llevaron a cabo 105 actividades complementarias y extracurriculares. Número que superó las previsiones descritas en la programación general anual.
	CURSO 23/24: Para el presente curso las subdimensiones a evaluar son: .- Plantilla y características del profesorado .- Infraestructura y Equpamientos. .- Plantilla y características de los profesionales .- Características del alumnado. .- Organización de grupos, y distribución de tiempos y espacios. .- Resultados escolares. .- Órganos de Gobierno, de Participación y Órganos Didácticos. .- Convivencia y Colaboración. .- Características del entorno. .- Actividades Extracurriculares y complementarias.

XIX CONCURSO DE PIANO ***"DIPUTACIÓN DE ALBACETE"***	CURSO 23/24: Durante los días 3, 4 y 5 de mayo se celebró una nueva edición de este concurso de piano organizado por el Real Conservatorio. Concurso destinado a jóvenes estudiantes de piano que cursen cualquiera de las enseñanzas musicales que se imparten en nuestro conservatorio, es decir, E. Elementales o E. Profesionales El éxito de participación superó al de años anteriores, en calidad y cantidad de concursantes. Participaron estudiantes procedentes de ciudades como Valencia, Bilbao, Barcelona, Cádiz, Madrid, Alicante, Albacete, entre otras.
	MEJORAS CURSO 22/23: Con motivo de la celebración del 20 aniversario de este concurso de piano que se celebrará en Mayo de 2024 la organización tiene programado conciertos de Ganadores de ediciones anteriores, y actividades relacionadas que se realizarán en las fechas próximas a la realización del mismo. Debido al cierre provisional del salón de actos de "La Asunción", los actos de esta XX edición se trasladarán al Teatro Circo durante los días 7, 8 y 9 de mayo de 2024.

b) CONCRECIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO

b.1. OBJETIVOS GENERALES PARA EL CURSO 2023/2024

b.1.1. Procesos de Enseñanza-Aprendizaje.

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL
El proceso de ayuda y orientación que lleva a cabo el Tutor, contribuye al desarrollo integral del alumno. Aumentar la calidad y cantidad de intervenciones con el alumnado, sus familias, y los equipos docentes ayudará, por un lado, a que el alumno adquiera habilidades que den respuestas no sólo a las necesidades escolares, también a sus necesidades personales y sociales, y por otro, a establecer programas de refuerzo y recuperación de aprendizajes no adquiridos. Por todo ello creemos necesario potenciar la acción tutorial: **A**.- Convocando una reunión a principio del curso con los padres de sus alumnos con el objetivo de que el tutor informe de aquellos aspectos de interés relacionados con la educación de sus hijos en el conservatorio: • Organización general del centro (Especialmente al alumnado nuevo). • Pruebas de acceso (Alumnado de 4º de las E. Elementales). • Informar sobre las convalidaciones y el acuerdo sobre "Horarios Integrados" con el IES "Bernardino del Campo". • Pruebas de Acceso al Superior y Orientación profesional (Alumnado de 6º de Profesional). • Vías de comunicación: Profesorado - Alumnado = Google Suite Profesorado - Familias = www.educamoscastillalamancha.es • Programación Didáctica del curso del alumno. • Información de las Normas de Convivencia. • Información del Plan de Igualdad y Convivencia • AMPA. Información y forma de colaboración. **B**.- Enviando informes semanales al alumnado. **C**.- Incrementando la comunicación del profesorado dentro de cada Equipo Docente, en el que partiendo de un análisis previo de necesidades detectadas en el alumno, se fijen estrategias para solventarlas. En el caso de que se detecte alguna necesidad educativa deberá iniciarse el Plan de Atención a la Diversidad (ver apartado siguiente y punto e2 del Proyecto Educativo de Centro). **D**.- El tutor presidirá y coordinará las sesiones de evaluación convocando al profesorado que forma parte de los Equipos Docentes de sus alumnos. **E**.- Será conveniente que al finalizar el trimestre el tutor informe verbalmente o por escrito a los padres de sus alumnos, valorando el desarrollo del proceso de aprendizaje.

MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA Y DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La diversidad es el conjunto de diferencias que puede presentar el alumnado frente a una referencia general en cuanto a aprendizaje. Es una realidad que cada vez se percibe más en las aulas y a la que debemos dar un tratamiento adecuado.

El Plan de Atención a la Diversidad (PAD) es el conjunto de actuaciones, medidas organizativas, apoyos y refuerzos que el centro diseña y pone en práctica para proporcionar al alumnado la respuesta educativa más ajustada a sus necesidades educativas generales, específicas y especiales.

En la normativa vigente acerca de la Atención a la Diversidad con carácter específico para los centros educativos de Enseñanzas Artísticas se detectan numeroso vacíos y carencias:

a. No se contempla la figura del "orientador", careciendo por tanto de informes psicopedagógicos. Sería muy positivo poder contar con estos profesionales en nuestro centro, o bien contar con el apoyo de los orientadores de los centros educativos de Enseñanzas de Régimen General: Primaria, Secundaria y Bachillerato.

b. No existe formación específica para la Atención a la Diversidad en los Conservatorios de Música.

c. No se plantea la posibilidad de establecer reuniones, entrevistas o intercambios de información de forma continuada entre los centros de Enseñanzas de Régimen General y el Conservatorio.

Estas circunstancias dejan como única vía de información a las familias, que serán fundamentales, tanto para la detección de los casos, como para guiar en el tipo de medidas a adoptar.

Por todo ello, se concluye que para la puesta en marcha de este Plan de Atención a la Diversidad, se precisa de una normativa específica al respecto que regule, en términos precisos, al menos, las siguientes cuestiones:

1. Establecer un intercambio de información entre el Conservatorio y los centros educativos de Enseñanzas de Régimen General en los que se encuentra escolarizado El Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (en adelante ACNEAE).

2. Recibir información del orientador que supervise el seguimiento psicopedagógico del ACNEAE matriculado en el Conservatorio desde sus centros de Enseñanza Obligatoria.

3. Diagnóstico y seguimiento por parte de un orientador de aquellos casos que, por tratarse de alumnos en edad adulta (algo habitual en las Enseñanzas Artísticas), no aparezcan diagnosticados por el hecho de no estar escolarizados en Educación Primaria, Secundaria o Bachillerato, pero sí presenten las necesidades Educativas Especiales que requieran una atención específica.

FOMENTAR LA COLABORACIÓN ENTRE LOS DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS

Durante el curso 2023/2024, se seguirá llevando a cabo la colaboración entre el Departamento de tecla y el resto de Departamentos Didácticos instrumentales:

Los alumnos que cursen la asignatura de Conjunto en la especialidad de Piano formarán dúos con alumnos de 1º y 2º de las Enseñanzas Elementales del resto de especialidades, con la finalidad de realizar una labor pedagógica y social al desarrollar en los alumnos no sólo la Competencia Artística y Cultural, sino también la Competencia Social.

PROMOVER NUEVA ASIGNATURA PARA LOS PERFILES (CURSOS 5º Y 6º).

Para favorecer el conocimiento y aplicación de las nuevas tecnologías en el aula creemos interesante y necesario la incorporación de un nuevo perfil: **Informática Musical**.

El objetivo es proporcionar las bases para utilizar las herramientas tecnológicas e informáticas aplicadas a la música al alumnado interesado de 5º y 6º cursos de E. Profesionales.

La composición, grabación digital, y la edición de partituras, son algunos de los contenidos que brindará esta nueva asignatura.

Durante el presente curso prepararemos los materiales y recursos didácticos necesarios para que dicha asignatura pueda comenzar a andar en nuestro conservatorio en el curso 2024/20255.

Este nuevo perfil es coherente con la implantación progresiva del Plan de Digitalización de Centro.

PROGRAMA ERASMUS +

Con el objetivo de la inclusión de nuestro centro en el programa Erasmus + se va a crear un equipo de trabajo con el fin de recabar información y coordinar las actuaciones necesarias para poder realizar la solicitud en este programa de intercambio internacional.

b.1.2. Organización de la Participación y la Convivencia.

ACTUALIZACIÓN DE LAS NCOF

Cada curso la realidad del centro aporta novedades que son necesarias reflejar en las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del mismo.
Durante el primer trimestre se recopilará la información necesaria al respecto para actualizar este documento en cada curso escolar.

PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Una vez renovada la Junta Directiva del AMPA, el objetivo a corto plazo es la creación de una Junta de Delegados de Alumnos, cuyas funciones serán las siguientes:
a) La elaboración y presentación de propuestas al equipo directivo para el proyecto educativo, la programación general anual, incluyendo criterios sobre los horarios de las clases, y las normas de organización, funcionamiento y convivencia.
b) El traslado de iniciativas, necesidades y problemática existente a los representantes del alumnado en el Consejo Escolar.
c) La recepción de información de los representantes del alumnado en el Consejo Escolar de los temas tratados en el mismo.
d) La información al conjunto del alumnado de las actividades propias.
e) La colaboración en la planificación, organización, desarrollo y evaluación de las actividades extracurriculares y de promoción artística.
f) La colaboración con las confederaciones, federaciones estudiantiles y organizaciones legalmente constituidas. g) La representación del alumnado ante el equipo directivo, incluida la presentación de sugerencias y reclamaciones.
h) La elaboración de informes para el Consejo Escolar, a iniciativa propia o a petición de éste.
i) Cualquier otra que se establezca en las normas de organización, funcionamiento y convivencia.

COORDINACIÓN DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN

La encuesta realizada el curso pasado con el título "Análisis de la Convivencia Escolar" reflejó que sólo un 18,7% de las familias encuestados conocía la existencia en el conservatorio de la figura de la Coordinadora de Bienestar y Protección.
Por ello, a través de las reuniones de los tutores y resto del profesorado con las familias se comunicarán las funciones de la responsable de esta coordinación:

- Planificación de las actuaciones para garantizar la protección del alumnado.
- Prevención, a través de acciones de sensibilización dirigidas a toda la comunidad educativa.
- Organización y promoción de la formación, que se ofrecerá tanto al personal del centro como al alumnado para prevenir, detectar y abordar los casos de violencia y acoso escolar.
- Detección de situaciones de violencia en el ámbito escolar. Entre las actuaciones destinadas a esta función se encuentran: diseñar un protocolo de actuación, establecer un canal de comunicación para notificar casos de acoso escolar, dotar al alumnado de capacidades para detectar situaciones de violencia, etc.
- La intervención en situaciones de violencia escolar. Para ello, el coordinador o coordinadora debe construir un entramado de colaboraciones internas (equipo directivo, docentes, familias, alumnado servicios de orientación) y externas (servicios sociales, sanidad, cuerpos y fuerzas de seguridad), que garanticen que el centro educativo sea un entorno protector.

b.1.3. Actuaciones y coordinación con otros Centros, Servicios e Instituciones.

COORDINACIÓN CON EL IES "BERNARDINO DEL CAMPO"
El acuerdo llevado a cabo por la Delegación de Cultura de Albacete entre los conservatorios profesionales de Música de la capital y el IES "Bernardino del Campo" posibilita que en el horario de las asignaturas convalidables de la ESO se puedan impartir clases en los respectivos conservatorios. Este programa llamado "Horarios Integrados" ayuda a aliviar la carga lectiva semanal del alumnado del conservatorio. Dicho programa se inició el curso pasado con la participación del IES "Bachiller Sabuco", Instituto que renunció a continuar con el programa, pero que se comprometió a facilitar los horarios integrados al alumnado que inició en el curso pasado este plan. El equipo directivo, además, contactará con la directiva de otros centros donde se imparte ESO, para que colaboren con nosotros en la organización horaria del alumnado en común.
COLABORACIÓN CON EL CONSERVATORIO SUPERIOR CASTILLA-LA MANCHA
.- El Real Conservatorio viene cediendo al Conservatorio Superior aulas para impartir clases en horarios de mañanas. .- El Conservatorio Superior ofrece a nuestro alumnado de las Enseñanzas Profesionales la posibilidad de asistir en calidad de "oyentes" a los cursos de perfeccionamiento musical que organizarán a lo largo del presente curso. .- Entre el profesorado de ambos conservatorios se seleccionará un número de alumnos destacados de nuestro conservatorio para que puedan participar en los ensayos y uno de los conciertos que la Banda del Conservatorio Superior realizará a lo largo del curso.
COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES
El Real Conservatorio colabora con instituciones de la capital a través de conciertos de nuestro alumnado y profesorado de Música y Danza: .- Excma. Diputación Provincial de Albacete .- Excmo. Ayuntamiento de Albacete .- Subdelegación de Defensa .- Museo municipal de la Cuchillería .- Teatro Circo .- Cultural Albacete
COLABORACIÓN CON ASOCIACIONES BENÉFICAS
El Real Conservatorio colaborará con asociaciones sin ánimo de lucro. En concreto están programadas las colaboraciones siguientes: ALUEX APANDAH FADE YO ME PIDO VIDA ACAIM MANOS UNIDAS SIN FRONTERAS

b.1.4. Planes y Programas Institucionales.

PLAN DIGITAL
El Plan Digital de Centro recoge las acciones a desarrollar para mejorar la competencia digital del Real Conservatorio Profesional de Música y Danza de Albacete. Este documento planifica el desarrollo del centro para hacerlo digitalmente competentes Se entiende como un instrumento compartido por toda la comunidad educativa que favorece e impulsa el uso de los medios digitales en los procesos tanto de enseñanza aprendizaje como de gestión del centro que da coherencia y guía el uso de las tecnologías. Con el PDC se pretende realizar: • Un diagnóstico de la situación del centro con relación al uso de la tecnología en los distintos elementos clave que recoge el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes. • El diseño y la planificación del proceso de transformación digital a abordar. • La transformación del centro educativo en una organización que aprende, siendo sólo posible si es una organización digitalmente competente.
PROYECTO DE GESTIÓN
Este Proyecto garantiza la autonomía económica del centro. Esta autonomía de gestión económica se concretará en este proyecto, que incluye el presupuesto de ingresos y gastos. Se define como la utilización responsable de todos y cada uno de los recursos económicos necesarios para el buen funcionamiento del centro.
PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO
Tiene como objetivo potenciar el desarrollo de medidas de profesionalización docente como la formación permanente, la innovación y la investigación educativas dirigidas a la mejora y actualización de la competencia profesional. **(ANEXO I)**
PLAN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y EXTRACURRICULARES
Plan que recopila la programación anual de actividades artísticas, culturales, complementarias y extracurriculares organizadas por el centro para el alumnado durante el curso. **(ANEXO II)**
PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA
Documento programático incluido en el Proyecto Educativo del Conservatorio. Tiene como objetivo la promoción de la igualdad, la conducción, el respeto y la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de los conflictos y la gestión o resolución pacífica de estos.
PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA
El objetivo de este plan es proporcionar al centro elementos para reflexionar sobre las acciones realizadas y así poder abordar todas aquellas decisiones de mejora, poniendo a disposición de la Administración Educativa información sobre los procesos y resultados relacionados con dichas acciones.

XX CONCURSO DE PIANO "DIPUTACIÓN DE ALBACETE"

Concurso nacional de piano destinado a jóvenes estudiantes, y divido en tres categorías:

- **Enseñanzas Profesionales A**. En él pueden participar estudiantes de piano matriculados en 4º, 5º ó 6º de E. Profesional.
- **Enseñanzas Profesionales B**. En él pueden participar estudiantes de piano matriculados en 1º, 2º ó 3º de E. Profesional.
- **Enseñanzas Elementales**. En él pueden participar estudiantes de piano matriculados en uno de los cursos de la E. Elemental.

Este año el concurso de piano cumple su XX edición. Para celebrar dicho aniversario la organización del mismo tiene programadas diferentes actividades y novedades.
El concurso se celebrará en el Teatro Circo durante los días 7, 8 y 9 de Mayo de 2024 y contará con un concierto de inauguración a cargo del pianista albaceteño y ganador de la II edición del "Diputación de Albacete" (2004) José Ramón García, y concierto de clausura en el que participará el pianista y ganador de la III edición (2005) Mario Mora Sáiz.

b. 2. PLANIFICACIÓN DE LAS DIFERENTES ACTUACIONES PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS GENERALES.

b.2.1. Procesos de Enseñanza-Aprendizaje.

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL			
Calendario	Responsables	Recursos	Seguimiento y evaluación
Curso 2023/2024	Tutores Equipo Docente	—	.- Reuniones con los tutores por parte de Jefatura. .- Revisión de las reuniones realizadas por los equipos docentes al finalizar cada trimestre. .- Analizar resultados al finalizar el curso escolar.
MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA Y DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD			
Calendario	Responsables	Recursos	Seguimiento y evaluación
Curso 2023/2024	Equipo Directivo.	—	.- Contactar con las administraciones y Responsables correspondientes: Diputación Provincial. Servicios de Orientación de la Enseñanza Obligatoria.
FOMENTAR LA COLABORACIÓN ENTRE LOS DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS			
Calendario	Responsables	Recursos	Seguimiento y evaluación
Curso 2023/2024	Jefatura Estudios CCP Tutores	Reuniones	.- Análisis de resultados a la finalización del curso escolar.
PROMOVER NUEVA ASIGNATURA PARA LOS PERFILES (CURSOS 5º Y 6º).			
Calendario	Responsables	Recursos	Seguimiento y evaluación
Curso 2023/2024	. Equipo Directivo. . Departamento Composición	Elaborar Proyecto	. Análisis del proyecto creación aula informática (necesidades, presupuesto económico, recursos).
PROGRAMA ERASMUS +			
Calendario	Responsables	Recursos	Seguimiento y evaluación
Curso 2023/2024	Equipo Directivo. Equipo de trabajo	Recabar información	. Análisis del proyecto.

b.2.2. Organización de la Participación y la convivencia.

ACTUALIZACIÓN DE LAS NCOF			
Calendario	Responsables	Recursos	Seguimiento y evaluación
2º Trimestre	.- Equipo Directivo .- Aportaciones de los diferentes sectores de la comunidad educativa. .- Informadas al Claustro. .- Aprobadas por el Consejo Escolar.	—	.- Aportaciones de los diferentes sectores educativos .- Oído el Claustro de profesores. .- Aprobación por el Consejo Escolar.
PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA Creación Junta de Delegados			
Calendario	Responsables	Recursos	Seguimiento y evaluación
Curso 2023/2024	.- Equipo Directivo. .- Claustro. .- Alumnado	.- Reuniones . -Elaboración dossier informativo dirigido al alumnado.	.- Coordinar .- Convocar reuniones .- Aportar información
COORDINACIÓN DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN			
Calendario	Responsables	Recursos	Seguimiento y evaluación
Curso 2023/2024	.- Coordinadora de Bienestar y Protección. .- Equipo Directivo. .- Claustro de Profesores.	.- Curso de Formación	El coordinador mantendrá reuniones con los miembros de la CCP para que informen en sus departamentos de actuaciones para prevenir situaciones de acoso, discriminación. Al finalizar el curso se analizarán las actuaciones realizadas y los posibles casos en los que se haya tenido que intervenir.

b.2.3. Actuaciones y coordinación con otros Centros, Servicios e Instituciones.

COORDINACIÓN CON EL IES "BERNARDINO DEL CAMPO"			
Calendario	Responsables	Recursos	Seguimiento y evaluación
Curso 2023/2024	.- Equipo directivo .- Tutores	Reuniones	Principio de curso: se contacta con la jefatura de estudios del "Bernardino del Campo" para concretar nº de alumnos que solicitan convalidación y horarios de las asignaturas convalidadas Final de curso: los Tutores consultan a las familias para averiguar qué alumnos están interesados en convalidar asignaturas en el curso siguiente, y prever así horario matinal para este alumnado.
COLABORACIÓN CON EL CONSERVATORIO SUPERIOR DE CASTILLA LA MANCHA			
Calendario	Responsables	Recursos	Seguimiento y evaluación
Curso 2023/2024	.- Dirección	.- Cesión de aulas	.- Principio de curso: se establece el horario y las aulas que se ceden al Conservatorio Superior. .- Final de curso: se valorará la participación de nuestro alumnado en cursos y conciertos organizados por dicho conservatorio.
COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES			
Calendario	Responsables	Recursos	Seguimiento y evaluación
Curso 2023/2024	.- Equipo Directivo .- Departamento de actividades artísticas y extracurriculares	.- Reuniones .- Transporte de instrumentos	A principio de curso se realizan reuniones con los representantes de las instituciones correspondientes. El análisis se realizará y evaluará en la Memoria final de Curso.
COLABORACIÓN CON ASOCIACIONES BENÉFICAS			
Calendario	Responsables	Recursos	Seguimiento y evaluación
Curso 2023/2024	.- Equipo Directivo .- Departamento de actividades artísticas y extracurriculares .- CCP .- Tutores	.- Transporte de instrumentos, mobiliario y material necesario para los conciertos	A principio de curso se realizan reuniones con los representantes de las asociaciones correspondientes. El análisis se realizará y evaluará en la Memoria final de Curso.

b.2.4. Planes y Programas Institucionales.

PLAN DIGITAL DE CENTRO			
Calendario	Responsables	Recursos	Seguimiento y evaluación
Curso 2023/2024	.- Equipo Directivo .- Consejo Escolar .- Responsable de la coordinación de transformación digital y formación .- Claustro .- Secretaría.	.- Cursos de Formación .- Material y recursos informáticos.	.- Análisis de la situación actual en el Centro del equipamiento informático y de la calidad de conexión a la red. .- Análisis del conocimiento informático del profesorado. .- Análisis y valoración de la posible brecha digital existente en el alumnado y sus familias. Final de curso: valoración y evaluación del Plan Digital.
PROYECTO DE GESTIÓN			
Calendario	Responsables	Recursos	Seguimiento y evaluación
Curso 2023/2024	.- Equipo Directivo	—	El Equipo Directivo es el responsable de la redacción del Proyecto, siguiendo las directrices establecidas por el Consejo Escolar y atendiendo a las propuestas realizadas por el Claustro y la AMPA.
PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO			
Calendario	Responsables	Recursos	Seguimiento y evaluación
Curso 2023/2024	.- Dirección .- Jefatura Estudios .- Responsable de la coordinación de transformación digital y formación. .- CCP .- Claustro	**9.000 €**	Final de curso: Análisis y valoración de los resultados que se reflejarán en la Memoria Anual.
PLAN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y EXTRACURRICULARES.			
Calendario	Responsables	Recursos	Seguimiento y evaluación
Curso 2023/2024	.- Dirección .- Responsable de la coordinación de transformación digital y formación. .- CCP .- Claustro	**6.000 €**	Principio de Curso: .- Reuniones de la CCP para establecer calendario de actividades. .- Reuniones con instituciones y asociaciones Final de curso: Análisis y valoración de los resultados que se reflejarán en la Memoria Anual.

PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA			
Calendario	Responsables	Recursos	Seguimiento y evaluación
Curso 2023/2024	.- Dirección .- Consejo Escolar .- Claustro .- Coordinadora de Bienestar y Protección.	.- Curso de Formación	Las nuevas aportaciones al Plan se comunicará en las reuniones de Consejo Escolar, CCP y Claustro.
PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA			
Calendario	Responsables	Recursos	Seguimiento y evaluación
Tercer Trimestre	Toda la comunidad educativa	.- Tests .- Fichas de anotaciones .- Reuniones	.- El análisis de los resultados obtenidos quedará reflejada en la Memoria Anual.
XX CONCURSO DE PIANO "DIPUTACIÓN DE ALBACETE"			
Calendario	Responsables	Recursos	Seguimiento y evaluación
7, 8, 9 Mayo 2024	Equipo Directivo Organización	• Reuniones: . Diputación . Patrocinadores . Colaboradores . Imprenta . Prensa • Elaboración Página web.	Análisis de los resultados obtenidos que quedarán reflejados en la Memoria Anual

C. CONCRECIÓN DE ASPECTOS ORGANIZATIVOS.

C.1 HORARIO GENERAL DEL CONSERVATORIO .

El Real Conservatorio distribuye sus Enseñanzas en dos ubicaciones:

Ubicación 1 Edificio situado en la C/ Monjas nº 11 Se imparten las Enseñanzas Elementales Y Profesionales de Música
HORARIO GENERAL
a) Permanecerá abierto a disposición de la comunidad educativa de 08:00 a 22:00 horas de lunes a jueves, y de 08:00 a 21:30 los viernes. El horario de Secretaría será de mañanas de 08:00 a 15:00 horas, prestando atención al público en horario de 09:00 a 13:00
b) El horario para **actividades Lectivas** queda establecido en dos sesiones: Horario de mañanas: 08:30 H — 15:00 H 15:00 H — 22:00 H (Lunes a Jueves) Horario de tardes: 15:00 H — 20:00 H (Viernes)
c) Horario para Reuniones de los diferentes Órganos de Participación Las reuniones del Claustro, de la Comisión de Coordinación Pedagógica y de los diferentes departamentos didácticos se celebrarán los martes en horario de 10:00 a 13:00 horas. Las reuniones del Consejo Escolar en horarios vespertinos entre las 20:00 y las 22:00 horas y si es posible evitando los días lunes y viernes.

Ubicación 2 Edificio situado en la C/ Isaac Peral nº 11, Se imparten las Enseñanzas Elementales de Danza
HORARIO GENERAL
a) El horario para **actividades Lectivas** se realizará en horario de tarde: Permanecerá abierto a disposición de la comunidad educativa de 15:30 a 21:00 horas de lunes a jueves, y de 16:00: a 19:00 los viernes para las clases de refuerzo.
b) Horario para Reuniones de los diferentes Órganos de Participación Las reuniones del Claustro, de la Comisión de Coordinación Pedagógica y de los diferentes departamentos didácticos se celebrarán los martes en horario de 10:00 a 13:00 horas. Las reuniones del Consejo Escolar en horarios vespertinos entre las 20:00 y las 22:00 horas y si es posible evitando los días lunes y viernes.

C.2. HORARIO DEL ALUMNADO Y CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA SU ELABORACIÓN.

El orden a seguir para la elaboración de los horarios de las diferentes asignaturas será el siguiente:

a. Los horarios se confeccionan partiendo de las Agrupaciones grandes: Orquesta, Banda, Banda Joven, y Coro en las Enseñanzas Profesionales; y Agrupación de Viento, Agrupación de cuerda, y Coro en las Enseñanzas Elementales.

b. A partir de los horarios de estas Agrupaciones se elaboran los horarios de otras asignaturas como Lenguaje Musical, Armonía, Historia de la Música, Análisis y las asignaturas optativas, de forma que se puedan enlazar horarios de distintas asignaturas para los distintos bloques de alumnado.

c. A continuación se establecerá el horario para las asignaturas de Instrumento Complementario y de Repertorio Acompañado.

d. Por último, el Tutor de cada especialidad asignará a cada alumno el horario de instrumento teniendo en cuenta el horario ya adjudicado del resto de asignaturas.

Criterios para la asignación del alumnado a los diversos horarios de cada asignatura.

Para asignar los alumnos a aquellas asignaturas que cuentan con diversas opciones de horario se han tenido en cuenta las siguientes variables:

PROCEDENCIA: Tendrán prioridad en la adjudicación horaria aquellos alumnos que tienen su vivienda habitual fuera de la capital.

EDAD: Tendrán prioridad los alumnos de más corta edad, de forma que los horarios de éstos nunca ocupen horarios extremos de la tarde.

ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL: Se tendrá en cuenta los horarios de Primaria, ESO, Bachiller y Universidad, respetando éstos a la hora de elaborar los horarios de Música y Danza en el Conservatorio.

SIMULTANEIDAD: Para aquellos alumnos que cursan dos especialidades, se les organizará el horario de forma que sus días de asistencia al conservatorio sea el mínimo posible.

HERMANOS EN EL CENTRO: Los tutores informarán a la jefatura de estudios sobre este aspecto para que el horario de los hermanos sea compatible y ayude en la conciliación familiar.

CARGA LECTIVA: la experiencia nos indica que los alumnos de las Enseñanzas Elementales, con edades entre 8 y 12 años, mas de dos horas seguidas de clase es contraproducente, pero no ocurre así con los alumnos de más edad que cursan las Enseñanzas Profesionales.

CONTINUIDAD: En las especialidades instrumentales, Canto y Danza se procurará la continuidad del alumnado con el mismo profesor-tutor del curso anterior, siempre y cuando no haya en contra una petición expresa por alguna de las partes (profesor o alumno) y teniendo en cuenta las posibilidades organizativas del Centro.

INSTRUMENTO: La clase individual de instrumento, para los alumnos de 1º Y 2º de las Enseñanzas Elementales de Música, se podrá dividir en dos periodos lectivos a la semana de media hora cada uno.

HORARIOS INTEGRADOS/CONVALIDACIONES: El centro facilitará horarios de mañana para el alumnado que debido a la convalidación de asignaturas de ESO o BACHILLERATO puedan aprovechar el horario de éstas con la realización de asignaturas en el conservatorio.

<u>Respecto a la especialidad de DANZA</u>

Además de las tres horas obligatorias de Aproximación a la Danza reflejadas en el Decreto 75/2007, de 19 de junio, se ofertan horas de refuerzo cuyo número depende del curso:

a) Una hora semanal de refuerzo para el alumnado de Primer Curso.

   Tres horas semanales para el alumnado de Segundo Curso.

   Cuatro horas semanales de clases extracurriculares para el alumnado de Tercer Curso

   Y seis horas para el alumnado de cuarto curso.

   Este número de horas puede variar dependiendo de la disponibilidad horaria de las profesoras de la especialidad, y de la disponibilidad de aulas del centro.

b) Los criterios para la elaboración de los horarios de las Enseñanzas Elementales de Danza se hacen en base a los diferentes grupos por curso que pueda haber en el curso escolar ya que varía de un curso a otro según la matriculación. Existen dos franjas horarias debido al horario lectivo de los colegios, destinando la primera franja horaria para el alumnado que tiene jornada continua en el colegio y la segunda franja horaria para el alumnado que tiene jornada partida en el colegio. Además, se tiene en cuenta también la especialidad del profesorado (Danza Clásica, Danza Española).

c) Las materias se distribuyen por curso con el fin de que el alumnado de danza tenga una jornada lectiva con el menor número de días posible de asistencia al centro. La asignatura de Lenguaje Musical, en todos los cursos, se impartirá antes o al finalizar las clases de danza para un mejor rendimiento del alumnado.

C.3. ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS

Para este curso 23/24 estaba previsto que la ampliación del edificio que alberga las E. Elementales y Profesionales de Música, así como la reforma del edificio actual, que incluye entre otras muchas acciones la supresión de barreras arquitectónicas acordes a la normativa de seguridad y adaptabilidad actual, insonorización de aulas y adecuación de espacios a la normativa educativa, hubiera sido ya una realidad. Lamentablemente los plazos prometidos por la administración no se han cumplido y con ello la organización de horarios y distribución de asignaturas por aulas prevista tampoco se han podido llevar a cabo.

Si a ello unimos la imposibilidad de hacer uso del salón de actos "La Asunción" debido a la reparación de la cubierta del tejado que actualmente, y probablemente a lo largo de todo el curso se llevará a cabo, la situación, en cuanto a espacios se refiere, no sólo no ha mejorado, sino que ha empeorado respecto a años anteriores.

Gracias a la cesión de la Biblioteca del Instituto de Estudios Albacetenses se ha podido reubicar en este nuevo espacio las clases que habitualmente se dan en el salón de actos:

Coro	Orquesta	Big Band
Banda	Agrupación Viento	Camerata
Improvisación	Agrupación Cuerda	Colectiva Clarinete
Banda Joven	Orquesta Guitarras	Acompañamiento Guitarras

Las audiciones se realizarán en este mismo espacio. Para los conciertos, el Jefe del Departamento de Actividades extracurriculares ha negociado con diversas instituciones para que nos cedan otros espacios como el Auditorio Municipal, el Teatro de la Paz, o el Teatro Circo.

C.4. PLANIFICACIÓN DE LAS EVALUACIONES.

Teniendo en cuenta el calendario escolar del curso 2023/2024 las fechas para la realización de exámenes y las distintas Evaluaciones serán las indicadas a continuación:

	EXÁMENES	EVALUACIÓN	SUBIDA CALIFICACIONES A DELPHOS
1ª EVALUACIÓN	Del 29-11-2023 al 15-12-2023	19/12/2023	20/12/2023
2º EVALUACION	del 4-03-2024 al 15-03-2024	19/03/2024	20/03/2024
EVALUACIÓN ORDINARIA	Pendiente de Instrucciones de la Consejería de Educación		
EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA	Pendiente de Instrucciones de la Consejería de Educación		

C.5. ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LA EVALUACIÓN ORDINARIA Y EL FINAL DEL CURSO ACADÉMICO.

Según la Resolución de 28/08/2019, de la Viceconsejería de Educación, por la que se dictan instrucciones referidas al calendario de aplicación para las evaluaciones del alumnado de Enseñanzas Artísticas a partir del curso 2019-2020, en el apartado *Octavo, "atención del alumnado"*, punto 5 dice lo siguiente:

1. *El alumnado de enseñanzas elementales y profesionales de música y danza que haya superado el curso en la primera sesión de evaluación final, podrá recibir atención educativa por parte del profesorado del centro hasta la finalización del año académico.*
2. *El alumnado de enseñanzas de música y danza que deba presentarse a la convocatoria extraordinaria realizará el procedimiento de recuperación conforme a lo establecido en las programaciones didácticas.*

Y en el Apartado *Noveno*, "*Planificación de las evaluaciones"*, indica lo siguiente:

1. *La planificación de los cambios metodológicos y organizativos necesarios para llevar a cabo las actividades que desarrollen el apartado octavo de la presente Resolución serán reflejados en la Programación General Anual del correspondiente curso escolar.*

2. *En el caso de que sea necesario realizar ajustes a las propuestas incluidas en la Programación General Anual, estos deberán ser aprobados por el Claustro de Profesores, informados ante el Consejo escolar y supervisados por el Servicio de Inspección de Educación, para lo cual los centros habrán de remitirlos a dicho Servicio con fecha límite de 30 de abril.*

3. *Una vez planificadas las evaluaciones, los centros informarán a las familias y al alumnado de los cambios metodológicos y organizativos que se produzcan.*

4. *En todo caso, los centros docentes mantendrán las horas de comienzo y final de la jornada lectiva garantizando el cumplimiento del calendario escolar.*

5. *La Consejería de Educación, Cultura y Deportes llevará a cabo acciones informativas y formativas con orientaciones para desarrollar el calendario de aplicación para la evaluación final ordinaria y extraordinaria del alumnado… en Enseñanzas Artísticas.*

Teniendo en cuenta estos referentes normativos, para el periodo comprendido entre la EVALUACIÓN ORDINARIA y la finalización de las clases el día 14 de junio de 2024 se han programado una serie de actividades que reflejamos a continuación, separando las Enseñanzas Elementales de Música y Danza, que no tienen Evaluación Extraordinaria, pero que tienen que recibir atención educativa por parte del profesorado hasta que finalicen las clases, y las Enseñanzas Profesionales de Música, cuyo alumnado, en caso de no haber superado la Evaluación Ordinaria, deberá ser evaluado en la Evaluación Extraordinaria a través de esas actividades.

Por otro lado, separamos también las actividades a realizar por el alumnado de 6º curso de las Enseñanzas Profesionales de Música, pues tiene un calendario de evaluación diferente al resto de los cursos:

C.5.1. Actividades para el alumnado de las Enseñanzas Elementales de Danza.

APROXIMACIÓN A LA DANZA	
ALUMNADO QUE SUPERA EL CURSO EN LA EVALUACIÓN ORDINARIA	ALUMNADO QUE NO SUPERA EL CURSO EN LA EVALUACIÓN ORDINARIA
1. Actividades de consolidación en la danza clásica.	1. Actividades de refuerzo en la danza clásica.
2. Actividades de consolidación en la danza española.	2. Actividades de apoyo en la danza española.
3. Taller de ampliación de la improvisación en la danza.	3. Taller de repaso de la improvisación en la danza.

LENGUAJE MUSICAL	
ALUMNADO QUE HAYA SUPERADO EL CURSO EN LA EVALUACIÓN ORDINARIA FINAL	ALUMNADO QUE NO HAYA SUPERADO EL CURSO EN LA EVALUACIÓN ORDINARIA FINAL
1. Actividades de profundización en la entonación.	1. Actividades de refuerzo para la entonación.
2. Taller de consolidación del ritmo.	2. Taller de repaso del ritmo.
3. Taller de desarrollo del dictado.	3. Taller de apoyo en el dictado.
4. Actividades de consolidación de la teoría musical.	4. Actividades de repaso de la teoría musical.

C.5.2. Actividades para el alumnado de las Enseñanzas Elementales de Música.

CLARINETE, FAGOT, FLAUTA TRAVESERA, OBOE, SAXOFÓN, TROMPETA, TROMPA, TROMBÓN Y TUBA	
ALUMNADO QUE SUPERA EL CURSO EN LA EVALUACIÓN ORDINARIA	ALUMNADO QUE NO SUPERA EL CURSO EN LA EVALUACIÓN ORDINARIA
1. Taller de ampliación de la capacidad pulmonar.	1. Taller de afianzamiento de la capacidad pulmonar.
2. Actividades de profundización en la interpretación de partituras de memoria.	2. Actividades de apoyo en la interpretación de las partituras de memoria.
3. Taller de desarrollo en la fabricación y reparación de la lengüeta doble (oboe y fagot) y la reparación de la lengüeta simple (clarinete y saxofón).	3. Taller de refuerzo en la fabricación y reparación de la lengüeta doble (oboe y fagot) y la reparación de la lengüeta simple (clarinete y saxofón).
4. Actividades para consolidar la calidad del sonido.	4. Actividades para mejorar la calidad del sonido.
5. Actividades de profundización en la puesta en escena en una audición o concierto.	5. Actividades de refuerzo para la puesta en escena en una audición o concierto.

PERCUSIÓN	
ALUMNADO QUE SUPERA EL CURSO EN LA EVALUACIÓN ORDINARIA	ALUMNADO QUE NO SUPERA EL CURSO EN LA EVALUACIÓN ORDINARIA
1. Taller de desarrollo en la interpretación de los diferentes instrumentos de percusión.	1. Taller de refuerzo en la interpretación de los diferentes instrumentos de percusión.
2. Actividades de profundización en la interpretación de partituras de memoria.	2. Actividades de apoyo en la interpretación de partituras de memoria.
3. Actividades para consolidar la calidad del sonido en los diferentes instrumentos de percusión.	3. Actividades para mejorar la calidad del sonido en los diferentes instrumentos de percusión.
4. Actividades de profundización en la puesta en escena en una audición o concierto.	4. Actividades de refuerzo para la puesta en escena en una audición o concierto.

VIOLÍN, VIOLA, VIOLONCHELO Y CONTRABAJO	
ALUMNADO QUE SUPERA EL CURSO EN LA EVALUACIÓN ORDINARIA	ALUMNADO QUE NO SUPERA EL CURSO EN LA EVALUACIÓN ORDINARIA
1. Taller de consolidación de la afinación.	1. Taller de refuerzo de la afinación.
2. Actividades de profundización en la interpretación de partituras de memoria.	2. Actividades de apoyo en la interpretación de partituras de memoria.
3. Actividades para consolidar la calidad del sonido.	3. Actividades para mejorar la calidad del sonido.
4. Actividades de profundización en la puesta en escena en una audición o concierto.	4. Actividades de refuerzo para la puesta en escena en una audición o concierto.
5. Taller de desarrollo de la técnica del arco.	5. Taller de repaso de la técnica del arco.

GUITARRA	
ALUMNADO QUE SUPERA EL CURSO EN LA EVALUACIÓN ORDINARIA	ALUMNADO QUE NO SUPERA EL CURSO EN LA EVALUACIÓN ORDINARIA
1. Taller de consolidación de la afinación.	1. Taller de refuerzo de la afinación.
2. Actividades de profundización en la interpretación de partituras de memoria.	2. Actividades de apoyo en la interpretación de partituras de memoria.
3. Actividades para consolidar la calidad del sonido.	3. Actividades para mejorar la calidad del sonido.
4. Actividades de profundización en la puesta en escena en una audición o concierto.	4. Actividades de refuerzo para la puesta en escena en una audición o concierto.

ESPECIALIDAD: PIANO	
ALUMNADO QUE SUPERA EL CURSO EN LA EVALUACIÓN ORDINARIA	ALUMNADO QUE NO SUPERA EL CURSO EN LA EVALUACIÓN ORDINARIA
1. Actividades de profundización en la interpretación de partituras de memoria.	1. Actividades de apoyo en la interpretación de partituras de memoria.
2. Actividades para consolidar la calidad del sonido.	2. Actividades para mejorar la calidad del sonido.
3. Actividades de profundización en la puesta en escena en una audición o concierto.	3. Actividades de refuerzo para la puesta en escena en una audición o concierto.
4. Taller de consolidación de la técnica pianística.	4. Taller de repaso de la técnica pianística.

ESPECIALIDAD: ACORDEÓN	
ALUMNADO QUE SUPERA EL CURSO EN LA EVALUACIÓN ORDINARIA	ALUMNADO QUE NO SUPERA EL CURSO EN LA EVALUACIÓN ORDINARIA FINAL
1. Actividades de profundización en la interpretación de partituras de memoria.	1. Actividades de apoyo en la interpretación de partituras de memoria.
2. Actividades para consolidar la calidad del sonido.	2. Actividades para mejorar la calidad del sonido.
3. Actividades de profundización en la puesta en escena en una audición o concierto.	3. Actividades de refuerzo para la puesta en escena en una audición o concierto.
4. Taller de consolidación en el manejo del fuelle.	4. Taller de repaso en el manejo del fuelle.

ASIGNATURA: LENGUAJE MUSICAL	
ALUMNADO QUE SUPERA EL CURSO EN LA EVALUACIÓN ORDINARIA	ALUMNADO QUE NO SUPERA EL CURSO EN LA EVALUACIÓN ORDINARIA
1. Actividades de profundización en la entonación.	1. Actividades de refuerzo para la entonación.
2. Taller de consolidación del ritmo.	2. Taller de repaso del ritmo.
3. Taller de desarrollo del dictado.	3. Taller de apoyo en el dictado.
4. Actividades de consolidación de la teoría musical.	4. Actividades de repaso de la teoría musical.

ASIGNATURA: AGRUPACIÓN MUSICAL	
ALUMNADO QUE SUPERA EL CURSO EN LA EVALUACIÓN ORDINARIA	ALUMNADO QUE NO SUPERA EL CURSO EN LA EVALUACIÓN ORDINARIA
1. Actividades de profundización en la afinación.	1. Actividades de refuerzo para la afinación.
2. Taller de consolidación del ritmo.	2. Taller de repaso del ritmo.
3. Actividades de consolidación para tocar en conjunto.	3. Actividades de refuerzo para tocar en conjunto.
4. Actividades de profundización en el seguimiento al director/a de la agrupación.	4. Actividades de repaso en el seguimiento al director/a de la agrupación.

ASIGNATURA: CORO	
ALUMNADO QUE SUPERA EL CURSO EN LA EVALUACIÓN ORDINARIA	ALUMNADO QUE NO SUPERA EL CURSO EN LA EVALUACIÓN ORDINARIA
1. Actividades de profundización en la entonación.	1. Actividades de refuerzo para la entonación
2. Taller de consolidación del ritmo.	2. Taller de repaso del ritmo.
3. Actividades de consolidación para cantar en conjunto.	3. Actividades de refuerzo para cantar en conjunto.
4. Actividades de profundización en el seguimiento al director/a del coro.	4. Actividades de repaso en el seguimiento al director/a del coro.

C.5.3. Actividades para el alumnado de las Enseñanzas Profesionales de Música.

ESPECIALIDADES: CLARINETE, FAGOT, FLAUTA TRAVESERA, OBOE, SAXOFÓN, TROMPETA, TROMPA, TROMBÓN Y TUBA	
ALUMNADO QUE SUPERA EL CURSO EN LA EVALUACIÓN ORDINARIA	ACTIVIDADES A VALORAR EN LA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA
1. Taller de audición consciente de obras para profundizar en la interpretación.	1. Taller de audición consciente de obras para mejorar la interpretación.
2. Actividades de profundización en la interpretación de partituras de memoria.	2. Actividades de apoyo en la interpretación de las partituras de memoria.
3. Taller de desarrollo en la fabricación y reparación de la lengüeta doble (oboe y fagot) y la reparación de la lengüeta simple (clarinete y saxofón).	3. Taller de refuerzo en la fabricación y reparación de la lengüeta doble (oboe y fagot) y la reparación de la lengüeta simple (clarinete y saxofón).
4. Actividades para consolidar la calidad del sonido.	4. Actividades para mejorar la calidad del sonido.
5. Actividades de profundización en la puesta en escena en una audición o concierto.	5. Actividades de refuerzo para la puesta en escena en una audición o concierto.

ESPECIALIDAD: PERCUSIÓN	
ALUMNADO QUE SUPERA EL CURSO EN LA EVALUACIÓN ORDINARIA	ACTIVIDADES A VALORAR EN LA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA
1. Taller de desarrollo en la interpretación de los diferentes instrumentos de percusión.	1. Taller de refuerzo en la interpretación de los diferentes instrumentos de percusión.
2. Actividades de profundización en la interpretación de partituras de memoria.	2. Actividades de apoyo en la interpretación de partituras de memoria.
3. Actividades para consolidar la calidad del sonido en los diferentes instrumentos de percusión.	3. Actividades para mejorar la calidad del sonido en los diferentes instrumentos de percusión.
4. Actividades de profundización en la puesta en escena en una audición o concierto.	4. Actividades de refuerzo para la puesta en escena en una audición o concierto.
5. Taller de audición consciente de obras para profundizar en la interpretación.	5. Taller de audición consciente de obras para mejorar la interpretación.

ESPECIALIDAD: CANTO	
ALUMNADO QUE SUPERA EL CURSO EN LA EVALUACIÓN ORDINARIA	ACTIVIDADES A VALORAR EN LA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA
1. Taller de profundización de la expresión corporal y gestual en la ópera y en la zarzuela.	1. Taller de repaso de la expresión corporal y gestual en la ópera y en la zarzuela.
2. Taller de profundización de la expresión gestual en la canción (española, francesa, italiana, etc.) y el lied.	2. Taller de repaso de la expresión gestual en la canción (española, francesa, italiana, etc.) y el lied.
3. Actividades para potenciar el fraseo en las obras.	3. Actividades para reforzar el fraseo en las obras.
4. Taller de respiración para ampliar la capacidad pulmonar.	4. Taller de respiración para consolidar la capacidad pulmonar.

ESPECIALIDADES: VIOLÍN, VIOLA, VIOLONCHELO Y CONTRABAJO	
ALUMNADO QUE SUPERA EL CURSO EN LA EVALUACIÓN ORDINARIA	ACTIVIDADES A VALORAR EN LA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA
1. Taller de consolidación de la afinación.	1. Taller de refuerzo de la afinación.
2. Actividades de profundización en la interpretación de partituras de memoria.	2. Actividades de apoyo en la interpretación de partituras de memoria.
3. Actividades para consolidar la calidad del sonido.	3. Actividades para mejorar la calidad del sonido.
4. Actividades de profundización en la puesta en escena en una audición o concierto.	4. Actividades de refuerzo para la puesta en escena en una audición o concierto.
5. Taller de desarrollo de la técnica del arco.	5. Taller de repaso de la técnica del arco.
6. Taller de audición consciente de obras para profundizar en la interpretación.	6. Taller de audición consciente de obras para mejorar la interpretación.

ESPECIALIDAD: GUITARRA	
ALUMNADO QUE SUPERA EL CURSO EN LA EVALUACIÓN ORDINARIA	ACTIVIDADES A VALORAR EN LA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA
1. Taller de consolidación de la afinación.	1. Taller de refuerzo de la afinación.
2. Actividades de profundización en la interpretación de partituras de memoria.	2. Actividades de apoyo en la interpretación de partituras de memoria.
3. Actividades para consolidar la calidad del sonido.	3. Actividades para mejorar la calidad del sonido.
4. Actividades de profundización en la puesta en escena en una audición o concierto.	4. Actividades de refuerzo para la puesta en escena en una audición o concierto.
5. Taller de audición consciente de obras para profundizar en la interpretación.	5. Taller de audición consciente de obras para mejorar la interpretación.

ESPECIALIDAD: PIANO	
ALUMNADO QUE SUPERA EL CURSO EN LA EVALUACIÓN ORDINARIA	ACTIVIDADES A VALORAR EN LA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA
1. Actividades de profundización en la interpretación de partituras de memoria.	1. Actividades de apoyo en la interpretación de partituras de memoria.
2. Actividades para consolidar la calidad del sonido.	2. Actividades para mejorar la calidad del sonido.
3. Actividades de profundización en la puesta en escena en una audición o concierto.	3. Actividades de refuerzo para la puesta en escena en una audición o concierto.
4. Taller de consolidación de la técnica pianística.	4. Taller de repaso de la técnica pianística.
5. Taller de audición consciente de obras para profundizar en la interpretación.	5. Taller de audición consciente de obras para mejorar la interpretación.

ASIGNATURA: LENGUAJE MUSICAL	
ALUMNADO QUE SUPERA EL CURSO EN LA EVALUACIÓN ORDINARIA	ACTIVIDADES A VALORAR EN LA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA
1. Actividades de profundización en la entonación.	1. Actividades de refuerzo para la entonación.
2. Taller de consolidación del ritmo.	2. Taller de repaso del ritmo.
3. Taller de desarrollo del dictado.	3. Taller de apoyo en el dictado.
4. Actividades de consolidación de la teoría musical.	4. Actividades de repaso de la teoría musical.

ASIGNATURA: CORO	
ALUMNADO QUE SUPERA EL CURSO EN LA EVALUACIÓN ORDINARIA	ACTIVIDADES A VALORAR EN LA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA
1. Actividades de profundización en la entonación.	1. Actividades de refuerzo para la entonación
2. Taller de consolidación del ritmo.	2. Taller de repaso del ritmo.
3. Actividades de consolidación para cantar en conjunto.	3. Actividades de refuerzo para cantar en conjunto.
4. Actividades de profundización en el seguimiento al director/a del coro.	4. Actividades de repaso en el seguimiento al director/a del coro.

ASIGNATURAS: ORQUESTA, BANDA, MÚSICA DE CÁMARA Y CONJUNTO	
ALUMNADO QUE SUPERA EL CURSO EN LA EVALUACIÓN ORDINARIA	ACTIVIDADES A VALORAR EN LA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA
1. Actividades de profundización en la afinación.	1. Actividades de refuerzo para la afinación.
2. Taller de consolidación del ritmo.	2. Taller de repaso del ritmo.
3. Actividades de consolidación para tocar en conjunto.	3. Actividades de refuerzo para tocar en conjunto.
4. Actividades de profundización en el seguimiento al director/a de la agrupación o al líder del grupo.	4. Actividades de repaso en el seguimiento al director/a de la agrupación o al líder del grupo.

ASIGNATURAS: DIDÁCTICA DE LA MÚSICA E HISTORIA DE LA MÚSICA	
ALUMNADO QUE SUPERA EL CURSO EN LA EVALUACIÓN ORDINARIA	ACTIVIDADES A VALORAR EN LA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA
1. Actividades de ampliación a través de conferencias.	1. Actividades de repaso a través de conferencias.
2. Talleres de profundización a través de charlas y entrevistas.	2. Talleres de refuerzo a través de charlas y entrevistas.
3. Actividades de desarrollo a través de la exposición de trabajos a través de las TIC.	3. Actividades de mejora a través de la exposición de trabajos a través de las TIC.

ASIGNATURAS: ARMONÍA, ANÁLISIS Y FUNDAMENTOS DE COMPOSICIÓN.	
ALUMNADO QUE SUPERA EL CURSO EN LA EVALUACIÓN ORDINARIA	ACTIVIDADES A VALORAR EN LA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA
1. Actividades de profundización a través de trabajos.	1. Actividades de refuerzo a través de trabajos.
2. Taller de audición para desarrollar los trabajos realizados.	2. Taller de audición para mejorar los trabajos realizados.
3. Actividades de ampliación a través de la exposición de los trabajos realizados.	3. Actividades de apoyo a través de la exposición de los trabajos realizados.

ASIGNATURA: IMPROVISACIÓN	
ALUMNADO QUE SUPERA EL CURSO EN LA EVALUACIÓN ORDINARIA	ACTIVIDADES A VALORAR EN LA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA
1. Actividades de profundización en la afinación.	1. Actividades de refuerzo para la afinación.
2. Taller de consolidación del ritmo.	2. Taller de repaso del ritmo.
3. Actividades de desarrollo para la improvisación con las diferentes tonalidades.	3. Actividades de apoyo para la improvisación con las diferentes tonalidades.
4. Actividad de profundización en el papel de solista durante la improvisación.	4. Actividad de repaso en el papel de solista durante la improvisación.

ASIGNATURA: ACOMPAÑAMIENTO	
ALUMNADO QUE SUPERA EL CURSO EN LA EVALUACIÓN ORDINARIA	ACTIVIDADES A VALORAR EN LA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA
1. Actividades de ampliación del bajo cifrado.	1. Actividades de refuerzo del bajo cifrado.
2. Taller de profundización en la repentización y la transposición.	2. Taller de repaso en la repentización y la transposición.
3. Taller de consolidación en la improvisación.	3. Taller de apoyo en la improvisación.

ASIGNATURAS: INSTRUMENTO COMPLEMENTARIO	
ALUMNADO QUE SUPERA EL CURSO EN LA EVALUACIÓN ORDINARIA	ACTIVIDADES A VALORAR EN LA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA
1. Taller de audición consciente de obras para profundizar en la interpretación.	1. Taller de audición consciente de obras para mejorar la interpretación.
2. Actividades de profundización en la interpretación de partituras de memoria.	2. Actividades de apoyo en la interpretación de partituras de memoria.
3. Actividades para consolidar la calidad del sonido.	3. Actividades para mejorar la calidad del sonido.

ASIGNATURAS: REPERTORIO ACOMPAÑADO	
ALUMNADO QUE SUPERA EL CURSO EN LA EVALUACIÓN ORDINARIA	ACTIVIDADES A VALORAR EN LA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA
1. Taller de audición consciente de obras de diferentes intérpretes para profundizar en la interpretación conjunta.	1. Taller de audición consciente de obras de diferentes intérpretes para mejorar la interpretación conjunta.
2. Actividades de profundización en la afinación.	2. Actividades de refuerzo para la afinación.
3. Actividades para la consolidación del diálogo musical entre el piano y el instrumento.	3. Actividades para la mejora del diálogo musical entre el piano y el instrumento.

ASIGNATURAS: IDIOMA APLICADO AL CANTO (INGLÉS, FRANCÉS, ALEMÁN E ITALIANO)	
ALUMNADO QUE SUPERA EL CURSO EN LA EVALUACIÓN ORDINARIA	ACTIVIDADES A VALORAR EN LA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA
1. Actividades de profundización en la fonética.	1. Actividades de repaso de la fonética.
2. Taller de consolidación de dictados sobre textos de ópera y canción inglesa francesa, italiana y alemana.	2. Taller de refuerzo de dictados sobre textos de ópera y canción francesa, italiana y alemana.
3. Taller de ampliación en la traducción de textos de ópera y canción inglesa, francesa, italiana y alemana.	3. Taller de apoyo en la traducción de textos de ópera y canción inglesa, francesa, italiana y alemana.

C.6. CALENDARIO DE REUNIONES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE GOBIERNO Y DE COORDINACIÓN DOCENTE.

A) CONSEJO ESCOLAR.

- Día 26 de septiembre de 2023
- Día 26 de octubre de 2023

  - Revisión, y aprobación si procede, de la PGA.
- Día 6 de febrero de 2024

  - Aprobación modificación Normas de Convivencia Organización y Funcionamiento
- Día 6 de junio de 20246

  - Informe Comisión de Convivencia
- Semana del 17 de junio de 2024

  - Reunión extraordinaria. Vacantes E. Profesionales
- Semana del 24 de junio de 2024

  - Reunión extraordinaria. Vacantes E. Elementales
- Día 28 de junio de 2024

  -Revisión, y aprobación si procede, de la Memoria Anual

B) CLAUSTRO.

- Día 19 de septiembre de 2023
- Día 24 de Octubre de 2023

  - Revisión y aportaciones del Claustro a la PGA.
- Día 6 de febrero de 2024
- Día 9 de abril de 2024
- Día 28 de junio de 2024

C) COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA.

- Día 1 de septiembre de 2023. Reunión Extraordinaria

  - Establecer criterios pedagógicos para la confección de horarios.
- Día 26 de septiembre de 2023
- Día 17 de octubre de 2023.
- Día 28 de noviembre de 2023
- 30 de enero de 2024
- 27 de febrero de 2024
- 23 de Abril de 2024
- 21 de Mayo de 2024
- Una reunión en el mes de junio, pendiente del calendario de evaluaciones y pruebas de acceso a realizar en dicho mes.

Las reuniones de los **Departamentos Didácticos** se realizarán en días que no coincidan con el calendario indicado para las reuniones de Claustro y de CCP, y se establecerá el horario siguiente:

Departamentos Instrumentales, y Lenguaje musical: 10:00 Horas

Departamento de Composición, Danza y Agrupaciones Instrumentales: 11:30 Horas

Los Profesores-Tutores respetarán estos calendarios para convocar reuniones con sus respectivos **Equipos Docentes**.

D. PRESUPUESTO DEL CONSERVATORIO, Y ESTADO DE EJECUCIÓN A 1 DE SEPTIEMBRE.

El presupuesto del Conservatorio para el año 2023, ha sido de 142.906,00 € y su estado de ejecución a 1 de septiembre de 2023 muestra un balance con un saldo positivo de 19.445,69 €, por lo que se ha producido un gasto de 123.450,31 € hasta esa fecha.
A continuación, se muestran las tablas donde se puede ver el resumen del estado del presupuesto:

1. REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		**111.851,48 €**
1.1. Calefacción, agua, gas, luz y comunicaciones	61.772,27 €	
1.2. Reparación de maquinaria e instrumentos	4.232,05 €	
1.3. Métodos, partituras, material didáctico, suministros y otros	28.671,97 €	
1.4. Dotación de mobiliario, sonido, material informático y otros	9.441,19 €	
1.5. Inversión en accesorios para instrumentos e instrumentos	7.734,00 €	

2. OBJETIVOS GENERALES Y PLANIFICACIÓN DE LAS DIFERENTES ACTUACIONES PARA SU LOGRO		**11.608,83 €**
OBJETIVO b.1.2: ORGANIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN Y LA CONVIVENCIA Realizar actividades complementarias y extracurriculares	6.430,00 €	
OBJETIVO b.1.3: ACTUACIÓN Y COORDINACIÓN CON OTROS CENTROS, SERVICIOS E INSTITUCIONES Colaborar con organismos o entidades de carácter benéfico:	2,308,83 €	
OBJETIVO b.1.4: PLANES Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES Y DE FORMACIÓN Actividades formativas adaptadas a las necesidades del Claustro de Profesores	2.870,00 €	

BALANCE	**Ingresos**	**Gastos**	**Balance**
Presupuesto	142.906,00 €		
Gastos de reparación, mantenimiento y conservación		111.851,48 €	
Gastos del punto 2. Objetivos 3, 4 y 5 de la Programación General Anual		11.608,83 €	
Balance	142.906,00 €	123.450,31 €	**19.445,69 €**

Para el año 2024 se ha presentado a la Excma. Diputación Provincial un incremento en las partidas de reparación, mantenimiento y conservación, que se ha considerado necesario para actualizarlas a los precios de los suministros actuales. En especial, en la partida de "conciertos" hay un incremento considerable motivado por la celebración en 2024 de la XX Edición del Concurso Nacional de Piano "Diputación de Albacete", para la cual se llevarán a cabo una serie de actos para su conmemoración, lo que supone un incremento de los gastos presupuestados hasta la fecha.

No obstante, hasta que no se aprueben los presupuestos de la Corporación Provincial para el año 2024, continuaremos con el presupuesto del año 2023 prorrogado.

A continuación, podemos ver las cantidades de cada partida:

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	PREVISIONES EJERCICIO 2023
810 324 16200 FORMACIÓN PERSONAL CONSERVATORIO	6.000,00 €
810 324 21300 REPARACIÓN MAQUINARIA E INSTRUMENTOS CONSERVATORIO	10.000,00 €
810 324 22000 MATERIAL OFICINA CONSERVATORIO	1.000,00 €
810 324 22001 LIBROS- PUBLICACIONES CONSERVATORIO	500,00 €
810 324 22100 LUZ CONSERVATORIO	30.000,00 €
810 324 22101 AGUA CONSERVATORIO	1.000,00 €
810 324 22102 GAS CONSERVATORIO	6.000,00 €
810 324 221030 CALEFACCIÓN CONSERVATORIO	30.000,00 €
810 324 22104 VESTUARIO PERSONAL CONSERVATORIO	5.000,00 €
810 324 221041 VESTUARIO BANDA Y ORQUESTA	6,00 €
810 324 221042 VESTUARIO DANZA Y CANTO	1.000,00 €
810 324 22110 MATERIAL DE LIMPIEZA CONSERVATORIO	2.500,00 €
810 324 22200 COMUNICACIONES CONSERVATORIO	6.000,00 €
810 324 22300 TRANSPORTES CONSERVATORIO	2.000,00 €
810 324 22601 PROTOCOLO- REPRESENTACIÓN	4.500,00 €
810 324 22606 REUNIONES- CONFERENCIAS	2.500,00 €
810 324 22609 CONCIERTOS CONSERVATORIO	8.000,00 €
810 324 22699 OTROS GASTOS DIVERSOS	8.000,00 €
810 324 22799 LICENCIA DERECHOS REPROGRÁFICOS	4.000,00 €

810 324 23020 DIETAS PERSONAL CONSERVATORIO	250,00 €
810 324 23120 LOCOMOCIÓN PERSONAL CONSERVATORIO	250,00 €
810 324 48000 CONCURSO DE PIANO	2.500,00 €
810 324 62900 MATERIAL INVENTARIABLE CONSERVATORIO	16.000,00 €
810 324 62901 ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS CONSERVATORIO	10.500,00 €
TOTAL	**157.500,00 €**

Los criterios establecidos para la distribución del presupuesto para este curso escolar son los siguientes:

- En primer lugar, se atenderán las necesidades básicas de higiene, calefacción, agua, electricidad, gas y comunicaciones, haciendo una estimación basada en los cursos anteriores.

- En segundo lugar, atenderemos el mantenimiento y reparación de instrumentos para que no afecte al normal desarrollo de las clases.

- En tercer lugar, se atenderán las necesidades didácticas que los distintos departamentos reflejan en su Memoria Anual por orden de prioridades.

- Y, en último lugar, atenderemos la renovación del material inventariable y de necesidad del Centro, así como la compra de material nuevo.

E. ÁMBITOS Y DIMENSIONES A EVALUAR EN EL CURSO 2023/2024.

Teniendo en cuenta la Orden 06-03-2003 de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas de régimen general en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en el artículo 1, punto d, del Título Preliminar, Principios de Actuación, establece que "*los poderes públicos establecerán procedimientos para la evaluación del sistema educativo, de los centros, de la labor docente, de los cargos directivos, y de la actuación de la propia administración educativa*".

Temporalización de los procesos de evaluación

La evaluación de los centros docentes, de sus ámbitos y dimensiones, tendrá como marco temporal tres cursos escolares y se desarrollará mediante procesos complementarios de evaluación interna y de evaluación externa.

Indicamos a continuación una previsión de evaluaciones internas de los diferentes programas del centro, de su organización y funcionamiento.

Una evaluación Interna a través de la Memoria del curso anterior o a través de la Autoevaluación, así como Evaluaciones Externas anteriores, nos darán un diagnóstico institucional y será el punto de partida para identificar en qué objetivos debemos poner nuestra atención y qué tareas o acciones debemos realizar para conseguir una mejora del rendimiento escolar.

Criterios a Evaluar:

Dimensión I

Espacios y Equipamientos: El objetivo es conocer el nivel de adecuación de las infraestructuras (condiciones del edificio) a la normativa legal (RD 1004/ 1991 de 14 de junio por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros), la suficiencia y funcionalidad del equipamiento, para valorar su incidencia en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Profesionales: El objetivo es analizar la relevancia para el proceso de enseñanza y aprendizaje de diferentes variables personales, profesionales y académicas, las expectativas hacia los procesos formativos del alumnado y la coherencia entre su idea de educación y el modelo educativo del centro.

Alumnado: El objetivo es conocer el tipo y la problemática del alumnado en cuanto a número y a la diversidad de necesidades educativas asociadas a capacidad,, ambiente, motivaciones, competencia escolar, etc. Se analizarán ítems como la ratio, absentismo, comportamiento…

Organización de Tiempos escolares, Espacios, y Recursos: El objetivo es conocer y valorar el proceso de toma de decisiones en cuanto a horarios, espacios y organización de recursos.

Dimensión II:

Objetivos y Contenidos. Evaluación y Metodología: El objetivo es conocer y valorar la relación de los objetivos generales con la realidad del centro; las programaciones y la coherencia con el proyecto curricular; el uso adaptado de las diferentes metodologías en función de los objetivos, de las características de la especialidad y de las necesidades del alumnado; la evaluación del alumnado, así como los criterios de calificación y promoción.

Atención a la diversidad: El objetivo es conocer y valorar el plan de atención a la diversidad para dar respuesta a las necesidades del alumnado.

Plan de acción tutorial: El objetivo es conocer y valorar el desarrollo del Plan de Acción Tutorial en todos sus ámbitos

Dimensión III:

Resultados: El objetivo es conocer el nivel de suficiencia que alcanza el alumnado, analizar las causas y las consecuencias, y plantear alternativas de mejora.

Dimensión IV: Documentos

PEC-PGA-Memoria: El objetivo es conocer los diferentes documentos programáticos del centro para valorar el ajuste a la normativa legal en cuanto el nivel de conocimiento e implicación del profesorado en su elaboración, y la funcionalidad a la hora de aplicarlos.

Dimensión V:

Órganos de Gobierno: El objetivo es conocer el desarrollo de los procesos de planificación, ejecución y evaluación de los órganos de gobierno y de coordinación pedagógica.

Criterios	Instrumentos	Temporalización	Responsables
Espacios y Equipamientos	Cuestionario al Claustro de profesores y al alumnado	Anual	Equipo Directivo Claustro de Profesores
Profesionales	Entrevista Cuestionario Individual al profesorado	Cada 3 años	Inspección Equipo Directivo Claustro
Alumnado	Cuestionario	Cada 3 años	Equipo Docente CCP Consejo Esoclar
Organización de Tiempos escolares, Espacios, y Recursos	Cuestionario	Cada 3 años	Equipo Directivo Claustro de Profesores
Objetivos y Contenidos. Evaluación y Metodología	Entrevista Cuestionarios	Anual	CCP Equipo docente

Criterios	Instrumentos	Temporalización	Responsables
Atención a la diversidad	Entrevista (Autodescripción) Análisis de resultados (CCP)	Anual	Tutores Equipo Docente Equipo directivo CCP Familias del alumno
Plan de acción Tutorial	Sesiones de entrevistas con tutores, alumnado y familias	Anual	CCP Jefatura de Estudios
Resultados Escolares	Síntesis de resultados por especialidades y cursos Análisis Causa-Efecto	Trimestral	Equipo Directivo CCP Claustro Consejo Escolar
PEC-PGA-Memoria	Cuestionario dirigido al Claustro Análisis de información	3 años	Inspección Equipo Directivo Claustro Consejo Escolar
Órganos de Gobierno	Informe autodescriptivo Análisis de información	3 años	inspección CCP Claustro Consejo Escolar

Calendario de evaluación interna organizado en periodos de tres cursos escolares:

ÁMBITO I: PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE			
DIMENSIÓN 1ª. Condiciones Materiales, Personales y Funcionales			
SUBDIMENSIÓN 1ª. 1. : Infraestructuras y Equipamientos			
CURSO	2022-2023	2023-2024	2024-2025
EVALUAR	NO	SÍ	NO

ÁMBITO I: PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE			
DIMENSIÓN 1ª. Condiciones Materiales, Personales y Funcionales			
SUBDIMENSIÓN 1ª. 2: Plantilla y características de los profesionales			
CURSO	2022-2023	2023-2024	2024-2025
EVALUAR	NO	SÍ	NO

ÁMBITO I: PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE			
DIMENSIÓN 1ª. Condiciones Materiales, Personales y Funcionales			
SUBDIMENSIÓN 1ª. 3: Características del alumnado			
CURSO	2022-2023	2023-2024	2024-2025
EVALUAR	NO	SÍ	NO

ÁMBITO I: PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE			
DIMENSIÓN 1ª. Condiciones Materiales, Personales y Funcionales			
SUBDIMENSIÓN 1ª. 4: Organización de grupos, y distribución de tiempos y espacios			
CURSO	2022-2023	2023-2024	2024-2025
EVALUAR	NO	SÍ	NO

ÁMBITO I: PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE			
DIMENSIÓN 2ª. DESARROLLO DEL CURRÍCULO			
SUBDIMENSIÓN 1ª. 1: Programaciones Didácticas			
CURSO	2022-2023	2023-2024	2024-2025
EVALUAR	**NO**	**NO**	**SÍ**
Esta evaluación se realizará en el **tercer trimestre** del curso indicado.			
Los **responsables** de la misma serán: La CCP y los Departamentos Didácticos			
Procedimientos		Recogida de información (Resultados escolares).	Recogida de información (Observación experiencia diaria).
Instrumentos		Fichas de anotaciones	Test (formularios de Google).

ÁMBITO I: PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE			
DIMENSIÓN 2ª. DESARROLLO DEL CURRÍCULO			
SUBDIMENSIÓN 1ª. 2: Plan de Atención a la Diversidad			
CURSO	2022-2023	2023-2024	2024-2025
EVALUAR	**NO**	**NO**	**SÍ**
Esta evaluación se realizará en el **primer trimestre** del curso indicado.			
Los **responsables** de la misma serán: el Equipo Directivo, la CCP, los Departamentos Didácticos, el Claustro de Profesores, el Consejo Escolar, y la AMPA			
Procedimientos		Recogida de información (Resultados escolares).	Recogida de información (Observación experiencia diaria) y de las Tutorías
Instrumentos		Fichas de anotaciones	

ÁMBITO I: PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE			
DIMENSIÓN 2ª. DESARROLLO DEL CURRÍCULO			
SUBDIMENSIÓN 1ª. 3: Plan de Acción Tutorial y Plan de Orientación Académica y Profesional			
CURSO	2022-2023	2023-2024	2024-2025
EVALUAR	**NO**	**NO**	**SÍ**
Esta evaluación se realizará en el **primer trimestre** del curso indicado			
Responsables: Equipo Directivo, CCP, Claustro de Profesores, Tutores, AMPA			
Procedimientos		Recogida de información (Observación experiencia diaria) y de las Tutorías	
Instrumentos		Fichas de anotaciones	Test (formularios de Google).
DIMENSIÓN 3ª RESULTADOS ESCOLARES DE LOS ALUMNOS			
CURSO	2022-2023	2023-2024	2024-2025
EVALUAR	**SÍ**	**SÍ**	**SÍ**
Esta evaluación se realizará de forma **Trimestral** del curso indicado.			
Responsables: Equipo Directivo, Claustro de Profesores, Tutores.			
Procedimientos		Recogida de información mediante observación, exámenes escritos y exposiciones orales	
Instrumentos		Calificación mediante fichas individuales, cuadernos de anotaciones y/o grabaciones.	

ÁMBITO II ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO			
DIMENSIÓN 4ª. DOCUMENTOS PROGRAMÁTICOS			
CURSO	2022-2023	2023-2024	2024-2025
EVALUAR	**NO**	**NO**	**SÍ**
Esta evaluación se realizará en el **primer trimestre** del curso indicado.			
Responsables: Equipo Directivo, Consejo Escolar, Claustro de Profesores, Inspección.			
Procedimientos		Recogida de información mediante observación de la práctica diaria y mediante las reuniones.	
Instrumentos		Informes remitidos por los servicios de Inspección Educativa.	Tests (formularios de Google).

ÁMBITO II ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO			
DIMENSIÓN 5ª. FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DOCENTE			
SUBDIMENSIÓN 5ª . 1: Órganos de Gobierno, de Participación en el control y la gestión, y Órganos Didácticos			
CURSO	2022-2023	2023-2024	2024-2025
EVALUAR	**NO**	**SÍ**	**NO**

ÁMBITO II ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO			
DIMENSIÓN 5ª FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DOCENTE			
SUBDIMENSIÓN: 5ª. 2: Administración, Gestión económica, y Servicios complementarios			
CURSO	2022-2023	2023-2024	2024-2025
EVALUAR	**NO**	**NO**	**SÍ**
Esta evaluación se realizará en el **Tercer trimestre** del curso indicado.			
Responsables: Equipo Directivo, Consejo Escolar (Comisión Económica)			
Procedimientos		Recogida de información mediante la comprobación de las necesidades del centro y los gastos realizados.	
Instrumentos		Inventario del material inventariable	Tests (formularios de Google).

ÁMBITO II ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO			
DIMENSIÓN 5ª FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DOCENTE			
SUBDIMENSIÓN: 5ª. 3: Asesoramiento y colaboración			
CURSO	2022-2023	2023-2024	2024-2025
EVALUAR	**NO**	**NO**	**SÍ**
Esta evaluación se realizará en el **Primer trimestre** del curso indicado.			
Responsables: Equipo Directivo, Inspección educativa, Delegación de educación y Diputación Provincial			
Procedimientos		Recogida de información mediante observación de la práctica diaria y mediante las reuniones.	
Instrumentos		Reuniones, actuaciones y acuerdos	

ÁMBITO II ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO			
DIMENSIÓN 6ª: CONVIVENCIA Y COLABORACIÓN			
CURSO	2022-2023	2023-2024	2024-2025
EVALUAR	**SÍ**	**SÍ**	**SÍ**
Esta evaluación se realizará en el **Tercer trimestre** de cada curso.			
Responsables: Equipo Directivo, Comisión de Convivencia			
Procedimientos	Recogida de información		
Instrumentos	Tests (formularios de Google).		

ÁMBITO III RELACIONES CON EL ENTORNO			
DIMENSIÓN 7ª: Características del entorno			
CURSO	2022-2023	2023-2024	2024-2025
EVALUAR	**NO_**	**SÍ**	**NO**

ÁMBITO III RELACIONES CON EL ENTORNO			
DIMENSIÓN 8ª: Relaciones con otros Instituciones			
CURSO	2022-2023	2023-2024	2024-2025
EVALUAR	**NO**	**NO**	**SÍ**
Esta evaluación se realizará en el **Tercer trimestre** de cada curso.			
Responsables: Equipo Directivo, Consejo Escolar, AMPA			
Procedimientos	Recogida de información		
Instrumentos	Tests (formularios de Google).	Fichas de anotaciones.	

ÁMBITO III RELACIONES CON EL ENTORNO			
DIMENSIÓN 9ª: Actividades Extracurriculares y Complementarias			
CURSO	2022-2023	2023-2024	2024-2025
EVALUAR	**SÍ**	**SÍ**	**SÍ**
Esta evaluación se realizará en el **Tercer trimestre** de cada curso.			
Responsables: Equipo Directivo, Responsables de promoción artística y de actividades extracurriculares de música y danza			
Procedimientos	Recogida de información mediante observación		
Instrumentos	Cuaderno de anotaciones.	Grabaciones audiovisuales.	

ÁMBITO IV PROCESOS DE EVALUACIÓN, FORMACIÓN E INNOVACIÓN			
DIMENSIÓN 10ª: Evaluación, Formación, Innovación e Investigación			
CURSO	2022-2023	2023-2024	2024-2025
EVALUAR	**NO**	**NO**	**SÍ**
Esta evaluación se realizará en el **Tercer trimestre** de cada curso.			
Responsables: Claustro de profesores y Coordinador de Formación			
Procedimientos		Recogida de información	
Instrumentos		Cuaderno de anotaciones.	Tests (formularios de Google).

F. PLAN DIGITAL DE CENTRO.

El Plan Digital de Centro se encuentra al final de este documento.

G. ANEXOS.

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Real Conservatorio Profesional de Música y Danza de Albacete

ANEXO I

PROYECTO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO 2022-2023.

CURSO 2023/2024

1. INTRODUCCIÓN.

El Consejo de la Unión Europea establece como uno de los objetivos estratégico para mejorar la calidad de los sistemas de educación, el apoyo al profesorado y a los formadores para responder a las exigencias de la sociedad actual y de la educación permanente.

La ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en sus artículos 102 y 103, establece la formación permanente del profesorado como un derecho y un deber de los docentes y de todos los profesionales de la educación, así como una responsabilidad de las Administraciones educativas y de los propios centros.

La Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación, de Castilla-La Mancha, en el artículo 4, f) expone como principios rectores del sistema educativo la profesionalización docente, el desarrollo personal y profesional del profesorado y la calidad de su formación inicial y permanente, y en su apartado i) la mejora permanente del sistema educativo mediante la formación, la innovación y la evaluación de todos los elementos que lo integran.

Así mismo, su artículo 20.2 expresa que se potenciará el desarrollo de medidas de profesionalización docente como la formación permanente, la innovación y la investigación educativas dirigidas a la mejora y actualización de la competencia profesional.

Finalmente, el artículo 155 establece que la Red de Formación estará integrada por centros específicos de formación del profesorado de titularidad de la Administración educativa y por otros centros y entidades acreditados por aquélla para organizar y convocar actividades formativas del profesorado.

2. ANTECEDENTES FORMATIVOS DEL CENTRO.

Nuestro profesorado ha participado hasta la fecha en alguna de las siguientes actividades formativas organizadas en el Real Conservatorio de Música y Danza de Albacete u ofrecidos por el CRFP:

En el ámbito de las TIC

-Informática Musical.
-Internet y Diseño de Páginas WEB en la enseñanza.
-Edición de partituras por ordenador. Cursos de Finale, Sibelius y Musescore (CRFP).
-Taller de "Aplicación didáctica de las TIC en el aula de música".

En el ámbito de Innovación educativa

-Nuevo Currículo y Programación en los Conservatorios.

-Psicología Evolutiva.

-La Programación de Aula I, II y III.

-Pedagogía Instrumental: Técnicas de Trabajo en el Aula. Ediciones I y II.

-Implicaciones educativas de la Inteligencia emocional en el área de Música.

-Mindfulness para músicos.

-Curso "Échale teatro a tu clase".

-El lenguaje del Jazz como elemento básico para la creación y la improvisación musical.

- Programa psicológico para la mejora de la experiencia musical y escénica.

En el ámbito de las destrezas comunicativas

- Curso "Inglés básico para músicos".
- Curso eLearning de inglés on-line (CRFP).
- "Google Suite para enseñanza presencial y a distancia en conservatorios de música".
- "Comunicación eficiente, gestión del tiempo y productividad".

Otras actividades formativas que cubren necesidades de nuestro conservatorio en su conjunto o específicas de los distintos Departamentos didácticos

-Iniciación a la intervención en Primeros auxilios en el ámbito laboral.

-Técnica Alexander. Ediciones I y II.

-Cómo preparar con éxito un concierto o audición. Ediciones I y II

-Mejora de las prestaciones del alumnado durante el estudio.

-Pedagogía Musical, Improvisación y Análisis.

-Dirección de Agrupaciones musicales. Ediciones I, II, III y IV.

-Cuidado de la voz. Prevención y solución de disfonías en el contexto del profesorado de Conservatorio.

-Curso "Atención a la diversidad y educación inclusiva".

-Taller de Oratoria

Departamento de Danza:

-Ediciones I y II sobre "Metodología y didáctica de la Danza española y clásica" impartidos por Marta

Ruiz, Arantxa Carmona y Silvia Mira.

-El entrenamiento en equipo. Autogestión y productividad, impartido por Enrique Fuentes.

-Cursos sobre "Programación didáctica" y "Competencias Básicas en las Enseñanzas elementales" y

"Unidades de trabajo" impartidos por Ricardo Sanz.

-Curso "Pilates para pedagogos de la danza" impartido por Jaime segura.

Departamento de Canto:

-Introducción al Canto Gregoriano.

-La voz en el Aula.

-Movimiento y expresión teatral para cantantes.

Departamento de Viento:

-Taller "Reparación y mantenimiento de los instrumentos de viento madera". Ed. I y II

-Nuevas propuestas pedagógicas en la enseñanza de los instrumentos de viento.

-Estrategias metodológicas para la enseñanza de la música de alto rendimiento.

Departamento de Tecla:

-Aproximación al Órgano. Ediciones I y II

-Realización del taller "Tecnología pianística".

-Los Estudios de Chopin en Enseñanzas Profesionales.

-Curso "Beethoven, Schubert y los románticos del piano"

Departamento de Lenguaje Musical:

-Ediciones I y II de Didáctica del Lenguaje Musical

-El lenguaje musical según Edgar Willems: una propuesta pedagógica y psicológica.

-Utilización de la plataforma "Estudio Música".

- Ediciones I y II La educación vocal y auditiva en las clases de Lenguaje Musical.

3. ANÁLISIS DEL CONTEXTO ACTUAL DEL CENTRO CON RESPECTO A LAS LÍNEAS PRIORITARIAS DEFINIDAS EN EL PLAN REGIONAL DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO.

Estas líneas prioritarias son: TIC, Innovación, Plurilingüismo, Formación Profesional y Actividad física, Deporte, Arte y Creatividad, de las cuales nos conciernen en mayor medida dos de ellas: TIC e Innovación, siendo las restantes más propias de centros de enseñanza de régimen general. Dicho lo cual, pasamos a analizar el contexto del centro en relación a las Líneas prioritarias indicadas por el CRFP que determinan junto con los Objetivos Generales las actuaciones diseñadas para su consecución.

T.I.C.

Con la aparición de la pandemia de COVID-19 y el posterior confinamiento nuestro conservatorio se vio en la urgente necesidad de adaptarse al nuevo escenario educativo, incorporando a la comunidad educativa *Google Workspace* y sus herramientas de comunicación telemática.
Actualmente seguiremos haciendo un uso continuado de esta plataforma para las comunicaciones con el alumnado mediante *Classroom* principalmente e introduciremos el empleo de la plataforma *Educamos* para las comunicaciones con los padres o tutores del alumnado. Así, en el primer trimestre tendrá lugar una acción formativa para profundizar en su manejo ala que deberá asistir todo el profesorado el centro.
Por otra parte, en el contexto de la llamada "Transformación digital", está en marcha desde 2021 el Plan de Digitalización Educativa de Castilla-La Mancha, tratando una serie de objetivos entre los que destacan los siguientes

- Continuar la reducción de la brecha digital del alumnado en su carencia de dispositivo y conectividad.
- Renovar y ampliar la dotación tecnológica de los centros públicos.
- Mejorar la competencia digital del alumnado, del profesorado y de los propios centros educativos.

Lamentablemente, como explico en el punto 5 de este proyecto de formación, el CRFP no nos facilita la formación necesaria para cumplir con la normativa de la JCCM en materia de educación, por lo que para dar respuesta a dicha legislación hemos contactado con Antonio López Alfaro, quien ha ayudado a implementar el Plan de Digitalización en distintos centros educativos para la JCCM, acordando que durante el presente curso trabaje con nosotros para ponernos al día en los contenidos de los distintos módulos que dicho plan describe.
Además de esta formación, se realizará un curso de Musescore para la edición digital de partituras y otro de Ofimática.

Innovación

Queremos destacar el nuevo formato de curso que estamos desarrollando desde hace dos años, lo cual resulta ciertamente innovador en nuestro contexto.
Al programar los distintos cursos en la modalidad presencial, pedimos a los ponentes que imparten los diferentes cursos, que no se limiten a desarrollar sesiones principalmente teóricas en las que la realidad de nuestro trabajo en el aula tiene un peso secundario, sino que además nos observen trabajar *in situ* con el alumnado para así trasladarnos desde esa nueva perspectiva su experiencia y conocimiento y que la aplicación en el aula de los contenidos teóricos previamente trabajados sea inmediata, real y efectiva.
Consideramos que este planteamiento implica una verdadera innovación pedagógica y siempre que las instalaciones o el tipo de curso proyectado lo permitan, planificaremos de este modo las actividades formativas dada la buena acogida que viene teniendo entre el profesorado participante.

Plurilingüismo
Cabe señalar que esta podría ser una línea prioritaria a destacar si nuestro centro apostase en el futuro por convertirse en centro bilingüe. En el momento presente, ello no es una prioridad, aunque una parte del profesorado ha mejorado su dominio del inglés, hasta un nivel que le permite comprender textos relacionados con la música, habiendo realizado los cursos "Inglés básico para músicos" y "eLearning de inglés on-line" de 100 horas ofrecido por el CRFP o siguiendo su formación por otros medios.

4. OBJETIVOS AJUSTADOS A LAS NECESIDADES DETECTADAS EN EL ANÁLISIS ANTERIOR Y BASADAS EN LAS PRIORIDADES ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO EDUCATIVO.

Los objetivos derivados del contexto descrito en el punto anterior y que a su vez tienen una relación directa con las prioridades de nuestro proyecto Educativo son:

- Impulsar el empleo de las TIC en nuestro entorno educativo.
- Fomentar el trabajo en equipo en la búsqueda de metas concretas, a la vez que estableciendo relaciones laborales cordiales.
- Comprender la información esencial de instrucciones e información básica, proveniente de cualquier ámbito de la comunidad educativa o de la normativa relacionada con el funcionamiento del conservatorio.
- Utilizar nuevos recursos didácticos (materiales multimedia, Internet, etc.) para localizar información relacionada con el contexto profesional, parte de la cual aparece habitualmente en inglés.

Para el logro de estos objetivos, conjuntamente con las líneas prioritarias ya expuestas, hemos diseñado las iniciativas formativas descritas en el punto siguiente.

5. DESCRIPCIÓN DE LOS DIFERENTES PROCESOS FORMATIVOS PROGRAMADOS.

Una vez llevada a cabo la reunión de la CCP para dar cuenta de las prioridades establecidas en el diseño del presente proyecto de formación, así como para analizar las propuestas formativas de los distintos Departamentos didácticos y del Claustro de profesores que constan en el apartado de propuestas de mejora de la Memoria del curso 2022/23, decidimos continuar con la modalidad de procedimiento presencial para la realización de los cursos descritos más adelante, proponiendo a los ponentes trabajar con el profesorado en el aula como queda apuntado en el Punto 3.

Eventualmente, se podría realizar alguna iniciativa formativa si desde el CRFP se ofrece una solución a la situación actual que nos relega de la formación que ofrece. Situación que consideramos injusta y que ya he denunciado en diferentes ocasiones, porque si bien cumplimos exhaustivamente con la normativa que la JCCM exige, no tenemos acceso a la formación que permitiría en gran medida cumplir con dicha normativa. Máxime durante este curso escolar si tenemos en cuenta la necesidad de ponerse al día en el apartado de Transformación digital.

En la programación de las distintas iniciativas formativas que cubrirán las necesidades expuestas en el punto 3 de la PGA y los objetivos enunciados en el punto anterior, hemos intentado buscar el equilibrio entre una formación que atienda a cubrir las necesidades de los distintos departamentos didácticos, y otra formación cuyos contenidos sean de interés general e impartidos para el claustro de profesores en su conjunto. Son las descritas a continuación ordenadas según su fecha de programación:

Primer trimestre

1 "Dirección de agrupaciones musicales". Quinta edición.

Curso que cuenta una vez más con Pablo Marqués como ponente**,** director principal invitado de la Carpe Diem Chamber Orchestra St. Petersburg, director de la Banda Sinfónica Unión Musical de Llíria, de la Orquesta La Primitiva de Rafelbunyol, y profesor de dirección en el Conservatorio Superior de Música de Castilla-La Mancha.

Justificación del proyecto:

El profesorado que imparte las clases grupales es especialista en su instrumento, siendo la enseñanza de dicha materia un desempeño secundario dentro de su horario lectivo, aunque no menos importante como se deduce de la amplia presencia de las agrupaciones de nuestro conservatorio en la vida cultural de la ciudad, a lo largo del año en distinto tipo de eventos.

Con la programación de la quinta edición de este curso pretendemos continuar en la línea de progreso experimentada tras la realización de la edición anterior en la que se trabajó exclusivamente con las agrupaciones grandes del conservatorio, banda y orquesta, con la novedad este año de realizar dos encuentros puntuales en fin de semana con cada una de las formaciones y programar un concierto tras el encuentro, en el que se pueda apreciar el avance experimentado tras el trabajo intensivo de fin de semana.

Objetivos de la actividad:

- Construir una idea interpretativa coherente y propia
- Conocer el repertorio representativo relacionado con el instrumento dentro del ámbito bandístico y orquestal.

- Dominar aspectos técnicos, tanto en el ámbito personal como en el de la sección, del instrumento tales como afinación, articulación, sonoridad, pulso (control).

- Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas

- Planificación y dinámica de ensayos.

- Identificar las problemáticas habituales tanto física como psicológica del hecho de interpretar música en grupo.

- Identificar y conocer los distintos roles de cada miembro del grupo.

- Trabajar la coordinación técnica y emocional del grupo

- Identificar las cualidades de liderazgo y motivación del profesorado y optimizar su rendimiento en el aula.

Contenidos a desarrollar:

- Ejercitar las técnicas para la creación de un sonido e interpretaciones comunes.

- Controlar la respiración para conseguir una interpretación relajada y una mayor conjunción y homogeneidad en el inicio de la ejecución en grupo.

- Práctica de partituras en la agrupación, abordándose aspectos de carácter colectivo

- Trabajar los distintos elementos interpretativos del repertorio del curso a través del análisis desde el punto de vista del director.

- Realizar sesiones prácticas con cada una de las agrupaciones del centro y con los profesores responsables de las mismas.

- Realizar ejercicios para trabajar distintos aspectos de la inteligencia emocional.

- Solucionar posibles problemas de funcionamiento de las agrupaciones tanto a nivel técnico como psicológico.

- Realizar sesiones prácticas con cada una de las agrupaciones mencionadas y con los profesores responsables de las mismas, así como con aquellos otros interesados, con quienes se trabajará en las horas de tutoría destinadas a tal efecto.

Metodología de trabajo:

Se empleará una metodología activa y práctica realizando las sesiones con el alumnado del centro en sus clases de agrupación, para así identificar los problemas reales de las distintas asignaturas, analizarlos y darles solución (tanto a nivel técnico del director, como del grupo en el seguimiento de sus indicaciones).

Secuenciación:

El curso constará de un total de 47 horas presenciales distribuidas de la siguiente forma

- Dos sesiones con la Banda el 11 de diciembre y el 29 de enero.
- Dos sesiones con la Banda juvenil el 12 de diciembre y el 30 de enero.
- Encuentro de ambas bandas los días 17 y 18 de febrero y concierto el día 19.
- Tres sesiones con la orquesta el 14 de diciembre, 1 de febrero y 25 de marzo.
- Encuentro los días 2 y 3 de marzo y concierto posterior el lunes día 4.

Materiales que se pretenden elaborar:

Recursos materiales del aula: espacios (aula polivalente), mobiliario (sillas, mesas, atriles) y un buen acondicionamiento acústico.

Materiales impresos, discográfico y audiovisual: métodos, partituras, bibliografía, etc.

Recursos audiovisuales e informáticos: equipo de música y conexión a internet.

2. "El clavecín y su repertorio".

Curso impartido por Andrés Alberto Gómez, quien terminó sus estudios de clave y música antigua en La Haya (Holanda) y en la Escuela Superior de Música de Cataluña. Es fundador y director del ensemble La Reverencia. Sus actuaciones como solista abarcan numerosos países. Su discografía ha recibido las mejores críticas por parte de la prensa especializada.

Justificación:

La finalidad de curso es poder trabajar en un clavecín la serie de invenciones y sinfonías de J. S. Bach. con el profesorado del Real Conservatorio Profesional de Albacete y su alumnado de Enseñanzas profesionales. Para un alumno de piano la interpretación de estas obras en un clave supone un complemento didáctico de mucho valor para sus estudios pianísticos al tratarse de un instrumento indispensable para la interpretación del repertorio barroco.

El repertorio trabajado en las sesiones que tendrán lugar los días 4 y 5 de diciembre con un total de 10 horas presenciales en dos sesiones de mañana y 10 horas más en las clases de la tarde con el alumnado de los profesores asistentes, se mostrará en el Festival de Música Barroca del mes de enero de 2024.

Objetivos de la actividad:

- Fomentar el estudio del repertorio barroco con criterios históricos.
- Trabajar la ornamentación barroca y su relación con otras especialidades instrumentales.
- Favorecer la experiencia de tocar en un instrumento histórico y definir sus aplicaciones en la música de cámara.
- Proveer de suficiente información histórica sobre la obra a trabajar en el curso.

- Transmitir las diferencias entre el clavecín y el piano.

- Relacionar los aspectos interpretativos y teóricos que permitan ser aplicados a diversas especialidades instrumentales y teóricas.

- Dotar al profesorado de elementos suficientes para trabajar las invenciones y sinfonías de J. S. Bach.

Contenidos a desarrollar:

- Conceptos básicos referidos a la interpretación histórica: (articulación, figuras, organología, afinación)

- Principales tablas de ornamentación y explicación de su realización.

- Aspectos generales del bajo continuo: (armonización de la escala y nomenclatura de los acordes)

- La obra *Invenciones y sinfonías* como modelo compositivo en Bach: (orientado a la interpretación en el clave y a la explicación de los elementos constructivos en la música de Bach).

Metodología de trabajo:

Explicación de la ornamentación y su aplicación. Se facilitarán diferentes tablas de ornamentación para teclado y otros instrumentos.

Análisis general de las invenciones y sinfonías de Bach. Exploración de la estructura interna para entender la construcción armónica en la música de Bach.

El bajo continuo como herramienta para la comprensión de una obra musical.

Explicación del proceso de reducción armónica o *partimento*.

Materiales que se pretenden elaborar:

Bibliografía de obras relacionadas con la interpretación histórica.

3. Taller para profundizar en el manejo de EducamosCLM.

Encuentro presencial destinado a la totalidad del claustro de profesores en fecha a determinar del primer trimestre, cuyo ponente será Alberto Múñoz, profesor de Lengua Alemana, Castellana y Literatura del IES Andrés de Vandelvira responsable de la gestión de la plataforma Google Workspace y EducamosCLM en dicho centro, con más de 10 años de experiencia en su utilización en centros educativos.

Justificación del proyecto:

La programación de este taller obedece a la finalidad de establecer en nuestro centro un canal oficial de comunicación con los padres o tutores legales del alumnado de nuestro centro y de paso simplificar las vías utilizadas hasta ahora para comunicarnos entre los distintos miembros de la comunidad educativa.

Se trata de un breve encuentro con el profesorado para trabajar las herramientas más básicas del entorno de EducamosCLM de cara a usar el programa ya en el primer trimestre del curso. Paralelamente se desarrollará otra acción formativa en dos fases para profundizar en el manejo de Educamos como se describe en el siguiente curso.

Objetivos de la actividad:

Conseguir que los docentes mejoren sus habilidades en el manejo de las herramientas de Educamos CLM.

Reducir la brecha digital y adaptar el sistema tradicional de docencia directa a un sistema digital.

Conseguir la competencia digital y tecnológica necesaria para que los docentes tengan autonomía suficiente para crear con éxito un contexto educativo digital operativo.

Contenidos a desarrollar:

Credenciales de acceso y claves.

Plataforma inicial de acceso y panel de aplicaciones.

Acceso a todas las aplicaciones de EducamosCLM y manejo básico.

Manejo de las opciones de menú.

Metodología de trabajo:

Trabajaremos directamente con nuestros dispositivos. Siguiendo el orden en el que aparecen los contenidos más arriba, el ponente irá presentando las diferentes herramientas y proponiendo a los asistentes actividades para que puedan conocer el funcionamiento y utilidad de las mismas.

Materiales que se pretenden elaborar:

Consisten las herramientas de Educamos CLM adaptadas a nuestras necesidades.

4. Plataforma de educación Educamos CLM

El ponente de esta acción formativa será Antonio Atiénzar Alfaro, profesor con gran experiencia en el ámbito de las TIC que ha ayudado a implementar el Plan de Digitalización en distintos centros educativos para la JCCM.

Justificación del proyecto:

En el momento actual en que se encuentra la educación en Castilla - La Mancha es muy necesario el manejo de las plataformas educativas y recursos digitales e interactivos de los que dispone el profesorado.

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes ha apostado por la creación de la plataforma EducamosCLM que va a facilitar toda la actividad educativa en los centros y por ello la necesidad de conocerla y usarla en la práctica diaria docente de cualquier centro educativo.

Por lo tanto, es muy importante que el profesorado de nuestra región esté inmerso en el uso de la plataforma EducamosCLM y de todas las aplicaciones que ofrece. La plataforma educativa nace para ayudar al profesorado en su labor docente y ese objetivo es el que da lugar a la formación en EducamosCLM y en todos sus ámbitos.

Objetivos de la actividad:

- Conocer el manejo básico a nivel de equipo directivo de EducamosCLM.
- Utilizar correctamente el panel de aplicaciones que ofrece la plataforma educativa.
- Conocer y utilizar todas las posibilidades que ofrece la Secretaría Virtual de EducamosCLM.

- Utilizar tanto a nivel docente como de coordinación de centro como nivel usuario la aplicación de Seguimiento Educativo.

- Utilizar la aplicación de Gestión Educativa para dar respuesta a todas las necesidades a nivel organizativo que se plantean en el centro.

- Conocer el Entorno colaborativo y su uso.

- Iniciarse en el manejo básico de Office 365 y sus posibilidades, así como de Outlook.

- Conocer el Escritorio del profesorado y todas las opciones que dispone para la práctica docente.

Contenidos a desarrollar:

- Acceso a EducamosCLM

- Credenciales de acceso y claves.

- Plataforma inicial de acceso y panel de aplicaciones.

- Acceso a todas las aplicaciones de EducamosCLM y manejo básico.

Secretaría Virtual

- Acceso a la aplicación.

- Conocimiento de los diferentes trámites que se pueden realizar como centro.

- Gestión de los trámites.

Seguimiento Educativo

- Acceso a la aplicación.

- Manejo de las opciones de menú: usuario, entorno de aprendizaje, centro, comunicaciones, agenda personal.

- Gestión del Seguimiento Educativo del centro.

Gestión Educativa

- Manejo básico de Delphos.
- Opciones del uso de Delphos para la organización y funcionamiento del centro.

Entorno colaborativo

- Acceso a la aplicación de TEAMS.
- Conocimiento de las normas básicas de funcionamiento.
- Creación de equipo de trabajo.
- Acciones básicas en el manejo de TEAMS.

Office 365 y Outlook

- Acceso a las aplicaciones.
- Manejo básico de O365 y de sus aplicaciones.
- Funcionamiento de Outlook.

Escritorio del profesorado

- Acceso y manejo del escritorio.
- Conocimiento del Cuaderno de Evaluación.
- Manejo básico del escritorio.

Metodología de trabajo:

Los contenidos se trabajarán en una primera fase con el profesorado perteneciente al Equipo directivo del centro a lo largo de 15 horas de formación presenciales, estando previsto la realización de una segunda fase para el resto del claustro de profesores.

Las sesiones serán presenciales y tendrán un carácter eminentemente práctico. El profesorado contará con sus dispositivos digitales y sus claves de acceso a la mista y se va a trabajar a la vez que aprender sobre el manejo de esta plataforma. La presencialidad permite aprender y trabajar todos los contenidos de la formación, resolviendo todas las dudas y problemas que vayan surgiendo con el desarrollo del curso

Materiales que se pretenden elaborar:

Ninguno en concreto, se trata de formación sobre la plataforma educativa y se trabajará con la plataforma.

5. Formación básica en ofimática opensource en entornos profesionales

Esta formación será impartida por Emilio Castillo, ingeniero técnico en Informática de sistemas que cuenta con más de 25 años de experiencia en diferentes áreas y sectores relacionados con la Tecnología, Desarrollo, Formación Tecnológica.

Justificación del proyecto:
Dada la importancia de las TIC en los entornos profesionales, se hace necesaria una formación básica en las herramientas ofimáticas fundamentales para desarrollar el trabajo requerido en dicho entorno laboral.

Los dispositivos informáticos son herramientas clave en el desarrollo de cualquier actividad de gestión independientemente del ámbito de trabajo que nos encontremos.

La enseñanza de la ofimática en un entorno de trabajo tiene varias ventajas, entre las que se pueden mencionar las siguientes:

- Mejora la productividad y la eficiencia de los trabajadores, al permitirles realizar sus tareas de forma más rápida y precisa.

- Facilita la comunicación y la colaboración entre los miembros de una organización, al facilitar el intercambio y la presentación de información.

- Incrementar la autonomía y la capacidad de gestión de la información tanto de la entidad como del propio empleado de manera eficiente y segura.

- Aumenta la competitividad y la innovación de las empresas, al brindarles acceso a las últimas tecnologías y tendencias del mercado.

Por estas razones, y muchas más se justifica la enseñanza básica de la ofimática en cualquier entorno de trabajo como una inversión que beneficia tanto a los empleados como a las organizaciones. La ofimática no solo mejora el desempeño laboral, sino que también contribuye al desarrollo profesional y personal de los trabajadores.

Objetivos de la actividad:

La ofimática nos pone en contacto con un conjunto de herramientas digitales que se utilizan para el tratamiento de la información en el ámbito laboral y personal, tales como procesadores de texto, hojas de cálculo, aplicaciones orientadas a generar presentaciones, aplicaciones gestión de la información y los datos, etc.

En concreto, y dado el coste de este tipo de herramientas, en entornos limitados de presupuesto o con necesidades presupuestales que recaen en otros ámbitos clave. Estos factores hacen que el uso de las herramientas ofimáticas OpenSource, es decir, de código abierto con distribución libre y gratuita, sean unas herramientas realmente útiles para estos entornos.

De ahí que los objetivos planteados para esta formación del conjunto del staff de gestión de nuestro entorno sean las siguientes:

- Puesta en contacto con los sistemas de la información y los dispositivos que permiten su uso y gestión de estos en un entorno laboral.

- Preparación y gestión del entorno informático para uso laboral y personal. Gestión de cuentas corporativas y personales.

- Conocer y manejar de manera básica las herramientas ofimáticas OpenSource en este caso *LibreOffice* y *Google Docs*.

- Conocer y utilizar todas las herramientas suministradas por Google Workspace.

- Hacer a los empelados conscientes de la seguridad personal de los datos que estos manejan en cualquier ámbito.
- Dudas relacionadas con el uso de las TIC en el entorno laboral, solución de problemas reales.

Contenidos a desarrollar:

Una vez considerados estos objetivos planteamos el contenido del curso:

1. Presentación y puesta en contacto.
2. Sistemas de la información y dispositivos informáticos en los entonos laborales.

    Sistemas de la información.

    Dispositivos informáticos en el entorno de trabajo.

    ¿Qué es la nube?

3. Configuración del entorno.

    Reconocimiento de nuestro entorno.

    ¿Qué vamos a utilizar?

    Creación y gestión de cuentas.

4. Paquetes ofimáticos Opensource, LibreOffice y GoogleDocs

    Creación de documentos básicos.

    Creación y manejo de hojas de cálculo básicas.

    Presentación de otras herramientas, funcionalidad básica y vista general.

5. Google Workspace

    Visión previa de las herramientas.

    Gmail presentación y first sight. Uso de contactos.

    Google Drive nuestra nube.

    Google Meet entorno de reuniones y contacto.

    Google Forms, creación y gestión de formularios.

Google Keep, las notas de Google.

¿Qué más queréis saber de Google?

6. Conceptos de seguridad personal.

Manejo de claves, ¿Cómo hago una clave segura?

La libreta.

Seguridad personal y riesgos.

Mis Recomendaciones

7. Entrono TIC laboral, dudas prácticas y casos reales.

Dudas y miedos del día a día cuando me acerco a un ordenador.

Casos reales, resolución de dudas del curso y en general.

Metodología de trabajo:

La metodología que se va a llevar a cabo en esta formación será eminentemente practica orientada a ejercicios, en contacto continuo con los PC y los conceptos teóricos se ligarán a la práctica y los alumnos podrá utilizar las mismas herramientas para gestionar los apuntes.

Buscaremos la resolución de casos reales, y problemas que se puedan plantear en el entorno laboral y personal de los empleados, para que puedan acercar el uso de la tecnología a los problemas que tienen en su día a día.

Los asistentes seguirán un proceso aprendizaje por descubrimiento, siguiendo las pautas ofrecidas por el profesor y con una atención lo más personalizada posible en función de la intensidad del curso.

Esta formación se impartiría en 15 horas de formación presenciales en el centro, en un principio se podría repartir en 4 horas semanales en dos días de la semana o bien ajustarlo a las necesidades del alumnado, la disposición de los recursos del centro y del profesor.

Será necesario el uso de los recursos del centro, los alumnos han de tener a su disposición sus equipos informáticos o los de un aula de informática en una proporción conveniente al volumen del grupo.

Materiales que se pretenden elaborar:

Se aportará documentación básica, pequeños manuales de los elementos a utilizar y referencias online de los mismos.

Edición de partituras con Musescore: el papel que suena.

Se realizará en dos sesiones presenciales que tendrán lugar los días 13 y 20 de noviembre, siendo su ponente Miguel Ruiz, profesor del Aula de música creativa de Madrid en las asignaturas de Informática y Producción musical.

Justificación del proyecto:

En el entorno de las TIC, Musescore es una herramienta ideal para integrar en centros educativos de Música.

Se trata de un software gratuito, que ofrece muchas posibilidades para múltiples usos en la docencia y el estudio, fácil de manejar para la reproducción de archivos e intuitivo para escribir música con un ratón… es un papel que suena.

La integración de este software puede favorecer la enseñanza musical en muchos aspectos como la creación y el empleo de archivos de acompañamiento para que los alumnos estudien en casa, pudiendo modificar el tempo, el tono… etc.

Además de ser una herramienta excelente para la escritura musical ofrece el acceso a cientos de miles de partituras en su formato propio y todo lo que se escribe es fácil de exportar a otros programas en los que pulir o terminar un resultado sonoro.

Objetivos de la actividad:

Ofrecer unas herramientas útiles y actuales para favorecer el empleo de las TIC en los conservatorios.

Favorecer la escritura de material de apoyo a las clases de música y crear un medio de comunicación entre alumnos y profesores, tanto para realizar tareas de lenguaje, armonía, composición, etc., como para crear material de trabajo para apoyar la práctica musical.

Contenidos a desarrollar:

- Equipos recomendables

- Cómo instalar Musescore
- Sound fonts y muse hub
- Introducción y orden de instrumentos. Instrumentos transpositores
- Diferentes técnicas de programación
- Paletas, propiedades y personalización
- Vista de página o vista continua
- Formatos de exportación de partitura digital

Metodología de trabajo:

El curso se basa en el aprendizaje basado en casos práctico. La filosofía es "Aprender haciendo".

Además de la explicación de aspectos centrales del programa se plantea siempre en función de las necesidades reales de los asistentes.

Por ello es interesante que las dos sesiones estén espaciadas en el tiempo y que el profesorado asistente pueda practicar y plantear casos concretos para la clase siguiente.

Materiales que se pretenden elaborar:

- Distintas TIC complementarias de Musescore.
- Tutoriales online que dan soporte a Musescore.

Segundo trimestre

1. ”El lenguaje del Jazz como elemento básico para la creación y la improvisación musical" Edición II.

Esta acción formativa va dirigida a aquel profesorado que quiera profundizar en la práctica de la improvisación ya iniciada el curso pasado y fomentar a través de la misma la creatividad de su alumnado en el aula.

El curso, de carácter teórico-práctico, tendrá lugar en los días 18 y 19 de enero en sesiones de mañana, con 4 horas de duración cada una, siendo impartido de nuevo por Ramón Cardo, uno de los grandes referentes del jazz en el país, siendo también una pieza clave en la implantación del Jazz en el ciclo superior de Música del Conservatorio Superior de Valencia

Como compositor y arreglista tiene un extenso bagaje que va desde la composición de numerosos temas para Big Band, hasta las composiciones que ha realizado para grupos de cámara.

Justificación del proyecto:

El curso está pensado para todo tipo de instrumentos y pretende como objetivoesencial ofrecer una serie de herramientas para que los participantes tengan una información que les permita desarrollarse en el ámbito creativo, tanto desde la perspectiva interpretativa, como desde la improvisación a nivel básico, ofreciendo la metodología básica para hacerlo.
Objetivos de la actividad:

- Establecer un sistema de transcripción.
- Repentización de fragmentos musicales.
- Discernir todo tipo de unidades sonoras.
- Conocimiento de la Armonía funcional.
- Aprender los conceptos básicos del Swing.
- Análisis auditivo.
- Iniciación a la improvisación jazzística.

- Establecer parámetros básicos para un futuro jazzístico.
- Aprender las señas de identidad de una forma de entender el arte.
- Trabajo sobre la transcripción.
- Compartir las sensaciones con los compañeros.
- Disfrutar de participar en la actividad.

Contenidos desarrollados:

3. Calentamiento y afinación de los instrumentos.
4. Consciencia interválica.
5. Identificación sonora:
    - Intervalos (materia básica con la que trabajamos la altura del sonido)
    - Acordes (reconocimiento de los ejes)
    - Acordes (tensiones disponibles)
    - Modos (asociación a los colores) (estatus modales) (notas características)
4. Correcta interpretación de la progresión armónica.
5. Sistemas para moverse dentro de una sonoridad.
6. Transcripción de solo con su análisis e interpretación posteriores.

A estos objetivos y contenidos básicos ya tratados en la edición anterior, pero que se seguirán trabajando en el presente curso, se añade el siguiente bloque de actividades:

1. Introducción al Jazz y sus Elementos Básico

Objetivo:

Comprender la historia y los fundamentos del jazz, así como los elementos esenciales del género.

Actividades

-Reproducción de grabaciones de jazz clásico.

-Discusión sobre la historia del jazz y su evolución estilística.

-Introducción a la armonía funcional.

2. Técnicas de Interpretación y Técnica Instrumental.

Objetivo

Desarrollar habilidades técnicas en instrumentos comunes utilizados en el jazz.

Actividades

-Ejercicios prácticos de técnica instrumental

-Práctica de escalas y patrones comunes de jazz.

3. Composición y Arreglos de Jazz en su forma simple.

Objetivo

Aprender a componer y arreglar música de jazz.

Actividades

-Análisis de partituras y arreglos de jazz.

-Creación de arreglos simples

-Composición de una breve pieza de jazz.

4. Enseñanza de la Improvisación

Objetivo

Desarrollar habilidades de improvisación y aprender a enseñar la improvisación a los estudiantes

Actividades

-Sesiones de improvisación en grupo

-Ejercicios de desarrollo de la creatividad.

-Técnicas de acompañamiento y respuesta en la improvisación.

5. Didáctica y Evaluación en la Enseñanza de Jazz

Objetivo

Explorar enfoques pedagógicos y métodos de evaluación en la enseñanza de jazz.

Actividades

-Discusión sobre estrategias de enseñanza efectivas.

-Evaluación de grabaciones y actuaciones en vivo.

-Desarrollo de criterios de evaluación.

Metodología de trabajo:

Durante las diferentes sesiones se expondrán los principios teóricos cada uno de los contenidos enumerados, para a continuación realizar prácticas instrumentales por cada uno de los asistentes al curso, con el fin de comprender y asimilar la explicación teórica.

Materiales que se pretenden elaborar:

Partituras, textos, grabaciones de audio y bibliografía seleccionada.

2. Curso de Mindfulness. Edición II

Se trabajarán los contenidos en dos sesiones consecutivas de 5 horas de duración cada una con Carolina Pozuelo, psicóloga General sanitaria, especialista en Mindfulness, bailarina profesional, coreógrafa y docente. Psicóloga especialista en el sector de las artes escénicas acompaña a los artistas en el desarrollo de su carrera profesional y personal.

Justificación:

El bienestar personal y profesional de los profesores de una institución educativa es fundamental para el desarrollo de relaciones positivas profesor-profesor, profesor-alumno, en el día a día.

Este Programa dota a los profesores de herramientas para mejorar su bienestar y su rendimiento, así como el de sus alumnos, implementando de formar práctica los contenidos en el contexto de la enseñanza.

Ofrecemos a los docentes, a nivel personal, un espacio-tiempo para el autocuidado, la observación y reflexión necesarias para un buen desempeño de sus funciones, así como de un entrenamiento de herramientas que favorezcan la salud y el potencial en su profesión. A nivel metodológico, se trabajan recursos para una mejor gestión de las dificultades en el aula, así como herramientas de apoyo para facilitar el aprendizaje y el desarrollo profesional de los alumnos, facilitando un bienestar sostenible en su carrera.

Objetivos de la actividad:

Dotar al profesorado de herramientas que faciliten un desarrollo saludable en la formación artística de sus alumnos.

Aprendizaje de recursos que permitan aumentar el rendimiento y el bienestar de ellos mismos y el alumnado.

Promover la mejora del rendimiento del alumno a partir de la práctica de la atención, la concentración y la conciencia corporal, emocional y mental.

Autorregular emociones difíciles derivadas de la práctica escénica (miedo escénico, estrés, ansiedad o frustración).

Contenidos desarrollados:

- Introducción a Mindfulness y beneficios de su aplicación en la práctica docente.
- Trabajo de la atención y la concentración a través de la respiración, el cuerpo y el movimiento.
- Dinámicas para ampliar la escucha y la autorregulación a través de la conciencia en el cuerpo, en las emociones y en la mente.
- Prácticas de gestión del estrés y la ansiedad.
- Recursos de Yoga para fomentar la conexión mente-cuerpo.
- Disciplina y motivación amable: gestión de las dificultades en el aula y práctica artística.
- Trabajo de la confianza y la autoestima para afrontar los bloqueos mentales y físicos del alumnado.
- A escena: Aplicación de los contenidos enfocado al trabajo artístico como el abordaje de audiciones, conciertos…

Metodología de trabajo

La metodología es experiencial, basada en actividades en las que se integra el contenido de forma práctica para su implementación en la metodología docente a través de:

EJERCICIOS DE IMPACTO: Actividades en las que mediante la interacción de los miembros el grupo es posible reflexionar y extraer conclusiones sobre los temas a trabajar.

BLOQUES TEMÁTICOS: Centrados en la ampliación y profundización de conceptos relevantes sobre el tema central del curso.

GIMNASIO DE HABILIDADES: Prácticas experienciales de entrenamiento e integración de los temas a trabajar.

3. Taller de "Fisioterapia y nutrición para músicos"

Actividad programada para del mes de febrero, impartida por los ponentes:

Antonio Medrano Martínez, fisioterapeuta, osteópata y experto en terapia manual. Fisioterapeuta experto en danza y música por el centro de prevención en artes escénicas (Barcelona). Director de la clínica Osteofisio Medrano de Albacete. Colegiado 1229 CLM.

Inma Soler Soler, farmacéutica, nutricionista integrativa y asesora de salud. Experta en nutrición clínica, coach nutricional, microbiota humana y nutrición en manejo del estrés.

Justificación del proyecto

El interés del músico por la salud ha crecido en los últimos años, ya que las últimas investigaciones muestran que alrededor del 76% de los músicos, sufren o han sufrido problemas físicos, que les impide realizar su actividad con normalidad y el 84% han tenido lesiones que habrían interferido en su actividad profesional.

Los profesionales de la salud expertos en las artes escénicas, vemos la similitud entre la salud del músico y la de un deportista, donde se cuida la técnica y parte mental, pero también la parte física y la alimentación.

Objetivo de la actividad

Dotar al músico de herramientas útiles, desde la prevención, para mejorar su rendimiento profesional con un estado de salud óptimo.

Contenidos desarrollados en el área de fisioterapia:

- Preparación física.
- Calentamiento y vuelta a la calma.
- Ergonomía postural general y de cada instrumento.
- Ayudas ergonómicas en los instrumentos.
- La importancia del tono muscular.
- Biomecánica de la respiración y suelo pélvico.
- Lesiones más frecuentes y cómo prevenirlas.
- Distonía focal.
- TRAC: qué produce el miedo escénico en el cuerpo y cómo prevenirlo desde la fisioterapia.

Contenidos desarrollados en el área de nutrición:

- Aspectos generales en educación nutricional.
- Alimentación para la gestión de estrés escénico.
- Alimentación antes, durante y después de un evento musical.
- Música y emociones: alimentando cuerpo y mente.

Metodología de trabajo

Actividad presencial y práctica de 3 horas de duración que se repartirán en 2 horas para el área de fisioterapia y 1 hora para el área de nutrición.

4. "Estrategias psicológicas para la mejora de la experiencia musical y escénica: técnicas de estudio y gestión del tiempo". Edición II.

Actividad programada para el mes de abril en dos días por concretar, impartida por Francisco de Paula Ortiz, profesor de piano en el Conservatorio Profesional de Música "Francisco Guerrero" de Sevilla, psicólogo colegiado, responsable del Servicio de Atención Psicológica al Alumnado en del conservatorio, miembro fundador de la Asociación Española de Psicología de la Música y la Interpretación Musical y director adjunto del Máster en Psicología y Música que edita la UNED.

Justificación del proyecto

Las enseñanzas artísticas musicales, independientemente de la especialidad instrumental escogida, comportan desde sus primeros inicios hasta los últimos cursos en los estudios superiores, la puesta en práctica de habilidades escénicas que van más allá de la propia ejecución musical.

Hoy sabemos que la interpretación musical, como cualquier conducta humana, está sujeta a las leyes del comportamiento, y que para su aprendizaje necesita de procesos psicológicos básicos como la atención, la concentración, la memoria, el control motor, control de la activación emocional, la motivación o la autoconfianza, conceptos todos ellos clave en la formación de los músicos.

La finalidad de este curso teórico práctico es dar continuidad a la formación ya iniciada el pasado curso 2022/23 en el que se presentaron algunos de los avances que se han producido en las últimas décadas sobre la psicología de la interpretación musical y artística y el desarrollo de las habilidades técnico-instrumentales, teniendo en cuenta factores decisivos como los psicológicos, personales y escénicos.

Por otro lado, los años de formación y educación musical a través de un instrumento particular, tanto en las Enseñanzas Elementales de Música como posteriormente en las Profesionales, suponen momentos cruciales para el basamento de una saludable organización del estudio, ordenación del tiempo, trabajo de la concentración, la atención, la memoria, así como del aprendizaje de procedimientos frente al abordaje de las problemáticas técnicas propias de una partitura, que consigan tanto la eficiencia como la eficacia en el resultado o producción derivado de la programación temporal dedicada al instrumento en casa.

Es por ello que esta parte del curso pretende presentar y exponer de manera clara cuáles son los elementos básicos que intervienen en el estudio instrumental, las técnicas o actuaciones que lo hacen eficiente y cómo ayudar al alumnado a obtener el rendimiento deseado en el tiempo dedicado al instrumento en el estudio diario.

Objetivos de la actividad

- Aprender a desarrollar habilidades de autorregulación que contribuyan a manejar las emociones intensas que generan una actuación.
- Desarrollar estrategias de control de la atención durante la práctica y el estudio instrumental
- Establecer estrategias para la mejora de la gestión del tiempo.
- Plantear e identificar objetivos personales y musicales de cara al estudio y la actuación.
- Observar e identificar el tipo de narrativas internas generadas ante determinadas situaciones de estudio y escénicas.
- Analizar creencias irracionales y reestructurar pensamientos automáticos.
- Establecer un diálogo positivo y enérgico.
- Aprender estrategias para incrementar la sensación de competencia y autoconfianza en el desempeño de actividades musicales.
- Desarrollar y/o profundizar habilidades de atención y concentración.
- Aprender y practicar y diferentes técnicas de desactivación fisiológica.
- Identificar estados emocionales para conectar con nuestros sentimientos sin sentirnos abrumados por ellos.

Contenidos desarrollados

- Mi universo emocional
- El efecto dominó de las emociones
- Impulsor de autoestima
- Los límites de la atención
- Filtrar el feedback
- La autoaceptación
- La adrenalina
- Concentración vs *choking*
- Mensajes de afrontamiento
- Preparando una actuación: objetivos
- Preparando una actuación: repertorio
- Pensamiento racional vs pensamiento distorsionado
- El crítico interior
- Las características del estudio instrumental
- Estrategias de práctica instrumental
- Organización y gestión del tiempo.

Metodología de trabajo

Desde una metodología reflexiva, participativa y práctica, este programa pretende dar respuesta a determinadas preguntas y aspectos de la experiencia musical y escénica desde el aprendizaje de diferentes estrategias psicológicas de autocontrol y autorregulación emocional.

Materiales que se pretenden elaborar
Recursos materiales del aula: espacio amplio con conexión a internet, piano y vídeo y audio.
Materiales impresos: métodos, partituras y bibliografía recomendada.

Cabe la posibilidad de que el ponente no pueda impartir el curso hasta el mes de mayo debido a su agenda, si finalmente fuese así consideramos que no es un mes adecuado para recibir formación al estar próxima la finalización del año académico, por lo que tenemos previsto sustituir ese curso por otra acción formativa: "Como superar la ansiedad escénica en músicos. Entrenamiento mental para la actuación" dirigido por Guillermo Dalia.

5. Análisis de la música contemporánea: Recursos analíticos y su aplicación práctica en el repertorio instrumental de las Enseñanzas Profesionales de Música.

Curso impartido por Joaquín Jerez, quien obtiene el Grado Superior de Música en la especialidad de Composición en el Conservatorio Superior de Música "Rafael Orozco" de Córdoba. Junto con sus estudios de composición obtiene la Diplomatura en Magisterio en la especialidad de Música en la Facultad de Ciencias de la Educación de la misma ciudad. Posteriormente, finaliza los estudios superiores de piano en el Conservatorio Superior de Música de Castilla-La Mancha en la especialidad de piano. Actualmente es profesor de la especialidad de armonía y composición en el Real Conservatorio Profesional de Música y Danza de Albacete.

Justificación del proyecto

La finalidad de este curso es la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en las obras que se trabajan con los alumnos de Enseñanzas Profesionales de Música. Estas obras pueden ser para instrumento solo o en conjunto, los requisitos a tener en cuenta es que se hayan compuesto a partir del siglo XX y preferentemente en un lenguaje que se pueda clasificar como atonal.

Objetivos de la actividad:

- Conocer elementos y procedimientos característicos utilizados en la composición musical durante el siglo XX.

- Adquirir herramientas analíticas básicas acerca de la música atonal del siglo XX

- Aplicar los conocimientos trabajados en las obras del siglo XX que se trabajan como parte del repertorio instrumental de las Enseñanzas Profesionales de Música

Contenidos desarrollados:

Ritmo y metro

- Ritmo, metro, ametría y polimetría.
- Valor añadido y metro cambiante.
- Motivos rítmicos

Textura y timbre

- La textura en la música tonal.
- Textura estratificada.
- Nuevas texturas.
- Técnicas extendidas.
- Melodía de timbres.

Forma

- Formas tradicionales.
- Variación perpetua.
- Simetría.
- Nuevas formas

Altura, intervalos y melodía

- Armonía funcional.
- Altura, clases de alturas.
- Interválos, clases de intervalos.
- Motivo.

Metodología de trabajo:

El curso se desarrolla en 10 horas divididas en dos sesiones de cuatro horas y dos horas de trabajo en casa por parte de los asistentes.

En la primera sesión se explicarán los contenidos del curso poniendo como ejemplos fragmentos de obras, algunos de los cuales pueden ser de las obras que se trabajen en clase instrumental con los alumnos. Como trabajo en casa para los asistentes se proponen una serie de ejercicios analíticos basados principalmente en las obras del repertorio de cada profesor y que se deberán realizar para la siguiente sesión

En la segunda sesión se corregirán estos ejercicios de forma conjunta valorando qué grado de utilidad han tenido los contenidos expuestos en la sesión previa.

Tercer trimestre

Otras actividades formativas pendientes de programación que se podrán incluir en el tercer trimestre son las siguientes actividades de obligatoria presencia para todo el claustro de profesores:

-Taller cuyos objetivos sean prevenir, detectar y abordar la violencia escolar, dando así respuesta a la normativa más reciente relacionada con esas necesidades.

-Taller de primeros auxilios que dé continuidad al ya realizado en 2018 con los ponentes Fernando Gonzalo Ruipérez, y Josefa Martínez García, médico y enfermera del 112, que también podría ser ofrecido por la Diputación de Albacete en el contexto de la formación que ofrece para todos sus trabajadores.

7. PROPUESTA DE APLICACIÓN DE LOS PROCESOS FORMATIVOS EN EL AULA.

"Dirección de agrupaciones musicales". Quinta edición.

Con la programación de esta nueva edición pretendemos continuar en la línea de progreso experimentada tras la realización de las ediciones anteriores, con la novedad incorporada en este curso de la realización de varios encuentros en fin de semana y el posterior concierto que mostrará los avances experimentados en los mismos.

En las distintas sesiones y encuentros, el alumnado será dirigido por Pablo Marqués tratando de que la comunicación gestual del profesorado sea en adelante más efectiva y el trabajo de conjunto más productivo.

Curso "El clavecín y su repertorio

La realización de actividad redundará en un claro beneficio académico para el alumno, al proporcionar una experiencia del todo singular para un pianista: poder tocar el clavecín y experimentar sus cualidades.

Por otra parte, ofrecerá a 18 alumnas y alumnos de las Enseñanzas profesionales la oportunidad de participar en la edición de 2024 del Festival de Música Barroca de Albacete, lo que supondrá un gran reto para todos los participantes.

Taller y cursos para profundizar en el manejo de EducamosCLM.

El beneficio para el alumnado y el resto de la comunidad educativa es enorme, al utilizar todos sus componentes de manera fluida y continua la misma plataforma de comunicación.

Formación básica en ofimática opensource en entornos profesionales

La puesta en práctica de los contenidos de esta formación redundará en la mejora de la organización del centro educativo, por lo que el alumnado no se verá beneficiado de manera directa como en el resto de actividades formativas.

Edición de partituras con Musescore

El empleo de las TIC en el aula es una realidad y el alumnado debe dominar aquellas Apps que son de uso cotidiano en las clases.

El profesorado a menudo debe facilitar material editado con Musescore y su alumnado debe trabajar y editar las partituras que le son facilitadas o crear aquellos trabajos solicitados en asignaturas como Fundamentos de composición.

Con este curso se pretende que el profesor profundice en el manejo de Musescore y a su vez instruya a su alumnado en el uso básico de sus herramientas principales.

El lenguaje del Jazz como elemento básico para la creación y la improvisación musical. Ed. II.

Con este proyecto se pretende que nuestro profesorado desarrolle su capacidad de improvisar a nivel básico como herramienta para facilitar su propia creatividad. Partiendo de este objetivo, el fin último es que el profesorado fomente en el alumnado su faceta más creativa, capacidad esta que queda generalmente relegada por el trabajo con las partituras, tarea que predomina en el desarrollo de las clases habituales.

Asimismo, la permitirá a los profesores experimentar la enseñanza y adquirir habilidades prácticas en la transmisión de conocimientos sobre el jazz a sus estudiantes.

Curso de Mindfulness Edición II

Como queda descrito en la Justificación del curso, su programa dota a los profesores de herramientas para mejorar su bienestar y su rendimiento, así como el de sus alumnos, implementando de formar práctica los contenidos en el contexto de la enseñanza.

A nivel metodológico, se trabajan recursos para una mejor gestión de las dificultades en el aula, así como herramientas de apoyo para facilitar el aprendizaje y el desarrollo profesional de los alumnos, facilitando un bienestar sostenible en su carrera.

Taller de "Fisioterapia y nutrición aplicada a músicos"

Todos los contenidos trabajados durante el curso se podrán transmitir a nuestro alumnado ya que son de sumo interés para ellos, en especial los siguientes:

-Lesiones más frecuentes y cómo prevenirlas.
-Qué produce el miedo escénico en el cuerpo y cómo prevenirlo desde la fisioterapia.
-Alimentación para la gestión de estrés escénico.
-Alimentación antes, durante y después de un evento musical.

Estrategias psicológicas para la mejora de la experiencia musical y escénica: técnicas de estudio y gestión del tiempo. Edición II.

De la lectura de los objetivos del curso es fácil imaginar el provecho que puede obtener nuestro alumnado si somos capaces de transmitirle los conceptos trabajados en el aula relacionados con las habilidades para manejar las emociones intensas que generan una actuación, desarrollar estrategias de control de la atención durante la práctica y el estudio instrumental o establecer estrategias para la mejora de la gestión del tiempo por poner solamente unos ejemplos.

Análisis de la música contemporánea: Recursos analíticos y su aplicación práctica en el repertorio instrumental de las Enseñanzas Profesionales de Música.

La interpretación de una partitura debe desarrollarse paralelamente al análisis de la misma para tener una comprensión clara de las intenciones del compositor. Esto resulta más complejo cuando se trabajan obras contemporáneas, especialmente en lenguaje atonal.

Dado que el profesor debe ser el guía que capacite al alumno a profundizar en el significado último de la música que interpreta, es por lo que consideramos que debe estar plenamente capacitado para orientarlo en esa tarea, de ahí la programación del presente curso.

Miguel Ángel García Ródenas

Coordinador de formación del profesorado y responsable transformación digital.

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Real Conservatorio Profesional de Música y Danza de Albacete

ANEXO II

PLAN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y EXTRACURRICULARES.

Departamento de Promoción Artística y Actividades Extracurriculares

CURSO 2023-2024

1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Actividades Artísticas y Extracurriculares es un documento que tiene por objeto recopilar la programación anual de las actividades artísticas, culturales, complementarias y extracurriculares organizadas por el Real Conservatorio Profesional de Música y Danza de Albacete para el próximo curso escolar 2023-24.

El presente documento programático está basado en la normativa actual vigente, concretamente en la Orden 128/2022, de 27 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la organización y funcionamiento de los conservatorios de música y danza de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Según esta orden, el plan deberá incluir al menos:

1. Caracterización y temporalización de:

   1ª Actividades complementarias de los distintos departamentos de coordinación didáctica, incluido el calendario de audiciones, conciertos y cursos.

   2ª Actos académicos e institucionales.

   3ª Proyectos artísticos y culturales propios del centro o en colaboración con otros organismos e instituciones tales como festivales, concursos, exposiciones o encuentros.

   4ª Actividades de promoción y extensión.
2. Programación de los espacios destinados a la realización de estas actividades.
3. Estudios de las necesidades económicas y de recursos materiales y humanos.
4. Las responsabilidades y planificación del trabajo del profesorado que colabore en el desarrollo del plan.

Por tanto, ateniéndonos a lo reflejado en la normativa vigente y derivado de la oferta de actividades y de las singularidades de nuestro centro, se agrupan las actividades en cinco categorías

Las categorías que agrupan las diferentes actividades son:

Actividades complementarias.

Actos académicos e institucionales.

Proyectos artísticos propios y en colaboración con otros organismos e instituciones.

Actividades de promoción y extensión.

Actividades formativas extracurriculares.

Como último apartado del plan incorporamos el calendario de todas las actividades organizadas por trimestres y en orden cronológico para una mejor visualización y comprensión.

Todas aquellas actividades que sean incorporadas al plan a lo largo del curso deberán seguir el procedimiento previsto para la aprobación del plan.

2. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Las actividades complementarias son aquellas actividades que se encuentran dentro del currículo de Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música y Danza y tienen como finalidad completar la formación del alumnado.

El tipo de actividades que podemos encontrar en esta categoría son:

Audiciones, Conciertos Finales y la Gala de Danza.

Las Audiciones:

Están organizadas por los Departamentos didácticos y distribuidas por especialidades instrumentales o asignaturas, normalmente se realizan en el Salón de Actos del Centro Cultural de La Asunción y los días fijados para realizarlas son los jueves y los viernes, estableciendo un turno los jueves a las 20:00 h y dos turnos para los viernes a las 18:30 y 20:00h.

Debido a daños en la estructura de la cubierta del Salón de actos, para este se ha habilitado la biblioteca del Centro Cultural para realizar estas actividades hasta que se efectúe la reparación del salón.

Conciertos Finales:

Se realizan en el Teatro de la Paz al final de curso y son la última actuación en público del curso de las agrupaciones más grandes del centro, como son la Agrupación de viento y percusión, la Banda Juvenil, la Big Band y los Coros.

Gala de Danza:

Está organizada por todo el Departamento de Danza y se realiza en el Teatro de la Paz al final del curso. Para ello se utilizarán tres días, uno para hacer un ensayo general y los otros dos para hacer una representación para los padres y otra benéfica.

3. ACTOS ACADÉMICOS E INSTITUCIONALES:

Los **Actos Académicos** que se celebran en el centro, son las Pruebas de Matrícula de Honor y la Gala de Graduación, ambas se celebran normalmente en el Salón de Actos del Centro Cultural de La Asunción, pero debido a daños en la estructura de la cubierta se ha habilitado la biblioteca del Centro Cultural hasta que se efectúe su reparación.
Las pruebas de Matrícula de Honor se distribuyen en dos fechas diferentes, una para los alumnos de 6º de Enseñanzas Profesionales y otra para 1º a 5º de Enseñanzas Profesionales, y se establecen en función de las Juntas de Evaluación. La Gala de graduación, se celebra en el mes de mayo, después de la junta de evaluación del alumnado de 6º de Enseñanzas Profesionales de Música y sirve para despedir a aquellos alumnos que finalizan sus estudios en el conservatorio, este curso se celebrará en el Teatro de la Paz.

Los **Actos Institucionales** que se celebran son el Concierto de Inauguración del curso escolar y el Concierto de Clausura del curso escolar, tales conciertos se celebrarán en el Auditorio Municipal y en el Teatro Circo respectivamente. Estos dos conciertos son de carácter institucional porque van dirigidos a toda la comunidad educativa, tienen una mayor relevancia y a su vez delimitan el principio y final del curso escolar.

4. PROYECTOS ARTÍSTICOS PROPIOS DEL CENTRO O EN COLABORACIÓN CON OTROS ORGANISMOS E INSTITUCIONES:

Las actividades que conforman esta categoría son de carácter extracurricular, que como su propio nombre indica están fuera del currículo de Enseñanzas Elementales y Profesionales, pero aportan riqueza a la formación del alumnado al tiempo que le sirve de promoción artística, pues les da la oportunidad de actuar en otros espacios de la ciudad como el Auditorio Municipal, escenarios en la calle, museos, etc.

Proyectos propios del centro:

Todos los años se realiza el concierto de Santa Cecilia en el Auditorio Municipal y además se ha retomado la tradición de hacer el Pasacalle típico para celebrar tal festividad. También el departamento de Danza, organiza como cada año su proyecto "Acción Danza", con el que sale a la calle a celebrar el "Día Internacional de la Danza".

Colaboraciones con otros organismos e instituciones:

Cada año, diversas instituciones organizan eventos y nos piden colaboración para que aportemos una actuación musical, las instituciones que han pedido colaboración este curso son: la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Albacete, el Servicio de Cultura de la Excelentísima Diputación de Albacete, la Subdelegación de Defensa de Albacete, el Cultural Albacete, el Teatro Circo y el Museo Municipal de la Cuchillería.

Para este curso, el Departamento de piano colaborará con el Festival de Música Antigua de Albacete (FEMUBA) en el proyecto de realizar un concierto interpretando las Invenciones y Sinfonías de Bach por parte de los alumnos.

También hay asociaciones de carácter benéfico quienes piden colaboración y con las cuales se organizan conciertos benéficos, estas asociaciones son SAMPO, Afanion, "Menudos Corazones","Las hermanas de la Caridad de San Vicente de Paúl", "Manos Unidas", "Sin Fronteras", ACAIM o Pilates Solidario.

Cabe destacar el beneficio mutuo que supone el desarrollo de estas actividades y la importancia que tiene colaborar con otras instituciones, ya que brinda la posibilidad de poder sacar la música fuera del conservatorio.

5. ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN O EXTENSIÓN

En esta categoría encontramos por un lado las actividades de Promoción, que son actividades que sirven para dar difusión del centro y para promocionar a su alumnado, y por otro lado, las actividades de Extensión que proporcionan una proyección cultural y dan respuesta a la inquietud de una formación permanente.

Actividades de Promoción:

En esta categoría tenemos actividades como intercambio entre conservatorios, clases abiertas de danza, concurso de piano y concierto de fin de estudios.

El intercambio de orquesta con el conservatorio de Ceuta, organizado desde el Departamento de Agrupaciones Instrumentales por los profesores D. José Manuel Badía y D. Francisco José Casado. Tiene como objetivo favorecer la convivencia entre el alumnado de los dos conservatorios.

El Concurso de piano sirve para promocionar el centro por todo el territorio nacional y a su vez a los jóvenes estudiantes que participan, tanto del centro como de otras ciudades.

Las Clases abiertas están organizadas por el departamento de Danza y sirven para mostrar el trabajo diario a los padres.

El concierto de Fin de Estudios, está pensado para que los alumnos que finalizan las Enseñanzas Profesionales puedan tener una actuación en el centro con mayor relevancia y a su vez les pueda servir como preparación para las pruebas de acceso a las Enseñanzas Superiores.

Como novedad, un grupo de profesores ha creado un periódico mensual titulado "Puntillo y aparte" con el que pretenden informar a toda la comunidad educativa de información cultural. Los profesores que llevan a cabo esta actividad son D. Emilio Carrilero, D. Francisco José Casado, Dª Llanos Díaz, DªJennifer Fernández, D. Ignacio Fernández, D. Carlos García, D. Ismael García, D. Joaquín Jerez, D. Alberto López y Dª María Teresa Prieto.

Actividades de Extensión:

En esta categoría tenemos actividades tales como asistencias a conciertos, ballets y conferencias que se celebran en la ciudad y a su vez, las charlas de orientación y divulgación que se celebran en el propio centro.

Otra actividad es el concierto de profesores, que surge de la necesidad de mostrar la faceta artística del profesorado y servir de ejemplo para el alumnado no solo en el aula, sino también en el escenario.

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS EXTRACURRICULARES

A lo largo de cada curso escolar se programan varios cursos de perfeccionamiento instrumental para diferentes especialidades de música como también para danza, variando la oferta de cada curso escolar en función de las propuestas presentadas y el presupuesto disponible.

Estas actividades son una buena herramienta para conseguir motivación en el alumnado, fomentar la convivencia, adquirir conocimientos, etc…
Se intenta ofrecer una oferta amplia y variada de este tipo de actividades para abarcar el máximo posible de especialidades, pero buscando conseguir un buen aprovechamiento de los recursos para que se beneficie el mayor número de alumnos.

Según la normativa, la participación y asistencia a estas actividades será totalmente voluntaria por parte del alumnado, sin que su asistencia conlleve efectos sobre su evaluación. También hace referencia a que con carácter general se tratará que estas actividades no produzcan interferencias o solapamientos con las actividades lectivas o curriculares. Para ello, de manera general los cursos se suelen realizar en fin de semana y así también poder disponer del Salón de Actos, pero dependiendo de las características del curso a veces se realizan en las aulas del centro y en día de diario, tanto en el edificio de Música como en el de Danza.

7. CALENDARIO DE ACTIVIDADES

Actividades Complementarias

Actos Académicos e Institucionales

Proyectos Artísticos propios del centro o en colaboración con otros organismos e instituciones

Actividades de Promoción y Extensión

Actividades Formativas Extracurriculares

PRIMER TRIMESTRE

ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN	"PUNTILLO Y APARTE"
MOTIVO O FINALIDAD	Periódico informativo del conservatorio
FECHA Y HORA	Día 1 de cada mes
LUGAR	Digital y en papel
ALUMNADO AL QUE VA DIRIGIDA	Toda la Comunidad Educativa
NIVELES Y ENSEÑANZAS	Enseñanzas Elementales y Profesionales
RESPONSABLE DE LA REALIZACIÓN Y EVALUACIÓN	El profesor D. Francisco José Casado
PREVISIÓN DE GASTO	0,00 €
OBJETIVOS DE LA PGA	

ACTIVIDAD EXTRACURRICULAR	CONCIERTO
MOTIVO O FINALIDAD	Colaboración con la Subdelegación de defensa de Albacete para el día de la Hispanidad
FECHA Y HORA	Día 13 de octubre de 2023, a las 20'00 h
LUGAR	Teatro Circo
ALUMNADO AL QUE VA DIRIGIDA	Alumnado de Canto
NIVELES Y ENSEÑANZAS	Enseñanzas Profesionales de Música
RESPONSABLE DE LA REALIZACIÓN Y EVALUACIÓN	Dª Fuensanta Morcillo
PREVISIÓN DE GASTO	0,00 €
OBJETIVOS DE LA PGA	Objetivos nº 1.2 y 1.3

ACTIVIDAD EXTRACURRICULAR	ACTUACIÓN DE DANZA
MOTIVO O FINALIDAD	Colaboración con ALUEX
FECHA Y HORA	Día 16 de octubre de 2023, 18'30 h
LUGAR	Salón de actos de la Excma. Diputación de Albacete
ALUMNADO AL QUE VA DIRIGIDA	Alumnado de 3º A y 4º B de Danza
NIVELES Y ENSEÑANZAS	Enseñanzas Elementales de Danza
RESPONSABLE DE LA REALIZACIÓN Y EVALUACIÓN	Dª Dolores Navarro y Dª Elisa García
PREVISIÓN DE GASTO	0,00 €
OBJETIVOS DE LA PGA	Objetivos nº 1.2 y 1.3

ACTIVIDADES FORMATIVAS	TALLER
MOTIVO O FINALIDAD	"Taller de movimiento corporal y coreográfico para músicos"
FECHA Y HORA	Durante todo el curso
LUGAR	Edificio de Música
ALUMNADO AL QUE VA DIRIGIDA	Alumnado de Banda, Coro y canto
NIVELES Y ENSEÑANZAS	Enseñanzas Elementales y Profesionales
RESPONSABLE DE LA REALIZACIÓN Y EVALUACIÓN	Dª Fuensanta Morcillo y Dª Mª Dolores Navarro
PREVISIÓN DE GASTO	0,00 €
OBJETIVOS DE LA PGA	Objetivos nº 1.1 y 1.2

ACTO INSTITUCIONAL	CONCIERTO
MOTIVO O FINALIDAD	Concierto de Inauguración del curso escolar 2023-24
FECHA Y HORA	Día 2 de noviembre de 2023, a las 20'00 horas
LUGAR	Auditorio Municipal
ALUMNADO AL QUE VA DIRIGIDA	Toda la comunidad educativa
NIVELES Y ENSEÑANZAS	Enseñanzas Elementales de Danza y Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música
RESPONSABLE DE LA REALIZACIÓN Y EVALUACIÓN	Los profesores D. Alejandro Abad, D. Salvador López, D. Víctor Morales y D. Roberto Zahonero
PREVISIÓN DE GASTO	2000,00 €
OBJETIVOS DE LA PGA	Objetivos nº 1.2, 1.3 y 1.4

ACTIVIDAD EXTRACURRICULAR	PASACALLE
MOTIVO O FINALIDAD	Celebración del día de Santa Cecilia
FECHA Y HORA	Día 11 de noviembre de 2023, a las 11'00 h
LUGAR	Centro de Albacete
ALUMNADO AL QUE VA DIRIGIDA	Toda la Comunidad Educativa
NIVELES Y ENSEÑANZAS	Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música
RESPONSABLE DE LA REALIZACIÓN Y EVALUACIÓN	El jefe de departamento D. Juan Carlos Vila
PREVISIÓN DE GASTO	0,00 €
OBJETIVOS DE LA PGA	Objetivos nº 1.2 y 1.3

ACTIVIDAD EXTRACURRICULAR	CONCIERTO
MOTIVO O FINALIDAD	Celebración de Santa Cecilia
FECHA Y HORA	Día 22 de noviembre de 2023, a las 20'00 h
LUGAR	Auditorio Municipal
ALUMNADO AL QUE VA DIRIGIDA	Alumnado de la asignatura de Banda
NIVELES Y ENSEÑANZAS	Enseñanzas Profesionales
RESPONSABLE DE LA REALIZACIÓN Y EVALUACIÓN	D. Francisco José Casado y D. Ismael García
PREVISIÓN DE GASTO	193.60€
OBJETIVOS DE LA PGA	Objetivos nº 1.2 y 1.3

ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	AUDICIÓN
MOTIVO O FINALIDAD	Formación del alumnado
FECHA Y HORA	Día 30 de noviembre de 2023. a las 20'00 h
LUGAR	Centro Cultural de La Asunción
ALUMNADO AL QUE VA DIRIGIDA	Alumnado de Repertorio Acompañado
NIVELES Y ENSEÑANZAS	Enseñanzas Profesionales
RESPONSABLE DE LA REALIZACIÓN Y EVALUACIÓN	El profesor D. Ignacio Fernández
PREVISIÓN DE GASTO	0,00 €
OBJETIVOS DE LA PGA	Objetivos nº 1.2 y 1.4

ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	AUDICIÓN
MOTIVO O FINALIDAD	Formación del alumnado
FECHA Y HORA	Día 1 de diciembre de 2023, a las 18'30 h
LUGAR	Centro Cultural de La Asunción
ALUMNADO AL QUE VA DIRIGIDA	Especialidad de violín
NIVELES Y ENSEÑANZAS	Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música
RESPONSABLE DE LA REALIZACIÓN Y EVALUACIÓN	El profesor D. José Manuel Badía
PREVISIÓN DE GASTO	0,00 €
OBJETIVOS DE LA PGA	Objetivos nº 1.2 y 1.4

ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	AUDICIÓN
MOTIVO O FINALIDAD	Formación del alumnado
FECHA Y HORA	Día 1 de diciembre de 2023. a las 20'00 h
LUGAR	Centro Cultural de La Asunción
ALUMNADO AL QUE VA DIRIGIDA	Alumnado de Viento madera
NIVELES Y ENSEÑANZAS	Enseñanzas Elementales y Profesionales
RESPONSABLE DE LA REALIZACIÓN Y EVALUACIÓN	El jefe de departamento D. José Badía
PREVISIÓN DE GASTO	0,00 €
OBJETIVOS DE LA PGA	Objetivos nº 1.2 y 1.4

ACTIVIDAD EXTRACURRICULAR	CONCIERTO
MOTIVO O FINALIDAD	Colaboración con el Museo Municipal de la Cuchillería
FECHA Y HORA	Día 3 de diciembre de 2023
LUGAR	Sala de Fotografía del Museo Municipal de la Cuchillería
ALUMNADO AL QUE VA DIRIGIDA	Alumnado de Música y Danza
NIVELES Y ENSEÑANZAS	Enseñanzas Elementales de Danza y Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música
RESPONSABLE DE LA REALIZACIÓN Y EVALUACIÓN	El responsable de actividades D. Vidal Nicolás
PREVISIÓN DE GASTO	0,00 €
OBJETIVOS DE LA PGA	Objetivos nº 1.2 y 1.3

ACTIVIDADES FORMATIVAS	MASTERCLASS
MOTIVO O FINALIDAD	Masterclass ofrecida por bailarina del Ballet Nacional de Rumanía
FECHA Y HORA	Por determinar
LUGAR	Edificio de danza
ALUMNADO AL QUE VA DIRIGIDA	Alumnado de danza
NIVELES Y ENSEÑANZAS	Enseñanzas Elementales de danza
RESPONSABLE DE LA REALIZACIÓN Y EVALUACIÓN	La jefa de departamento de danza Dª Mª Dolores Navarro
PREVISIÓN DE GASTO	0,00 €
OBJETIVOS DE LA PGA	Objetivos nº 1.1 y 1.2

ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	CONCIERTO
MOTIVO O FINALIDAD	"Concierto de piano por Navidad"
FECHA Y HORA	Día 12 de diciembre de 2023, a las 20'00 h
LUGAR	Auditorio Municipal
ALUMNADO AL QUE VA DIRIGIDA	Alumnado de piano
NIVELES Y ENSEÑANZAS	Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música
RESPONSABLE DE LA REALIZACIÓN Y EVALUACIÓN	El responsable de actividades D. Vidal Nicolás
PREVISIÓN DE GASTO	145,00 €
OBJETIVOS DE LA PGA	Objetivos nº 1.2 y 1.4

ACTIVIDAD EXTRACURRICULAR	CONCIERTO BENÉFICO
MOTIVO O FINALIDAD	Concierto benéfico a favor de las Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paúl
FECHA Y HORA	Día 14 de diciembre de 2023
LUGAR	Capilla del Colegio de María Inmaculada
ALUMNADO AL QUE VA DIRIGIDA	Alumnado de Coro
NIVELES Y ENSEÑANZAS	Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música
RESPONSABLE DE LA REALIZACIÓN Y EVALUACIÓN	La profesora Dª. Fuensanta Morcillo
PREVISIÓN DE GASTO	0,00 €
OBJETIVOS DE LA PGA	Objetivos nº 1.1, 1.2 y 1.3

ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	CONCIERTO
MOTIVO O FINALIDAD	Concierto de Navidad
FECHA Y HORA	Día 15 de diciembre de 2023, a las 18'00 h
LUGAR	Santa Iglesia Catedral
ALUMNADO AL QUE VA DIRIGIDA	Alumnado de coro
NIVELES Y ENSEÑANZAS	Enseñanzas Elementales y Profesionales de música
RESPONSABLE DE LA REALIZACIÓN Y EVALUACIÓN	Dª. Fuensanta Morcillo
PREVISIÓN DE GASTO	0,00 €
OBJETIVOS DE LA PGA	Objetivos nº 1.2 y 1.4

ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	CONCIERTO
MOTIVO O FINALIDAD	Concierto de Navidad
FECHA Y HORA	Día 19 de diciembre de 2023, a las 18'00 h
LUGAR	Iglesia de La Resurrección
ALUMNADO AL QUE VA DIRIGIDA	Alumnado de coro
NIVELES Y ENSEÑANZAS	Enseñanzas Elementales y Profesionales de música
RESPONSABLE DE LA REALIZACIÓN Y EVALUACIÓN	Dª. Fuensanta Morcillo
PREVISIÓN DE GASTO	0,00 €
OBJETIVOS DE LA PGA	Objetivos nº 1.2 y 1.4

ACTIVIDAD EXTRACURRICULAR	JAZZ DANCE CHRISTMAS
MOTIVO O FINALIDAD	Concierto benéfico en favor de AFANION
FECHA Y HORA	Día 19 de diciembre de 2023, a las 20'00 h
LUGAR	Auditorio Municipal
ALUMNADO AL QUE VA DIRIGIDA	Alumnado de Música y Danza
NIVELES Y ENSEÑANZAS	Enseñanzas Elementales de Danza y Enseñanzas Profesionales de Música
RESPONSABLE DE LA REALIZACIÓN Y EVALUACIÓN	El profesor D. Juan Carlos Vila con la colaboración del departamento de danza
PREVISIÓN DE GASTO	193,60 €
OBJETIVOS DE LA PGA	Objetivos nº 1.1, 1.2 y 1.3

ACTIVIDAD EXTRACURRICULAR	CONCIERTO NAVIDEÑO
MOTIVO O FINALIDAD	Colaboración con la Concejalía de Cultura
FECHA Y HORA	Día 20 de diciembre de 2023, a las 19'15 h
LUGAR	Museo Municipal
ALUMNADO AL QUE VA DIRIGIDA	Alumnado de Ensemble de Clarinetes
NIVELES Y ENSEÑANZAS	Enseñanzas Profesionales de Música
RESPONSABLE DE LA REALIZACIÓN Y EVALUACIÓN	El profesor D. José Lozano
PREVISIÓN DE GASTO	0.00€
OBJETIVOS DE LA PGA	Objetivos nº 1.2 y 1.3

ACTIVIDAD EXTRACURRICULAR	CONCIERTO NAVIDEÑO
MOTIVO O FINALIDAD	Colaboración con la Concejalía de Cultura
FECHA Y HORA	Día 21 de diciembre de 2023, a las 18'30 h
LUGAR	Calle Ancha de Albacete
ALUMNADO AL QUE VA DIRIGIDA	Alumnado de Coro y Canto
NIVELES Y ENSEÑANZAS	Enseñanzas Profesionales de Música
RESPONSABLE DE LA REALIZACIÓN Y EVALUACIÓN	La profesora Dª. Fuensanta Morcillo
PREVISIÓN DE GASTO	180.00€
OBJETIVOS DE LA PGA	Objetivos nº 1.2 y 1.3

ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	AUDICIÓN
MOTIVO O FINALIDAD	Formación del alumnado
FECHA Y HORA	Día 21 de diciembre de 2023. a las 20'00 h
LUGAR	Centro Cultural de La Asunción
ALUMNADO AL QUE VA DIRIGIDA	Especialidad de percusión
NIVELES Y ENSEÑANZAS	Enseñanzas Elementales y Profesionales
RESPONSABLE DE LA REALIZACIÓN Y EVALUACIÓN	Los profesores D. Javier González y D. Alberto López
PREVISIÓN DE GASTO	0,00 €
OBJETIVOS DE LA PGA	Objetivos nº 1.2 y 1.4

SEGUNDO TRIMESTRE

ACTIVIDADES FORMATIVAS	MASTERCLASS
MOTIVO O FINALIDAD	Masterclass de violín a cargo de Kuba Jakowicz
FECHA Y HORA	Por determinar
LUGAR	Centro Cultural de La Asunción
ALUMNADO AL QUE VA DIRIGIDA	Alumnado de violín
NIVELES Y ENSEÑANZAS	Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música
RESPONSABLE DE LA REALIZACIÓN Y EVALUACIÓN	El profesor D. Alejandro Abad
PREVISIÓN DE GASTO	400,00 €
OBJETIVOS DE LA PGA	Objetivos nº 1.1 y 1.2

ACTIVIDADES FORMATIVAS	CURSO
MOTIVO O FINALIDAD	"Curso de Clarinete" impartido por María
FECHA Y HORA	Por determinar durante el segundo trimestre del curso 23-24
LUGAR	Centro Cultural de La Asunción
ALUMNADO AL QUE VA DIRIGIDA	Alumnado de clarinete
NIVELES Y ENSEÑANZAS	Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música
RESPONSABLE DE LA REALIZACIÓN Y EVALUACIÓN	El profesor D. José Lozano
PREVISIÓN DE GASTO	1000,00 €
OBJETIVOS DE LA PGA	Objetivos nº 1.1 y 1.2

ACTIVIDADES FORMATIVAS	CURSO
MOTIVO O FINALIDAD	"Curso de lenguaje de Jazz" impartido por Ramón Cardo Serra
FECHA Y HORA	Días 18, 19 y 20 de enero de 2024
LUGAR	Centro Cultural de La Asunción
ALUMNADO AL QUE VA DIRIGIDA	Alumnado de Big Band, Improvisación y Banda
NIVELES Y ENSEÑANZAS	Enseñanzas Profesionales de Música
RESPONSABLE DE LA REALIZACIÓN Y EVALUACIÓN	El profesor D. Juan Carlos Vila
PREVISIÓN DE GASTO	1000,00 €
OBJETIVOS DE LA PGA	Objetivos nº 1.1 y 1.2

ACTIVIDAD EXTRACURRICULAR	CONCIERTO
MOTIVO O FINALIDAD	Colaboración con el FEMUBA
FECHA Y HORA	Día 22 de enero de 2023
LUGAR	Teatro Circo
ALUMNADO AL QUE VA DIRIGIDA	Especialidad de Piano
NIVELES Y ENSEÑANZAS	Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música
RESPONSABLE DE LA REALIZACIÓN Y EVALUACIÓN	La profesora Dª. Esther Romero
PREVISIÓN DE GASTO	0,00 €
OBJETIVOS DE LA PGA	Objetivos nº 1.2 y 1.3

ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	AUDICIÓN
MOTIVO O FINALIDAD	Formación del alumnado
FECHA Y HORA	Día 25 de enero de 2024, a las 20'00 h
LUGAR	Centro Cultural de La Asunción
ALUMNADO AL QUE VA DIRIGIDA	Especialidad de Guitarra
NIVELES Y ENSEÑANZAS	Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música
RESPONSABLE DE LA REALIZACIÓN Y EVALUACIÓN	Los profesores D Miguel Ángel García y Dª. Ana Elena Ferrández
PREVISIÓN DE GASTO	0,00 €
OBJETIVOS DE LA PGA	Objetivos nº 1.2 y 1.4

ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	AUDICIÓN
MOTIVO O FINALIDAD	Formación del alumnado
FECHA Y HORA	Día 26 de enero de 2024, a las 18'30 h
LUGAR	Centro Cultural de La Asunción
ALUMNADO AL QUE VA DIRIGIDA	Departamento de Viento madera
NIVELES Y ENSEÑANZAS	Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música
RESPONSABLE DE LA REALIZACIÓN Y EVALUACIÓN	El jefe de departamento D. José Badía
PREVISIÓN DE GASTO	0,00 €
OBJETIVOS DE LA PGA	Objetivos nº 1.2 y 1.4

ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	AUDICIÓN
MOTIVO O FINALIDAD	Formación del alumnado
FECHA Y HORA	Día 26 de enero de 2024, a las 20'00 h
LUGAR	Centro Cultural de La Asunción
ALUMNADO AL QUE VA DIRIGIDA	Departamento de Viento metal
NIVELES Y ENSEÑANZAS	Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música
RESPONSABLE DE LA REALIZACIÓN Y EVALUACIÓN	El jefe de departamento D. Miguel Antonio González
PREVISIÓN DE GASTO	0,00 €
OBJETIVOS DE LA PGA	Objetivos nº 1.2 y 1.4

ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	AUDICIÓN
MOTIVO O FINALIDAD	Formación del alumnado
FECHA Y HORA	Día 1 de febrero de 2024, a las 20'00 h
LUGAR	Centro Cultural de La Asunción
ALUMNADO AL QUE VA DIRIGIDA	Alumnado de Repertorio Acompañado
NIVELES Y ENSEÑANZAS	Enseñanzas Profesionales de Música
RESPONSABLE DE LA REALIZACIÓN Y EVALUACIÓN	El profesor D. Ignacio Fernández
PREVISIÓN DE GASTO	0,00 €
OBJETIVOS DE LA PGA	Objetivos nº 1.2 y 1.4

ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	AUDICIÓN
MOTIVO O FINALIDAD	Formación del alumnado
FECHA Y HORA	Día 2 de febrero de 2024, a las 18'30 h
LUGAR	Centro Cultural de La Asunción
ALUMNADO AL QUE VA DIRIGIDA	Departamento de Cuerda
NIVELES Y ENSEÑANZAS	Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música
RESPONSABLE DE LA REALIZACIÓN Y EVALUACIÓN	La jefa de departamento Dª Marina Bellver
PREVISIÓN DE GASTO	0,00 €
OBJETIVOS DE LA PGA	Objetivos nº 1.2 y 1.4

ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	AUDICIÓN
MOTIVO O FINALIDAD	Formación del alumnado
FECHA Y HORA	Día 2 de febrero de 2024, a las 20'00 h
LUGAR	Centro Cultural de La Asunción
ALUMNADO AL QUE VA DIRIGIDA	Departamento de Viento madera
NIVELES Y ENSEÑANZAS	Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música
RESPONSABLE DE LA REALIZACIÓN Y EVALUACIÓN	El jefe de departamento D. José Badía
PREVISIÓN DE GASTO	0,00 €
OBJETIVOS DE LA PGA	Objetivos nº 1.2 y 1.4

ACTIVIDADES FORMATIVAS	CURSO
MOTIVO O FINALIDAD	"Curso de viola" impartido por Pedro Antonio Rodríguez Cortés
FECHA Y HORA	Por concretar entre los días 6 y 28 de febrero de 2024
LUGAR	Centro Cultural de La Asunción
ALUMNADO AL QUE VA DIRIGIDA	Alumnado de viola
NIVELES Y ENSEÑANZAS	Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música
RESPONSABLE DE LA REALIZACIÓN Y EVALUACIÓN	La profesora Dª. Natasha Badía
PREVISIÓN DE GASTO	650,00 €
OBJETIVOS DE LA PGA	Objetivos nº 1.1 y 1.2

ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	AUDICIÓN
MOTIVO O FINALIDAD	Formación del alumnado
FECHA Y HORA	Día 8 de febrero de 2024, a las 20'00 h
LUGAR	Centro Cultural de La Asunción
ALUMNADO AL QUE VA DIRIGIDA	Departamento de Viento metal
NIVELES Y ENSEÑANZAS	Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música
RESPONSABLE DE LA REALIZACIÓN Y EVALUACIÓN	El jefe de departamento D. Miguel Antonio González
PREVISIÓN DE GASTO	0,00 €
OBJETIVOS DE LA PGA	Objetivos nº 1.2 y 1.4

ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	AUDICIÓN
MOTIVO O FINALIDAD	Formación del alumnado
FECHA Y HORA	Día 9 de febrero de 2024, a las 18'30 h
LUGAR	Centro Cultural de La Asunción
ALUMNADO AL QUE VA DIRIGIDA	Alumnado de acordeón
NIVELES Y ENSEÑANZAS	Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música
RESPONSABLE DE LA REALIZACIÓN Y EVALUACIÓN	La profesora Dª Petri López
PREVISIÓN DE GASTO	0,00 €
OBJETIVOS DE LA PGA	Objetivos nº 1.2 y 1.4

ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	AUDICIÓN
MOTIVO O FINALIDAD	Formación del alumnado
FECHA Y HORA	Día 9 de febrero de 2024, a las 20'00 h
LUGAR	Centro Cultural de La Asunción
ALUMNADO AL QUE VA DIRIGIDA	Alumnado de piano
NIVELES Y ENSEÑANZAS	Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música
RESPONSABLE DE LA REALIZACIÓN Y EVALUACIÓN	El jefe de departamento D. Salvador López
PREVISIÓN DE GASTO	0,00 €
OBJETIVOS DE LA PGA	Objetivos nº 1.2 y 1.4

ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN	CONCIERTO DE PROFESORES
MOTIVO O FINALIDAD	Concierto a cargo de los profesores del Real Conservatorio Profesional de Música y Danza
FECHA Y HORA	Día 15 de febrero de 2024, a las 20'00 h
LUGAR	Auditorio Municipal
ALUMNADO AL QUE VA DIRIGIDA	Toda la Comunidad educativa
NIVELES Y ENSEÑANZAS	Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música
RESPONSABLE DE LA REALIZACIÓN Y EVALUACIÓN	La profesora Dª. Esther Romero
PREVISIÓN DE GASTO	0'00€
OBJETIVOS DE LA PGA	Objetivos nº 1.2 y 1.3

ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN	CONCIERTO DE INTERCAMBIO
MOTIVO O FINALIDAD	Intercambio con la Orquesta del Conservatorio de Ceuta
FECHA Y HORA	Día 10 de Febrero
LUGAR	Ceuta
ALUMNADO AL QUE VA DIRIGIDA	Alumnado de Orquesta
NIVELES Y ENSEÑANZAS	Enseñanzas Profesionales de Música
RESPONSABLE DE LA REALIZACIÓN Y EVALUACIÓN	D. José Manuel Badía y D. Francisco José Casado
PREVISIÓN DE GASTO	Por determinar
OBJETIVOS DE LA PGA	Objetivos nº 1.2 y 1.3

ACTIVIDAD EXTRACURRICULAR	CONCIERTO BENÉFICO
MOTIVO O FINALIDAD	Concierto benéfico a favor de "Menudos Corazones"
FECHA Y HORA	Día 19 de febrero de 2024, a las 20'00 h
LUGAR	Auditorio Municipal
ALUMNADO AL QUE VA DIRIGIDA	Alumnado de Banda Sinfónica y Banda Juvenil
NIVELES Y ENSEÑANZAS	Enseñanzas Profesionales de Música
RESPONSABLE DE LA REALIZACIÓN Y EVALUACIÓN	D. Francisco Jose Casado y D. Ismael García
PREVISIÓN DE GASTO	193.60€
OBJETIVOS DE LA PGA	Objetivos nº 1.1, 1.2 y 1.3

ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	AUDICIÓN
MOTIVO O FINALIDAD	Formación del alumnado
FECHA Y HORA	Día 22 de febrero de 2024, a las 20'00 h
LUGAR	Centro Cultural de La Asunción
ALUMNADO AL QUE VA DIRIGIDA	Alumnado de piano
NIVELES Y ENSEÑANZAS	Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música
RESPONSABLE DE LA REALIZACIÓN Y EVALUACIÓN	El jefe de departamento D. Salvador López
PREVISIÓN DE GASTO	0,00 €
OBJETIVOS DE LA PGA	Objetivos nº 1.2 y 1.4

ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	AUDICIÓN
MOTIVO O FINALIDAD	Formación del alumnado
FECHA Y HORA	Día 23 de febrero de 2024, a las 18'30 h
LUGAR	Centro Cultural de La Asunción
ALUMNADO AL QUE VA DIRIGIDA	Departamento de Viento madera
NIVELES Y ENSEÑANZAS	Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música
RESPONSABLE DE LA REALIZACIÓN Y EVALUACIÓN	El jefe de departamento D. José Badía
PREVISIÓN DE GASTO	0,00 €
OBJETIVOS DE LA PGA	Objetivos nº 1.2 y 1.4

ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	AUDICIÓN
MOTIVO O FINALIDAD	Formación del alumnado
FECHA Y HORA	Día 23 de febrero de 2024, a las 20'00 h
LUGAR	Centro Cultural de La Asunción
ALUMNADO AL QUE VA DIRIGIDA	Departamento de Viento madera
NIVELES Y ENSEÑANZAS	Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música
RESPONSABLE DE LA REALIZACIÓN Y EVALUACIÓN	El jefe de departamento D. José Badía
PREVISIÓN DE GASTO	0,00 €
OBJETIVOS DE LA PGA	Objetivos nº 1.2 y 1.4

ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	AUDICIÓN
MOTIVO O FINALIDAD	Formación del alumnado
FECHA Y HORA	Día 29 de febrero de 2024, a las 20'00 h
LUGAR	Centro Cultural de La Asunción
ALUMNADO AL QUE VA DIRIGIDA	Departamento de Cuerda
NIVELES Y ENSEÑANZAS	Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música
RESPONSABLE DE LA REALIZACIÓN Y EVALUACIÓN	La jefa de departamento Dª. Marina Bellver
PREVISIÓN DE GASTO	0,00 €
OBJETIVOS DE LA PGA	Objetivos nº 1.2 y 1.4

ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	AUDICIÓN
MOTIVO O FINALIDAD	Formación del alumnado
FECHA Y HORA	Día 1 de marzo de 2024, a las 18'30 h
LUGAR	Centro Cultural de La Asunción
ALUMNADO AL QUE VA DIRIGIDA	Departamento de Viento metal
NIVELES Y ENSEÑANZAS	Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música
RESPONSABLE DE LA REALIZACIÓN Y EVALUACIÓN	El jefe de departamento D. Miguel Antonio González
PREVISIÓN DE GASTO	0,00 €
OBJETIVOS DE LA PGA	Objetivos nº 1.2 y 1.4

ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	AUDICIÓN
MOTIVO O FINALIDAD	Formación del alumnado
FECHA Y HORA	Día 1 de marzo de 2024, a las 20'00 h
LUGAR	Centro Cultural de La Asunción
ALUMNADO AL QUE VA DIRIGIDA	Alumnado de piano
NIVELES Y ENSEÑANZAS	Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música
RESPONSABLE DE LA REALIZACIÓN Y EVALUACIÓN	El jefe de departamento D. Salvador López
PREVISIÓN DE GASTO	0,00 €
OBJETIVOS DE LA PGA	Objetivos nº 1.2 y 1.4

ACTIVIDAD EXTRACURRICULAR	CONCIERTO BENÉFICO
MOTIVO O FINALIDAD	Concierto benéfico en favor de "Sin Fronteras"
FECHA Y HORA	Día 4 de marzo de 2024, a las 20'00 h
LUGAR	Auditorio Municipal
ALUMNADO AL QUE VA DIRIGIDA	Alumnado de Orquesta
NIVELES Y ENSEÑANZAS	Enseñanzas Profesionales de Música
RESPONSABLE DE LA REALIZACIÓN Y EVALUACIÓN	D. José Manuel Badía y D. Francisco José Casado
PREVISIÓN DE GASTO	193.60€
OBJETIVOS DE LA PGA	Objetivos nº 1.1, 1.2 y 1.3

ACTIVIDAD EXTRACURRICULAR	CONCIERTO BENÉFICO
MOTIVO O FINALIDAD	Concierto benéfico en favor de SAMPO
FECHA Y HORA	Día 5 de marzo de 2024, a las 20'00 h
LUGAR	Auditorio Municipal
ALUMNADO AL QUE VA DIRIGIDA	Alumnado de Banda joven, Coro y Canto
NIVELES Y ENSEÑANZAS	Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música
RESPONSABLE DE LA REALIZACIÓN Y EVALUACIÓN	Los profesores D. Ismael García y Dª. Fuensanta Morcillo
PREVISIÓN DE GASTO	193.60€
OBJETIVOS DE LA PGA	Objetivos nº 1.1, 1.2 y 1.3

ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	AUDICIÓN
MOTIVO O FINALIDAD	Formación del alumnado
FECHA Y HORA	Día 7 de marzo de 2024, a las 20'00h
LUGAR	Centro Cultural de La Asunción
ALUMNADO AL QUE VA DIRIGIDA	Alumnado de Repertorio Acompañado
NIVELES Y ENSEÑANZAS	Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música
RESPONSABLE DE LA REALIZACIÓN Y EVALUACIÓN	D. Ignacio Fernández
PREVISIÓN DE GASTO	0,00 €
OBJETIVOS DE LA PGA	Objetivos nº 1.2 y 1.4

ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	AUDICIÓN
MOTIVO O FINALIDAD	Formación del alumnado
FECHA Y HORA	Día 8 de marzo de 2024, a las 18'30 h
LUGAR	Centro Cultural de La Asunción
ALUMNADO AL QUE VA DIRIGIDA	Departamento de Viento madera
NIVELES Y ENSEÑANZAS	Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música
RESPONSABLE DE LA REALIZACIÓN Y EVALUACIÓN	El jefe de departamento D. José Badía
PREVISIÓN DE GASTO	0,00 €
OBJETIVOS DE LA PGA	Objetivos nº 1.2 y 1.4

ACTIVIDADES FORMATIVAS	CURSO
MOTIVO O FINALIDAD	"Curso de Oboe" impartido por Juan Ferriol
FECHA Y HORA	Por concretar entre los días 8 y 9 de marzo o 26 y 27 de abril de 2024
LUGAR	Centro Cultural de La Asunción
ALUMNADO AL QUE VA DIRIGIDA	Alumnado de oboe
NIVELES Y ENSEÑANZAS	Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música
RESPONSABLE DE LA REALIZACIÓN Y EVALUACIÓN	La profesora Dª. Jennifer Fernández
PREVISIÓN DE GASTO	800,00 €
OBJETIVOS DE LA PGA	Objetivos nº 1.1 y 1.2

ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	AUDICIÓN
MOTIVO O FINALIDAD	Formación del alumnado
FECHA Y HORA	Día 8 de marzo de 2024, a las 20'00 h
LUGAR	Centro Cultural de La Asunción
ALUMNADO AL QUE VA DIRIGIDA	Departamento de Cuerda
NIVELES Y ENSEÑANZAS	Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música
RESPONSABLE DE LA REALIZACIÓN Y EVALUACIÓN	La jefa de departamento Dª. Marina Bellver
PREVISIÓN DE GASTO	0,00 €
OBJETIVOS DE LA PGA	Objetivos nº 1.2 y 1.4

ACTIVIDAD EXTRACURRICULAR	CONCIERTO BENÉFICO
MOTIVO O FINALIDAD	Concierto benéfico en favor de ACAIM
FECHA Y HORA	Día 13 de marzo de 2024, a las 20'00 h
LUGAR	Auditorio Municipal
ALUMNADO AL QUE VA DIRIGIDA	Alumnado de Big Band
NIVELES Y ENSEÑANZAS	Enseñanzas Profesionales de Música
RESPONSABLE DE LA REALIZACIÓN Y EVALUACIÓN	El profesor D. Juan Carlos Vila
PREVISIÓN DE GASTO	193.60€
OBJETIVOS DE LA PGA	Objetivos nº 1.1, 1.2 y 1.3

ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	AUDICIÓN
MOTIVO O FINALIDAD	Formación del alumnado
FECHA Y HORA	Día 14 de marzo de 2024, a las 20'00 h
LUGAR	Centro Cultural de La Asunción
ALUMNADO AL QUE VA DIRIGIDA	Departamento de Viento madera
NIVELES Y ENSEÑANZAS	Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música
RESPONSABLE DE LA REALIZACIÓN Y EVALUACIÓN	El jefe de departamento D. José Badía
PREVISIÓN DE GASTO	0,00 €
OBJETIVOS DE LA PGA	Objetivos nº 1.2 y 1.4

ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	AUDICIÓN
MOTIVO O FINALIDAD	Formación del alumnado
FECHA Y HORA	Día 15 de marzo de 2024, a las 18'30 h
LUGAR	Centro Cultural de La Asunción
ALUMNADO AL QUE VA DIRIGIDA	Departamento de Cuerda
NIVELES Y ENSEÑANZAS	Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música
RESPONSABLE DE LA REALIZACIÓN Y EVALUACIÓN	La jefa de departamento Dª. Marina Bellver
PREVISIÓN DE GASTO	0,00 €
OBJETIVOS DE LA PGA	Objetivos nº 1.2 y 1.4

ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	AUDICIÓN
MOTIVO O FINALIDAD	Formación del alumnado
FECHA Y HORA	Día 15 de marzo de 2024, a las 20'00 h
LUGAR	Centro Cultural de La Asunción
ALUMNADO AL QUE VA DIRIGIDA	Alumnado de piano
NIVELES Y ENSEÑANZAS	Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música
RESPONSABLE DE LA REALIZACIÓN Y EVALUACIÓN	El jefe de departamento D. Salvador López
PREVISIÓN DE GASTO	0,00 €
OBJETIVOS DE LA PGA	Objetivos nº 1.2 y 1.4

ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN	CONCIERTO
MOTIVO O FINALIDAD	Concierto del Aula de Fagot en la localidad de Munera
FECHA Y HORA	Día 21 de marzo de 2024
LUGAR	Casa de la Cultura
ALUMNADO AL QUE VA DIRIGIDA	Especialidad de fagot
NIVELES Y ENSEÑANZAS	Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música
RESPONSABLE DE LA REALIZACIÓN Y EVALUACIÓN	El profesor D. Emilio Carrilero
PREVISIÓN DE GASTO	0,00 €
OBJETIVOS DE LA PGA	Objetivos nº 1.2 y 1.3

TERCER TRIMESTRE

ACTIVIDAD EXTRACURRICULAR	CONCIERTO
MOTIVO O FINALIDAD	Colaboración con la residencia San Vicente de Paúl
FECHA Y HORA	Por determinar
LUGAR	Residencia de Mayores San Vicente de Paúl
ALUMNADO AL QUE VA DIRIGIDA	Especialidad de Acordeón
NIVELES Y ENSEÑANZAS	Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música
RESPONSABLE DE LA REALIZACIÓN Y EVALUACIÓN	Dª. Petri López
PREVISIÓN DE GASTO	0.00€
OBJETIVOS DE LA PGA	Objetivos nº 1.2 y 1.4

ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	AUDICIÓN
MOTIVO O FINALIDAD	Formación del alumnado
FECHA Y HORA	Día 5 de abril de 2024, a las 18'30 h
LUGAR	Centro Cultural de La Asunción
ALUMNADO AL QUE VA DIRIGIDA	Alumnado de Música de Cámara
NIVELES Y ENSEÑANZAS	Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música
RESPONSABLE DE LA REALIZACIÓN Y EVALUACIÓN	El jefe de departamento D. Juan Carlos Vila
PREVISIÓN DE GASTO	0,00 €
OBJETIVOS DE LA PGA	Objetivos nº 1.2 y 1.4

ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	AUDICIÓN
MOTIVO O FINALIDAD	Formación del alumnado
FECHA Y HORA	Día 5 de abril de 2024, a las 20'00 h
LUGAR	Centro Cultural de La Asunción
ALUMNADO AL QUE VA DIRIGIDA	Alumnado de Música de Cámara
NIVELES Y ENSEÑANZAS	Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música
RESPONSABLE DE LA REALIZACIÓN Y EVALUACIÓN	El jefe de departamento D. Juan Carlos Vila
PREVISIÓN DE GASTO	0,00 €
OBJETIVOS DE LA PGA	Objetivos nº 1.2 y 1.4

ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	AUDICIÓN
MOTIVO O FINALIDAD	Formación del alumnado
FECHA Y HORA	Día 11 de abril de 2024, a las 20'00 h
LUGAR	Centro Cultural de La Asunción
ALUMNADO AL QUE VA DIRIGIDA	Alumnado de piano
NIVELES Y ENSEÑANZAS	Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música
RESPONSABLE DE LA REALIZACIÓN Y EVALUACIÓN	El jefe de departamento D. Salvador López
PREVISIÓN DE GASTO	0,00 €
OBJETIVOS DE LA PGA	Objetivos nº 1.2 y 1.4

ACTIVIDADES FORMATIVAS	CURSO
MOTIVO O FINALIDAD	"Curso de fagot" impartido por
FECHA Y HORA	Por concretar entre los días 12 y 13 o 18 y 19 de abril de 2024
LUGAR	Centro Cultural de La Asunción
ALUMNADO AL QUE VA DIRIGIDA	Alumnado de fagot
NIVELES Y ENSEÑANZAS	Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música
RESPONSABLE DE LA REALIZACIÓN Y EVALUACIÓN	El profesor D. Emilio Carrilero
PREVISIÓN DE GASTO	800,00 €
OBJETIVOS DE LA PGA	Objetivos nº 1.1 y 1.2

ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	AUDICIÓN
MOTIVO O FINALIDAD	Formación del alumnado
FECHA Y HORA	Día 12 de abril de 2024, a las 18'30 h
LUGAR	Centro Cultural de La Asunción
ALUMNADO AL QUE VA DIRIGIDA	Departamento de Viento madera
NIVELES Y ENSEÑANZAS	Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música
RESPONSABLE DE LA REALIZACIÓN Y EVALUACIÓN	El jefe de departamento D. José Badía
PREVISIÓN DE GASTO	0,00 €
OBJETIVOS DE LA PGA	Objetivos nº 1.2 y 1.4

ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	AUDICIÓN
MOTIVO O FINALIDAD	Formación del alumnado
FECHA Y HORA	Día 12 de abril de 2024, a las 20'00 h
LUGAR	Centro Cultural de La Asunción
ALUMNADO AL QUE VA DIRIGIDA	Departamento de Cuerda
NIVELES Y ENSEÑANZAS	Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música
RESPONSABLE DE LA REALIZACIÓN Y EVALUACIÓN	La jefa de departamento Dª. Marina Bellver
PREVISIÓN DE GASTO	0,00 €
OBJETIVOS DE LA PGA	Objetivos nº 1.2 y 1.4

ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	AUDICIÓN
MOTIVO O FINALIDAD	Formación del alumnado
FECHA Y HORA	Día 18 de abril de 2024, a las 20'00 h
LUGAR	Centro Cultural de La Asunción
ALUMNADO AL QUE VA DIRIGIDA	Departamento de Viento madera
NIVELES Y ENSEÑANZAS	Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música
RESPONSABLE DE LA REALIZACIÓN Y EVALUACIÓN	El jefe de departamento D. José Badía
PREVISIÓN DE GASTO	0,00 €
OBJETIVOS DE LA PGA	Objetivos nº 1.2 y 1.4

ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	AUDICIÓN
MOTIVO O FINALIDAD	Formación del alumnado
FECHA Y HORA	Día 19 de abril de 2024, a las 18'30 h
LUGAR	Centro Cultural de La Asunción
ALUMNADO AL QUE VA DIRIGIDA	Departamento de Viento madera
NIVELES Y ENSEÑANZAS	Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música
RESPONSABLE DE LA REALIZACIÓN Y EVALUACIÓN	El jefe de departamento D. José Badía
PREVISIÓN DE GASTO	0,00 €
OBJETIVOS DE LA PGA	Objetivos nº 1.2 y 1.4

ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	AUDICIÓN
MOTIVO O FINALIDAD	Formación del alumnado
FECHA Y HORA	Día 19 de febrero de 2024, a las 20'00 h
LUGAR	Centro Cultural de La Asunción
ALUMNADO AL QUE VA DIRIGIDA	Departamento de Viento metal
NIVELES Y ENSEÑANZAS	Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música
RESPONSABLE DE LA REALIZACIÓN Y EVALUACIÓN	El jefe de departamento D. Miguel Antonio González
PREVISIÓN DE GASTO	0,00 €
OBJETIVOS DE LA PGA	Objetivos nº 1.2 y 1.4

ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	AUDICIÓN
MOTIVO O FINALIDAD	Formación del alumnado
FECHA Y HORA	Día 25 de abril de 2024, a las 20'00 h
LUGAR	Centro Cultural de La Asunción
ALUMNADO AL QUE VA DIRIGIDA	Departamento de Cuerda
NIVELES Y ENSEÑANZAS	Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música
RESPONSABLE DE LA REALIZACIÓN Y EVALUACIÓN	La jefa de departamento Dª. Marina Bellver
PREVISIÓN DE GASTO	0,00 €
OBJETIVOS DE LA PGA	Objetivos nº 1.2 y 1.4

ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	AUDICIÓN
MOTIVO O FINALIDAD	Formación del alumnado
FECHA Y HORA	Día 26 de abril de 2024, a las 18'30 h
LUGAR	Centro Cultural de La Asunción
ALUMNADO AL QUE VA DIRIGIDA	Departamento de Viento metal
NIVELES Y ENSEÑANZAS	Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música
RESPONSABLE DE LA REALIZACIÓN Y EVALUACIÓN	El jefe de departamento D. Miguel Antonio González
PREVISIÓN DE GASTO	0,00 €
OBJETIVOS DE LA PGA	Objetivos nº 1.2 y 1.4

ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	AUDICIÓN
MOTIVO O FINALIDAD	Formación del alumnado
FECHA Y HORA	Día 26 de febrero de 2024, a las 20'00 h
LUGAR	Centro Cultural de La Asunción
ALUMNADO AL QUE VA DIRIGIDA	Alumnado de piano
NIVELES Y ENSEÑANZAS	Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música
RESPONSABLE DE LA REALIZACIÓN Y EVALUACIÓN	El jefe de departamento D. Salvador López
PREVISIÓN DE GASTO	0,00 €
OBJETIVOS DE LA PGA	Objetivos nº 1.2 y 1.4

ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN	CONCIERTO DE INTERCAMBIO
MOTIVO O FINALIDAD	Intercambio con la Orquesta del Conservatorio de Ceuta
FECHA Y HORA	Día 28 de abril de 2024, a las 20'00 h
LUGAR	Teatro de la Paz
ALUMNADO AL QUE VA DIRIGIDA	Alumnado de Orquesta
NIVELES Y ENSEÑANZAS	Enseñanzas Profesionales de Música
RESPONSABLE DE LA REALIZACIÓN Y EVALUACIÓN	D. José Manuel Badía y D. Francisco José Casado
PREVISIÓN DE GASTO	Por determinar
OBJETIVOS DE LA PGA	Objetivos nº 1.2 y 1.3

ACTIVIDAD EXTRACURRICULAR	SEMANA DE LA DANZA
MOTIVO O FINALIDAD	Colaboración con la concejalía de Cultura para la celebración del "Día de la Danza"
FECHA Y HORA	Día 29 de abril de 2024
LUGAR	Plaza
ALUMNADO AL QUE VA DIRIGIDA	Alumnado de danza
NIVELES Y ENSEÑANZAS	Enseñanzas Elementales de danza
RESPONSABLE DE LA REALIZACIÓN Y EVALUACIÓN	La jefa de departamento Dª. Mª Dolores Navarro
PREVISIÓN DE GASTO	193,60 €
OBJETIVOS DE LA PGA	Objetivos nº 1.2 y 1.3

ACTIVIDAD EXTRACURRICULAR	SEMANA DE LA DANZA
MOTIVO O FINALIDAD	Concurso de fotografía y dibujo con motivo del "Día de la danza"
FECHA Y HORA	Del 29 de abril al 3 de mayo de 2024
LUGAR	Edificio de danza
ALUMNADO AL QUE VA DIRIGIDA	Alumnado de danza
NIVELES Y ENSEÑANZAS	Enseñanzas Elementales de Danza
RESPONSABLE DE LA REALIZACIÓN Y EVALUACIÓN	La jefa de departamento Dª. Mª Dolores Navarro
PREVISIÓN DE GASTO	150.00€
OBJETIVOS DE LA PGA	Objetivos nº 1.2 y 1.4

ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	AUDICIÓN
MOTIVO O FINALIDAD	Formación del alumnado
FECHA Y HORA	Día 2 de mayo de 2024, a las 20'00 h
LUGAR	Centro Cultural de La Asunción
ALUMNADO AL QUE VA DIRIGIDA	Alumnado de Fundamentos de Composición
NIVELES Y ENSEÑANZAS	Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música
RESPONSABLE DE LA REALIZACIÓN Y EVALUACIÓN	Los profesores D. Joaquín Jerez y D. Ricardo López
PREVISIÓN DE GASTO	0,00 €
OBJETIVOS DE LA PGA	Objetivos nº 1.2 y 1.4

ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	AUDICIÓN
MOTIVO O FINALIDAD	Formación del alumnado
FECHA Y HORA	Día 3 de mayo de 2024, a las 18'30 h
LUGAR	Centro Cultural de La Asunción
ALUMNADO AL QUE VA DIRIGIDA	Alumnado de Improvisación
NIVELES Y ENSEÑANZAS	Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música
RESPONSABLE DE LA REALIZACIÓN Y EVALUACIÓN	El profesor D. Juan Carlos Vila
PREVISIÓN DE GASTO	0,00 €
OBJETIVOS DE LA PGA	Objetivos nº 1.2 y 1.4

ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	AUDICIÓN
MOTIVO O FINALIDAD	Formación del alumnado
FECHA Y HORA	Día 3 de mayo de 2024, a las 20'00 h
LUGAR	Centro Cultural de La Asunción
ALUMNADO AL QUE VA DIRIGIDA	Alumnado de canto
NIVELES Y ENSEÑANZAS	Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música
RESPONSABLE DE LA REALIZACIÓN Y EVALUACIÓN	La profesora Dª. Fuensanta Morcillo
PREVISIÓN DE GASTO	0,00 €
OBJETIVOS DE LA PGA	Objetivos nº 1.2 y 1.4

ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN	CONCURSO DE PIANO
MOTIVO O FINALIDAD	Edición del Concurso de piano Diputación de Albacete
FECHA Y HORA	Días 7, 8 y 9 de mayo de 2024
LUGAR	Teatro Circo
ALUMNADO AL QUE VA DIRIGIDA	Toda la Comunidad Educativa
NIVELES Y ENSEÑANZAS	Enseñanzas Elementales y Profesionales de música
RESPONSABLE DE LA REALIZACIÓN Y EVALUACIÓN	El director D. Jesús Díaz Valenciano y la jefa de estudios Dª. María Reyes Bernal
PREVISIÓN DE GASTO	8000,00 €
OBJETIVOS DE LA PGA	Objetivos nº 1.2, 1.3 y 1.4

ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN	CONCIERTO FIN DE ESTUDIOS
MOTIVO O FINALIDAD	Alumnado de 6º de E.P. que terminan sus estudios
FECHA Y HORA	Día 16 de mayo de 2024, a las 20'00 h
LUGAR	Biblioteca del Centro Cultural de La Asunción
ALUMNADO AL QUE VA DIRIGIDA	Todas las especialidades
NIVELES Y ENSEÑANZAS	Enseñanzas Profesionales de Música
RESPONSABLE DE LA REALIZACIÓN Y EVALUACIÓN	El responsable de actividades D. Vidal Nicolás
PREVISIÓN DE GASTO	0,00 €
OBJETIVOS DE LA PGA	Objetivos nº 1.2 y 1.3

ACTO ACADÉMICO	MATRÍCULA DE HONOR
MOTIVO O FINALIDAD	Prueba de Matrícula de Honor de 6º Enseñanzas Profesionales
FECHA Y HORA	Día 17 de Mayo de 2024
LUGAR	Biblioteca Centro Cultural de La Asunción
ALUMNADO AL QUE VA DIRIGIDA	Todas las especialidades
NIVELES Y ENSEÑANZAS	Enseñanzas Profesionales
RESPONSABLE DE LA REALIZACIÓN Y EVALUACIÓN	La jefa de Estudios Dª María Reyes
PREVISIÓN DE GASTO	0.00€
OBJETIVOS DE LA PGA	Objetivos nº 1.2, 1.3 y 1.4

ACTO ACADÉMICO	GALA DE GRADUACIÓN
MOTIVO O FINALIDAD	Graduación de los alumnos de 6º curso de Enseñanzas Profesionales de música
FECHA Y HORA	Por determinar
LUGAR	Por determinar
ALUMNADO AL QUE VA DIRIGIDA	Alumnado de 6º curso de Enseñanzas Profesionales de música
NIVELES Y ENSEÑANZAS	Enseñanzas Profesionales de Música
RESPONSABLE DE LA REALIZACIÓN Y EVALUACIÓN	El director D. Jesús Díaz, la jefa de estudios Dña. María Reyes y el responsable de actividades D. Vidal Nicolás
PREVISIÓN DE GASTO	400,00 €
OBJETIVOS DE LA PGA	Objetivos nº 1.1, 1.2 y 1.4

ACTO ACADÉMICO	MATRÍCULA DE HONOR
MOTIVO O FINALIDAD	Pruebas de Matrícula de honor de 1º a 5º Enseñanzas Profesionales
FECHA Y HORA	Por determinar
LUGAR	Biblioteca Centro Cultural de La Asunción
ALUMNADO AL QUE VA DIRIGIDA	Todas las especialidades
NIVELES Y ENSEÑANZAS	Enseñanzas Profesionales
RESPONSABLE DE LA REALIZACIÓN Y EVALUACIÓN	La jefa de estudios Dª. María Reyes
PREVISIÓN DE GASTO	0.00€
OBJETIVOS DE LA PGA	Objetivos nº 1.2, 1.3 y 1.4

ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	CONCIERTO FINAL
MOTIVO O FINALIDAD	Formación del alumnado
FECHA Y HORA	Día 23 de mayo de 2024, a las 10'00 h
LUGAR	Teatro de la Paz
ALUMNADO AL QUE VA DIRIGIDA	Alumnado de Coro y Big Band
NIVELES Y ENSEÑANZAS	Enseñanzas
RESPONSABLE DE LA REALIZACIÓN Y EVALUACIÓN	Los profesores Dª. Fuensanta Morcillo y D. Juan Carlos Vila
PREVISIÓN DE GASTO	193,60 €
OBJETIVOS DE LA PGA	Objetivos nº 1.2 y 1.4

ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	CONCIERTO FINAL
MOTIVO O FINALIDAD	Formación del alumnado
FECHA Y HORA	Día 24 de mayo de 2024, a las 10'00 h
LUGAR	Teatro de la Paz
ALUMNADO AL QUE VA DIRIGIDA	Alumnado de Banda
NIVELES Y ENSEÑANZAS	Enseñanzas
RESPONSABLE DE LA REALIZACIÓN Y EVALUACIÓN	Los profesores D. Francisco Casado y D. Ismael García
PREVISIÓN DE GASTO	193,60 €
OBJETIVOS DE LA PGA	Objetivos nº 1.2 y 1.4

ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	GALA DE DANZA
MOTIVO O FINALIDAD	Formación del alumnado
FECHA Y HORA	Día 27 (ensayo general), 28 y 29 de mayo de 2024 a las 20'00 h
LUGAR	Teatro de la Paz
ALUMNADO AL QUE VA DIRIGIDA	Toda la Comunidad Educativa
NIVELES Y ENSEÑANZAS	Enseñanzas Elementales de Danza
RESPONSABLE DE LA REALIZACIÓN Y EVALUACIÓN	Dª. Mª Dolores Navarro
PREVISIÓN DE GASTO	0'00€
OBJETIVOS DE LA PGA	Objetivos nº 1.2 y 1.4

ACTO INSTITUCIONAL	CONCIERTO
MOTIVO O FINALIDAD	Concierto de clausura del curso escolar 2023-24
FECHA Y HORA	Día 5 de junio de 2024, a las 20'00 h
LUGAR	Teatro Circo
ALUMNADO AL QUE VA DIRIGIDA	Toda la Comunidad Educativa
NIVELES Y ENSEÑANZAS	Enseñanzas Elementales de Danza y Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música
RESPONSABLE DE LA REALIZACIÓN Y EVALUACIÓN	D. José Manuel Badía y D. Francisco José Casado
PREVISIÓN DE GASTO	1000,00 €
OBJETIVOS DE LA PGA	Objetivos nº 1.2, 1.3 y 1.4

ACTIVIDAD EXTRACURRICULAR	"DÍA EUROPEO DE LA MÚSICA"
MOTIVO O FINALIDAD	Colaboración con la concejalía de Cultura
FECHA Y HORA	Día 21 de junio de 2024
LUGAR	Plaza de la Constitución
ALUMNADO AL QUE VA DIRIGIDA	Alumnado de piano
NIVELES Y ENSEÑANZAS	Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música
RESPONSABLE DE LA REALIZACIÓN Y EVALUACIÓN	El responsable de actividades D. Vidal Nicolás
PREVISIÓN DE GASTO	0,00 €
OBJETIVOS DE LA PGA	Objetivos nº 1.1, 1.2 y 1.3

ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN	CLASES ABIERTAS DE DANZA
MOTIVO O FINALIDAD	Clases abiertas para las familias
FECHA Y HORA	Por determinar
LUGAR	Edificio de Danza
ALUMNADO AL QUE VA DIRIGIDA	Comunidad Educativa
NIVELES Y ENSEÑANZAS	Enseñanzas Elementales de danza
RESPONSABLE DE LA REALIZACIÓN Y EVALUACIÓN	La jefa de departamento Dª Mª Dolores Navarro
PREVISIÓN DE GASTO	0,00 €
OBJETIVOS DE LA PGA	Objetivos nº 1.2

Vidal Nicolás López

Jefe del Departamento de Promoción Artística y Actividades extracurriculares

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Real Conservatorio Profesional de Música y Danza de Albacete

ANEXO III

PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.

PLAN DE IGUALDAD

Y CONVIVENCIA

1. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO

El Real Conservatorio es un centro oficial y público dependiente de la Excma. Diputación Provincial de Albacete, que imparte enseñanzas de Música y Danza. Está situado en el centro de la ciudad de Albacete, con una población de 174.336 habitantes, capital de la provincia del mismo nombre, cuya población es de 388.270 habitantes (censo 2020).

Es una provincia que se caracteriza por tener al menos una banda de música y una escuela de música en casi todas las poblaciones de la misma y que hacen que la afición a la música en una gran mayoría de las familias sea algo habitual y cotidiano tanto en la capital como en la provincia.

Los dos edificios que constituyen el Real Conservatorio Profesional de Música y Danza se encuentran ubicados en la zona centro de la ciudad (casco antiguo de Albacete), estando situado el edificio de Música en la calle Las Monjas, nº 11, y el de Danza en la calle Isaac Peral, nº 11.

El alumnado matriculado en nuestro centro proviene en un 70% de la ciudad de Albacete, un 26% de la provincia y un 4% de otras provincias limítrofes.

La clase social de las familias del alumnado del Conservatorio es muy variable, ya que la forma de acceder a estos estudios es mediante pruebas de acceso que sitúa en un plano de igualdad a todos los aspirantes. Casi todo el alumnado procede de un entorno familiar y social normalizado y se suele caracterizar por ser un alumnado con ausencia de conflictos en el Centro.

El alumnado de menor edad tiene 8 años, mientras que el de mayor edad, debido a las características del proceso de admisión establecido por la normativa vigente, es muy variable en edad.

Por regla general, el alumnado del Conservatorio compagina sus estudios de música y/o danza con los de la Educación Obligatoria y post obligatoria (Primaria, Secundaria y Bachillerato) y, en menor medida, con los estudios universitarios. Por este motivo, el horario del Conservatorio es de las 8:00 h a las 22:00 h pero la actividad lectiva se desarrolla fundamentalmente por la tarde, después de los horarios establecidos para la Educación Obligatoria.

2. REFERENTE NORMATIVO

El plan de Igualdad y convivencia se adecúa a la normativa siguiente:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPIVI).
- II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha (II PEICLM 19-24).
- Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla- La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha.
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha.
- Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad de Castilla-La Mancha.
- Orden 128/2022, de 27 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la organización y funcionamiento de los conservatorios de música y de danza en la comunidad autónoma de Castilla la Mancha.

3. DERECHOS Y DEBERES DEL ALUMNADO

Derechos del alumnado

La Disposición Final Primera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo, de Educación (LOE) reconoce a todos los alumnos los mismos derechos y deberes, sin más distinciones que las derivadas de su edad y del nivel que estén cursando.
Estos son:

a) A recibir una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad.

a) A que se respeten su identidad, integridad y dignidad personales.

b) A que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad.

c) Derecho al estudio y a la regulación de su propio aprendizaje. Para ello se utilizarán en el proceso de enseñanza y aprendizaje, estrategias metodológicas que faciliten la participación del alumnado en el proceso de enseñanza y aprendizaje

d) A recibir orientación educativa y profesional para facilitar el proceso de enseñanza y aprendizaje y la toma de decisiones sobre su itinerario académico y profesional

e) A que se respete su libertad de conciencia y sus convicciones religiosas y morales, de acuerdo con la Constitución y a la libertad de expresión sin más limitaciones que las derivadas del cumplimiento de otros derechos fundamentales y, en especial del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

f) A la protección contra toda agresión física o moral.

g) A participar en el funcionamiento y en la vida del Centro, de conformidad en lo dispuesto en las normas vigentes. A estar informados y participar en el gobierno del centro, así como en la elección y seguimiento de sus representantes. Podrán elegir y ser elegidos representantes del Consejo Escolar del centro, y/o delegados de grupo.

h) Derecho de reunión y asociación de acuerdo con lo establecido en la disposición final primera, apartados 4 y 5 de la Ley Orgánica de Educación 2/2006. Podrán informar y ser informados por sus representantes de las cuestiones propias de su centro. Podrán reunirse en asamblea durante el horario lectivo, previa autorización de la dirección del centro.

i) Podrán reunirse en el Conservatorio para actividades de carácter académico o extracurricular, con las limitaciones de la seguridad de las personas y la conservación de los recursos.

j) A recibir las ayudas y los apoyos precisos para compensar las carencias y desventajas de tipo personal, familiar, económico, social y cultural, especialmente en el caso de presentar

necesidades educativas especiales. A la protección social, en el ámbito educativo, en los casos de infortunio familiar, accidente o enfermedad prolongada.

k) A la protección de sus datos personales. El Conservatorio guardará la reserva necesaria de toda aquella información de que se disponga acerca de las circunstancias personales y familiares, debiendo el profesorado guardar el correspondiente sigilo profesional.

l) Recibir una educación en valores que favorezca la práctica democrática y los valores sociales de comprensión, paz, solidaridad, de igualdad de los sexos así como la adquisición de hábitos de vida saludable y respeto al medio ambiente.

m) El alumnado y en su caso su familia serán informados de los elementos básicos de las programaciones didácticas, de los contenidos que se consideran mínimos y de los criterios por los que se evalúa y califica su competencia en el aprendizaje, así como de los resultados de las pruebas realizadas en evaluaciones parciales o finales de cada curso.

n) El Conservatorio favorecerá el clima de convivencia basado en el respeto, la valoración de las diferencias, la tolerancia y la solidaridad entre compañeros.

o) La actividad académica se desarrollará en condiciones de seguridad e higiene excluyendo los episodios disruptivos, las faltas de respeto y la exclusión social y cuantas interfieran negativamente en la enseñanza y aprendizaje.

p) Derecho al acceso a las instalaciones y recursos del Conservatorio dentro de la organización de cada curso académico y las normas establecidas en cada espacio del centro.

q) Derecho a la igualdad de oportunidades, recibiendo las ayudas y apoyos precisos para compensar las carencias de tipo personal, familiar, económico, social y cultural.

r) Protección que posibilite la continuación de los estudios que se encuentren cursando, en las condiciones académicas y económicas que se establezcan.

s) Derecho a que se reconozca la autoría de todos aquellos trabajos que sean originales que hayan desarrollado en el Conservatorio y dentro de las normas establecidas, a recuperar sus trabajos una vez finalizado el plazo de reclamaciones.

t) Derecho a la protección en el ejercicio de estos derechos.

Deberes del alumnado

a) Estudiar y esforzarse para conseguir el máximo desarrollo según sus capacidades. Siendo conscientes de que el estudio comporta el aprovechamiento de sus aptitudes personales con la finalidad de lograr un óptimo desarrollo personal y una adecuada preparación intelectual y profesional.

b) Participar en las actividades formativas y, especialmente, en las lectivas y complementarias.

c) Seguir las directrices del profesorado, para ello deben acatar y cumplir con las indicaciones e instrucciones que el profesorado realice en el desempeño de sus funciones. Deber de respetar el derecho y la obligación del profesorado a enseñar.

d) Deber de respeto y reconocimiento de la autoridad del profesorado el deber de reconocer la autoridad de éste en la aplicación de estas Normas.

e) Asistir a clase con puntualidad.

f) Participar y colaborar en la mejora de la convivencia escolar y en la consecución de un adecuado clima de estudio en el centro, respetando el derecho de sus compañeros a la educación.

g) Respetar la libertad de conciencia, las convicciones religiosas y morales, y la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa.

h) Respetar las normas de organización, convivencia y disciplina del Centro, de cumplir lo establecido en estas Normas y de colaborar positivamente para evitar la impunidad de los transgresores.

i) Conservar y hacer un buen uso de las instalaciones del Centro, materiales didácticos y equipamientos. Colaborar en su conservación.

j) Deber de respetar los derechos de los demás.

k) Respeto del horario.

l) Deber de colaboración activa, tanto en las actividades que se realicen dentro del aula, como en el centro, aportando ideas, esfuerzo personal y compartiendo tareas y materiales. Está obligado a contribuir a la creación y el mantenimiento de un clima favorecedor de la convivencia.
m) Deber de participación. A través de sus representantes o de forma directa para contribuir a la mejora de los procesos educativos. Asimismo tiene el deber de respetar las decisiones del equipo directivo, del claustro de profesores y del consejo escolar.

n) Deber de contribuir al desarrollo del Proyecto Educativo del Conservatorio.

o) Deber de conocer estas Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento (NCOF).

4. NORMAS DE CONVIVENCIA

1. Está terminantemente prohibido fumar y vapear en el centro.

2. Se pondrá el máximo cuidado en mantener limpias todas las dependencias del centro: aulas, pasillos, aseos, etc., evitando arrojar, papeles, resto de bocadillos, pipas, etc. En los casos de suciedad debida a la falta de cuidado, los causantes se responsabilizarán de su limpieza.

3. En las instalaciones del Conservatorio no se permitirán juegos que impliquen apuestas, ni la venta o consumo de alcohol u otras sustancias adictivas.

4. Se prohíbe la utilización en el interior de las aulas en horario lectivo teléfonos móviles, consolas o cualquier aparato electrónico que le distraiga de la actividad a realizar en clase. En caso de que esos aparatos perturben el normal desarrollo de las actividades, se procederá a su confiscación durante el tiempo que se estime oportuno, sin perjuicio de otras sanciones.

5. El alumnado cuidará del mobiliario, las instalaciones y útiles del centro, manteniéndolos siempre en el mejor estado posible. Después de cada actividad escolar se dejará ordenado el material utilizado.

6. Las instalaciones y material del centro que sufran desperfectos no achacables al uso habitual, tienen como responsables directos al autor o autores del hecho, que deberán abonar los gastos correspondientes. En los desperfectos de autor sin identificar será garante y responsable el grupo de alumnos y alumnas del curso.

7. La asistencia a todas las clases es obligatoria.

8. La justificación de las faltas de asistencia se realizará con documentos oficiales o, en su defecto, mediante escritos del padre, madre o tutor legal. Se comprobará la veracidad de aquellos justificantes que resulten sospechosos y no se admitirá como falta justificada el quedarse en casa para estudiar.

9. Si por cualquier motivo la Comisión de Disciplina tuviera constancia de las faltas injustificadas de cualquier alumno o alumna, podrá aplicar la sanción correspondiente a las faltas de asistencia.

10. El plazo para la justificación de las faltas se hará en los días posteriores a partir de la reincorporación del alumnado.

11. Las faltas previsibles de asistencia del alumnado se comunicarán con antelación al profesor.

12. El control de faltas se llevará a cabo diariamente por el profesorado y se comunicará periódicamente al tutor.

13. Durante su horario lectivo ningún alumno/a podrá salir del centro sin comunicarlo a su Tutor/a o Profesor/a que corresponda.

14. El Conservatorio no se responsabilizará del alumnado que, en su horario lectivo, no se encuentren en el Centro, circunstancia que deberá quedar consignada en el parte de faltas.

15. Las faltas de asistencia y puntualidad del profesorado se controlarán diariamente por el tutor. En caso de ser faltas recurrentes se comunicará la incidencia a la Jefa de Estudios.

16. El aprovechamiento del tiempo lectivo depende de la puntualidad de alumnado y profesorado. Las clases comenzarán a la hora en punto y durarán cincuenta y cinco minutos. Esos cinco minutos entre clase y clase se dedicarán a la recogida de material y al cambio de aula del alumnado o profesorado.

17. El alumnado permanecerá en las aulas hasta que el profesor indique lo contrario. El profesor/a procurará que las clases finalicen con puntualidad.

18. El alumnado deberán mantener el silencio necesario en los pasillos para no perturbar el desarrollo de las clases

19. Cuando surja un conflicto entre uno o varios alumnos/as y/o algún profesor/a, procurarán resolverlo entre ellos, si no es posible, intervendrá el Tutor y, en su caso, la coordinadora de bienestar, la Jefa de Estudios o el Director; llegando el tema al Consejo Escolar si fuese necesario.

5. CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA. MEDIDAS CORRECTORAS Y PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN LA APLICACIÓN.

CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA
1- Las faltas injustificadas de asistencia a clase o de puntualidad.
2- La desconsideración con otros miembros de la comunidad escolar.
3- La interrupción del normal desarrollo de las clases.
4- La alteración del desarrollo normal de las actividades del centro.
5- Los actos de indisciplina contra los miembros de la comunidad escolar.
6- El deterioro, causado intencionadamente, de las dependencias del centro o de su material, o del material de cualquier miembro de la comunidad escolar.

POSIBLES MEDIDAS CORRECTORAS
a) La restricción de uso de determinados espacios y recursos del centro.
b) El desarrollo de las actividades escolares en un espacio distinto al aula del grupo habitual, bajo el control de profesorado del centro, en los términos dispuestos en el artículo 25 del Decreto 3/2008 de la convivencia escolar en Castilla-La Mancha.
c) La realización de tareas escolares en horario no lectivo del alumnado por un tiempo limitado y con el conocimiento y la aceptación de los padres, madres o tutores legales del alumno o alumna.

RESPONSABLES DE SU APLICACIÓN
- El profesor tutor, por delegación del director.

CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES PARA LA CONVIVENCIA
1- Los actos de indisciplina que alteren gravemente el desarrollo normal de las actividades del centro.
2- Las injurias u ofensas graves contra otros miembros de la comunidad escolar.
3- El acoso o la violencia contra personas, y las actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa.
4- Las vejaciones o humillaciones, particularmente aquellas que tengan una implicación de género sexual, religiosa, racial o xenófoba, o se realicen contra aquellas personas vulnerables de la comunidad escolar por sus características personales, económicas, sociales o educativas.
5- La suplantación de identidad, la falsificación o sustracción de documentos y material académico.
6- El deterioro grave, causado intencionadamente, de las dependencias del centro, de su material o de los objetos y las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa.
7- Exhibir símbolos racista, que inciten a la violencia, o de emblemas que atenten contra la dignidad de las personas y los derechos humanos; así como la manifestación de ideologías que preconicen el empleo de a violencia, a apología de comportamientos xenófobos o del terrorismo.
8- La reiteración de conductas contrarias a las normas de convivencia en el centro.
9- El incumplimiento de las medidas correctoras impuestas con anterioridad
10- La incitación a actuaciones muy perjudiciales para la salud e integridad personal de los miembros de la comunidad educativa del Centro.
11- La comisión de tres faltas contrarias a las normas de convivencia durante un mismo curso académico.

POSIBLES MEDIDAS CORRECTORAS
a. La realización en horario no lectivo de tareas educativas por un periodo superior a una semana e inferior a un mes.
b. La suspensión del derecho a participar en determinadas actividades extraescolares o complementarias durante un periodo que no podrá ser superior a un mes.
c. El cambio de grupo o clase.
d. La realización de tareas educativas fuera del centro, con suspensión temporal de la asistencia al Conservatorio por un periodo que no podrá ser superior a quince días lectivos, sin que ello comporte la pérdida del derecho a la evaluación continua, y sin perjuicio de la obligación de que el alumno acuda periódicamente al centro para el control de la medida correctora.

RESPONSABLES DE SU APLICACIÓN
La Dirección del centro, que trasladará toda la información relacionada con tales conductas a la Comisión de convivencia y a la coordinadora de bienestar. En la medida d) el profesor tutor establecerá un plan de trabajo con las actividades a realizar, con inclusión de las formas de seguimiento y el control durante los días de no asistencia al centro, para garantizar el derecho a la evaluación continua. En la adopción de esta medida tienen el deber de colaborar los padres o representantes legales del alumno.

En todos los casos quedará constancia escrita de las medidas correctoras adoptadas, que se notificarán a las familias.

En el caso de realización de tareas educativas fuera de clase, el desarrollo de estas deberá atenerse al artículo 25 del Decreto 3/2008 de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

En virtud del Decreto 3/2008 de la Convivencia Escolar en Casilla-La Mancha, aquellos casos que sean contemplados en dicho Decreto y se puedan solucionar mediante el proceso de mediación se resolverán de acuerdo al Capítulo II que recoge y regula dicho proceso.

6. GRADUACIÓN DE LAS MEDIDAS CORRECTORAS.

A efectos de graduar las medidas correctoras se deben tener en cuenta las siguientes circunstancias:

CIRCUNSTANCIAS QUE AUMENTAN LA GRAVEDAD
a) Los daños, injurias u ofensas a compañeros de menor edad o de nueva incorporación, o que presenten condiciones personales que conlleven desigualdad o inferioridad manifiesta, o que estén asociados a comportamientos discriminatorios, sea cual sea la causa.
b) Las conductas atentatorias contra los derechos de los profesionales del centro, su integridad física o moral y su dignidad.
c) La premeditación y la reincidencia.
d) La publicidad.
e) La utilización de las conductas con fines de exhibición, comerciales o publicitarios.
f) Las realizadas colectivamente.

CIRCUNSTANCIAS QUE ATENÚAN LA GRAVEDAD
a) El reconocimiento espontáneo de una conducta incorrecta. La ausencia de medidas correctoras previas.
b) La petición de excusas en los casos de injurias, ofensas y alteración del desarrollo de las actividades del centro.
c) El ofrecimiento de actuaciones compensadoras del daño causado.
d) La falta de intencionalidad.
e) La voluntad del infractor de participar en procesos de mediación, si se dan las condiciones para que ésta sea posible, y de cumplir los acuerdos que se adopten durante los mismos.

PROCEDIMIENTO GENERAL PARA LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS CORRECTORAS.

En todos los casos será preceptivo el trámite de audiencia al alumno, familias y conocimiento del profesor tutor.
Las correcciones impuestas serán inmediatamente ejecutivas en todos los supuestos.

RECLAMACIONES

Las correcciones impuestas por conductas contrarias a las normas de convivencia no serán objeto de ulterior recurso, sin perjuicio de la facultad general que asiste a los interesados de acudir ante la Dirección del centro, o ante la Delegación Provincial para formular la posible reclamación.

Las correcciones impuestas por conductas gravemente perjudiciales a la convivencia podrán ser revisadas por el Consejo Escolar a instancias de los padres. La reclamación se presentará en el plazo de dos días a contar desde el día siguiente a la imposición de la corrección, convocándose extraordinariamente en el plazo de dos días el Consejo Escolar para confirmar o revisar la decisión.

RESPONSABILIDAD DE LOS DAÑOS.

El alumno que de forma imprudente o intencionada cause daños al centro o al material queda obligado a reparar el daño causado o a hacerse cargo del coste económico a la reparación. Los padres, madres o tutores legales serán, finalmente los responsables legales del resarcimiento de tales daños.

PRESCRIPCIÓN.

Las conductas contrarias a la convivencia prescriben transcurrido un mes desde la fecha de la comisión.
Las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia prescriben transcurridos tres meses desde la fecha de la comisión.
Las medidas correctoras establecidas prescriben respectivamente pasados un mes y tres meses desde la imposición de la medida o desde la pronunciación al respecto del Consejo Escolar ante una eventual reclamación.
En el cómputo de los plazos fijados se excluirán los periodos vacacionales.

RESPONSABILIDAD PENAL.

El director del Centro comunicará al Ministerio Fiscal, a la Delegación y a la Diputación las conductas que pudieran ser constitutivas de delito o falta perseguibles penalmente, sin que ello suponga la paralización de las medidas correctoras.

7. RESPONSABLES EN LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.

Serán los responsables la Dirección del centro, la Coordinadora de Bienestar y la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar, velando por que esté debidamente informada la Comunidad Educativa, se respete lo acordado en el Plan de Convivencia, haciendo partícipe a toda la Comunidad de su elaboración y actualización, y desarrollando un plan de evaluación que nos acerque a la realidad del centro.

8. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA EN EL CENTRO

Como se menciona en el PEC en cuanto a las características del alumnado y en lo que atañe al presente punto, casi todo el alumnado procede de un entorno familiar y social normalizado y se suele caracterizar por ser un alumnado con ausencia de conflictos en el Centro.

En las clases de Música el profesor tutor tiene clases individuales con los alumnos a su cargo, por lo que la comunicación directa con el alumnado es constante y en el caso de un posible conflicto la detección suele ser inmediata.

En el caso de las clases de danza, la profesora tutora estará pendiente de cualquier indicio de acoso y se encargará de presentarse ante los alumnos de su grupo como un referente imparcial y de confianza, a quien los alumnos puedan comunicar cualquier situación que les pueda incomodar.

El número de conflictos en el centro en el curso anterior fue mínimo, pero dos de ellos fueron graves, y una vez intervinieron la responsable de la coordinación de bienestar y protección y el equipo directivo, fue necesaria una Instrucción para aclarar los hechos tras la apertura de un expediente disciplinario por parte de la administración competente. .

9. OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

OBJETIVOS GENERALES:

1. Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de coeducación, prevención y resolución mediante el diálogo de conflictos.

2. Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.

3. Difusión de materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos de su práctica docente. romover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.

4. Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género en los centros educativos.

5. Sensibilizar y formar en materia de coeducación y en materia de convivencia positiva.

6. Colaborar con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.

7. Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas, modelos dialógicos de resolución de conflictos implementados en los centros educativos.

Estos objetivos se concretarán en:

- Informar, por parte del coordinador de bienestar, al profesorado, de los diferentes protocolos de actuación ante las situaciones de conflicto.

- Concienciar a la comunidad educativa del uso del diálogo como elemento principal para la resolución de conflictos

- Fomentar la labor del tutor como mediador en la resolución de conflictos.

- Trabajar en grupos heterogéneos, basados únicamente en las capacidades del alumnado, para fomentar la cooperación, el trabajo en equipo y la igualdad de género.

- Revisar los documentos del centro para descartar posibles casos de lenguaje sexista.

- Pedir asesoramiento a psicólogos colaboradores con el centro en los casos que lo requieran.

- Establecer protocolos internos que permitan denunciar y visibilizar las posibles situaciones de acoso.

10.ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN, RESPONSABLES.

ACTUACIÓN	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN
Difundir el Plan de Igualdad y Convivencia y las NOCF a toda la comunidad educativa	Coordinador de bienestar	Primer trimestre
Difundir los protocolos establecidos en materia de igualdad y convivencia	Coordinador de bienestar	Primer trimestre
Talleres y charlas informativas	Coordinador de formación	A lo largo del curso
Actividades y planes de acogida para el alumnado de nueva matrícula	Dirección del centro	Inicio del curso
Implementación y difusión de los protocolos de prevención de maltrato	Coordinador de bienestar	A lo largo del curso
Establecer procedimientos para detectar situaciones de desigualdad	Dirección del centro Coordinador de bienestar	Inicio de curso
Revisión y utilización del lenguaje inclusivo en materiales didácticos y documentos del centro	Dirección del centro Profesorado	A lo largo del curso
Tutorías individualizadas	Profesor tutor	A lo largo del curso
Poner en marcha estrategias de mediación y resolución pacífica de conflictos	Dirección del centro Coordinador de bienestar	A lo largo del curso
El PIC contemplará la información relevante en relación a los aspectos recogidos en el proceso de elaboración y cumplimiento de las NOFC	Dirección del centro	Anualmente
Buzón de convivencia	Dirección del centro Coordinador de bienestar	A lo largo del curso

11.SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y evaluación se realizará como un proceso continuo, en tres momentos del curso:

- Al inicio de curso se hará una evaluación inicial, teniendo en cuenta el punto de partida, reflejado en la evaluación final del curso anterior.
- Al término de cada trimestre, para analizar logros, deficiencias propuestas de mejora.
- Al finalizar el curso, momento en el que se elaborará una memoria fina y se realizará un análisis del PIC.

Para realizar el seguimiento y evaluación:

- El profesorado dará parte de forma inmediata al coordinador de bienestar de cualquier incidencia producida en el aula.
- Se realizará una encuesta al alumnado para valorar su opinión respecto a la convivencia en las aulas.
- Se realizará una encuesta al profesorado para valorar su conocimiento, tanto del presente plan como de los protocolos de actuación implantados en el centro.
- Se analizará el grado de consecución de los objetivos planteados.
- Se valorará el grado de respuesta del plan a las características y necesidades de la comunidad educativa.
- Se reflejarán las propuestas de mejora que aporten el Claustro de Profesores, el AMPA y el Consejo Escolar.

ANEXO IV
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE SITUACIONES DE ACOSO ESCOLAR.

FUNDAMENTACIÓN

El Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha, amparado en lo establecido en La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la ley orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, establece el marco general por el que los centros docentes públicos y privados concertados no universitarios, en el ejercicio de su autonomía pedagógica y organizativa han de regular la convivencia escolar, y definir un conjunto de actuaciones y medidas para su promoción y mejora.

En estos últimos diez años, este protocolo ha servido para dar respuesta a determinadas situaciones que alteraban la convivencia en los centros; pero actualmente han surgido nuevas formas de acoso derivadas del uso de las redes sociales y una sensibilidad por parte de la sociedad hacia las distintas formas de discriminación, maltrato y acoso, que hacen necesaria la revisión del protocolo para actualizarlo y mejorarlo.

El acoso escolar requiere de una actuación inmediata y decidida por parte de la Comunidad Educativa en su conjunto. Una actuación que no ha de afectar solo al alumnado acosado, sino también al acosador, sin olvidarse de las personas que observan el hecho. Es por ello que la aplicación de este protocolo permitirá a nuestro centro establecer actuaciones de sensibilización, prevención, detección, intervención y, si fuera necesario, derivación a otras instancias.

El protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar se concreta en la Resolución de 18/01/2017, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

El acoso escolar requiere de una actuación inmediata y decidida por parte de la Comunidad Educativa en su conjunto. Una actuación que no ha de afectar solo al alumnado acosado, sino también al acosador, sin olvidarse de las personas que observan el hecho. Es por ello que el centro debe establecer actuaciones de sensibilización, prevención, detección, intervención y, si fuera necesario, derivación a otras instancias.

Objetivos

Identificar posibles situaciones de acoso escolar.

Cualquier miembro de la comunidad educativa (alumnado, profesorado, familias, personal no docente, instituciones o entidades colaboradoras, etc...) que tenga conocimiento de una situación que pudiera derivar en acoso escolar, deberá ponerla en conocimiento del equipo directivo. El centro pondrá a disposición de toda la comunidad educativa un correo electrónico para comunicarse con el coordinador de bienestar, tal como consta en el plan de igualdad, que valorará y comunicará al director del centro la incidencia para poner en marcha, si fuera necesario, el presente protocolo de actuación. También se podrá hacer llegar la comunicación por escrito a la atención del coordinador de Bienestar, según el Anexo I.

Adoptar las medidas inmediatas necesarias para proteger al alumnado implicado.

Para ello el centro debe garantizar los siguientes principios:

- *Protección*: el objetivo primero es asegurar la integridad física y seguridad personal de la posible víctima.

- *Intervención eficaz*: ante hechos violentos detectados se debe intervenir siempre, de forma eficaz y rápida, pero no precipitada. La respuesta educativa contemplará dos tipos de medidas educativas: las reparadoras y, si procede, las disciplinarias.

- *Discreción y confidencialidad*: la dirección del centro garantizará en todo momento que exclusivamente tengan conocimiento de los hechos, circunstancias, identidad de los implicados y actuaciones a realizar las personas y profesionales estrictamente necesarios para la correcta aplicación del presente protocolo.

- *Intervención global*: la intervención educativa se extenderá a todo el alumnado y agentes implicados.

- *Prudencia, empatía y sensibilidad*: las intervenciones tendrán en cuenta que este problema genera mucho sufrimiento, tanto en las familias como en el alumnado acosado.

- *Responsabilidad compartida*: entendida como el compromiso, la implicación y la participación activa de todos los miembros de la comunidad educativa en la creación de un clima de convivencia escolar adecuado.

Fases del protocolo

Constitución de la Comisión de acoso escolar:

1. Conocidos los hechos que indiquen un indicio razonable de acoso escolar, el responsable de la Dirección del centro educativo constituirá una Comisión de acoso escolar lo antes posible, nunca más tarde de 48 horas.

2. La Comisión de acoso escolar tendrá un funcionamiento independiente de la Comisión de Convivencia del Consejo escolar y estará integrada por:

- Un miembro del equipo directivo.
- El coordinador de bienestar del centro.
- Un miembro del equipo docente del centro.

Medidas inmediatas a adoptar por el centro educativo:

1. El responsable de la dirección del centro, a propuesta del Coordinador de Bienestar, adoptará las medidas inmediatas necesarias para proteger al alumnado implicado, informando a las familias afectadas. Entre estas medidas se incluirán:

a) Medidas que garanticen la inmediata seguridad del alumnado acosado: incremento de las medidas de observación de las zonas de riesgo, acompañamiento y atención al alumnado.

b) Medidas cautelares dirigidas al alumnado acosador, previa entrevista u observación inicial: restricción del uso de determinados espacios y recursos del centro, incremento de las medidas de vigilancia; sin menoscabo de la aplicación de las correspondientes medidas recogidas en las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro.

c) Medidas dirigidas a esclarecer los hechos a trabajar con el resto de alumnado, que se realizarán desde un enfoque de no inculpación y entre las que se podrá contemplar la realización de entrevistas con carácter preventivo o terapéutico.

2. Inmediatamente, el director del centro educativo, informará vía telefónica y por escrito a la inspectora o el inspector de educación de referencia del centro, en adelante Inspección educativa, de los hechos acontecidos, de la constitución de la Comisión de acoso escolar y de las medidas inmediatas adoptadas por el centro. Para ello utilizará el modelo incluido en el anexo II "Constitución de la Comisión de acoso escolar".

3. En un plazo máximo de 24 horas desde la constitución de la Comisión de acoso escolar, el responsable de la dirección del centro, informará a las familias o tutores legales del alumnado implicado, garantizando la confidencialidad y poniendo de manifiesto la provisionalidad de las

conclusiones, así como de las medidas inmediatas adoptadas por el centro. Esta información se llevará a cabo a través de una entrevista de la cual se levantará acta.

A propuesta del coordinador de bienestar, la persona responsable de la dirección, elaborará y aplicará un Plan de actuación del que informará a la Comisión de Convivencia del Consejo escolar y a la Inspección educativa.

El Plan de Actuación será elaborado en base al modelo del anexo III "Plan de actuación" y será remitido a la Inspección educativa en un plazo no superior a 30 días lectivos desde la constitución de la Comisión de acoso escolar.

CONTENIDOS

El plan de actuación tendrá la siguiente estructura:

I.- Recogida y análisis de información

1. La Comisión de acoso escolar constituida para este caso concreto recabará información de:

- Alumnado acosado.
- Alumnado acosador.
- Alumnado observador.
- Persona, personas o entidades que ponen en conocimiento del centro la situación.
- Familias del alumnado implicado.
- Profesorado del alumnado implicado.
- Compañeras y compañeros del alumnado implicado.
- Otras u otros profesionales no docentes que tengan contacto con el alumnado implicado: monitores de actividades extracurriculares, ordenanzas, etc.
- Otras u otros profesionales externos al centro que tengan relación con el alumnado implicado: Trabajadoras o trabajadores sociales, psicólogas o psicólogos, etc.

En las entrevistas a realizar en el proceso de recogida de información participarán los miembros de la Comisión de acoso escolar necesarios en función de la gravedad y circunstancias de los hechos a analizar, y se garantizará en todo momento el anonimato de los menores implicados.

De las entrevistas realizadas, los miembros de la Comisión de acoso escolar levantarán el acta correspondiente.

2. La comisión analizará y contrastará la información recibida teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

· La correcta aplicación de las normas de protección de datos y privacidad de la información en Internet por parte del alumnado.

· La obtención de los consentimientos informados para el acceso a dispositivos, información personal relevante, redes sociales o herramientas de comunicación del alumnado implicado en los casos que se considere necesario y la gravedad de la situación lo requiera.

· En las comunicaciones necesarias con el alumnado acosado, se contemplará la posibilidad de hacerlo en lugar y tiempo distintos al marco escolar. En todo caso se ha de garantizar la discreción y confidencialidad.

· La custodia y protección de la información documental obtenida.

· La petición de asesoramiento a Unidades de Investigación Tecnológica de la Policía o de la Fiscalía sobre la forma de proceder en los casos que pueda ser necesario, así como a otros servicios, entidades o instituciones.

· La no contaminación de los procedimientos administrativos y judiciales que pudieran iniciarse en un futuro teniendo en cuenta que, en el caso de abusos sexuales, una entrevista a las implicadas o los implicados podría ser un impedimento.

3.- Del análisis de la información recogida se establecerá la existencia o no de una situación de acoso escolar, así como el tipo y gravedad de los hechos y sus posibles consecuencias, procediendo a la aplicación de cuantas medidas se considere necesarias.

II.- Medidas.

El Plan de actuación incluirá medidas que garanticen un tratamiento individualizado del alumnado implicado, sin perjuicio de las medidas de carácter disciplinario que, con el procedimiento legal establecido, se apliquen. Estas medidas deben ir dirigidas a los diferentes implicados:

1. Alumnado acosado:

· Actuaciones de apoyo y protección expresa o indirecta.

· Programa de atención y apoyo social.

· Tutoría individualizada.

· Derivación y seguimiento a servicios o unidades de intervención de las Consejerías competentes en materia de familia menores y/o sanidad cuando sea preciso.

2. Alumnado acosador:

· Aplicación de las medidas correctoras establecidas en las NCOF.

· Aplicación de medidas reeducadoras: Tutoría individualizada, pautas para la mejora de habilidades sociales, autorregulación de la conducta, el trabajo de las emociones y sentimientos, la autocrítica y la mejora personal, etc.

· Derivación y seguimiento a servicios o unidades de intervención de las Consejerías competentes en materia de familia y menores y/o sanidad cuando sea preciso.

3. Comunicante de la situación:

· Garantizarle su anonimato en un futuro.

· Reconocimiento de la importancia de su actuación para poder realizar la intervención.

4. Alumnado observador:

· Sensibilización.

· Programas de habilidades de comunicación y empatía.

· Programas de apoyo entre compañeros.

· Círculo de amigos u otros métodos análogos.

· Aplicación de medidas correctoras con el alumnado observador que haya podido contribuir a la situación de acoso.

· Derivación y seguimiento a servicios o unidades de intervención de las Consejerías competentes en materia de familia y menores y/o sanidad cuando sea preciso.

5. Familias:

· Orientaciones sobre cómo ayudar a sus hijas e hijos, tanto si son acosados como acosadores.

· Coordinación de forma más estrecha todo el proceso socioeducativo de sus hijas e hijos.

· Establecimiento de compromisos con las familias.

· Información sobre posibles apoyos externos y seguimiento de los mismos: servicios de apoyo a familias, ayuda e intervención psicológica o ayuda médica.

· Derivación y seguimiento a servicios o unidades de intervención de las Consejerías competentes en materia de familia y menores y/o sanidad cuando sea preciso.

6. Profesionales del centro educativo:

· Orientaciones para manejar las clases durante todo el proceso y cómo hacer el seguimiento.

· Orientación sobre indicadores de detección e intervención.

· Orientaciones sobre el desarrollo de habilidades socio-emocionales.

· Pautas sobre el manejo de situaciones que alteren la convivencia.

· Pautas para mejorar la convivencia dentro del aula desde un enfoque positivo y proactivo.

· Impulso de acciones formativas para el profesorado, relacionadas con la convivencia y acoso escolar.

Cuando la excepcionalidad de las medidas a adoptar lo requiera la dirección del centro podrá solicitar asesoramiento a la Inspección de Educación.

III.- Conclusiones

El Plan de Actuación debe incluir un apartado de conclusiones que contemplará, al menos, las siguientes cuestiones:

1. Valoración del tipo y gravedad de los hechos analizados.

2. Medidas adoptadas:

- Medidas de protección adoptadas para el alumnado acosado
- Medidas sancionadoras, correctoras y reeducadoras adoptadas con el alumnado acosador.
- Medidas adoptadas y/o actuaciones realizadas con el alumnado observador.
- Medidas adoptadas y/o actuaciones realizadas con las familias y los profesionales implicados.

3. Servicios, entidades y/o instituciones a las que se deriva el caso, si procediera.

4. Procedimientos para realizar el seguimiento de las medidas adoptadas: La Comisión de Acoso Escolar incluirá en su Plan de Actuación la previsión de actuaciones a realizar con las diferentes personas o grupos implicados en el desarrollo del proceso para garantizar el adecuado seguimiento de las medidas adoptadas.

Información a las familias.

1. El profesorado responsable de la tutoría del alumnado implicado, junto con el miembro del equipo directivo de la Comisión de acoso escolar, y con el asesoramiento del Coordinador de Bienestar del centro, informarán nuevamente a las familias de las actuaciones o medidas acordadas, tanto las de carácter individual llevadas a cabo con el alumnado afectado, como las de carácter general propuestas para los grupos afectados o el centro en su conjunto.

Cuando una de las medidas a adoptar sea la derivación a algún servicio o unidad de intervención de las Consejerías competentes en materia de protección de menores y/o sanidad se informará a la familia del procedimiento para iniciar la intervención.

2. A las familias del alumnado agresor se les informará expresamente, además, de las consecuencias que pueden derivarse, tanto para ellas como para sus hijas e hijos, en caso de reiteración de conductas constitutivas de acoso escolar. De esta información quedará constancia por escrito a través de un acta.

Derivación a otras instancias.

1. La Inspección de Educación, de acuerdo con la información facilitada por la Dirección del centro, evaluará el caso y propondrá a la Directora o al Director Provincial de Educación, Cultura y Deportes correspondiente el traslado de los hechos a la Fiscalía de Menores cuando la gravedad de los mismos así lo requiera.

2. No obstante, deberá tenerse en cuenta que cuando el alumnado acosador sea menor de catorce años, no les es exigible responsabilidad penal. Estos casos deberán ponerse en conocimiento de la Consejería competente en materia de protección de menores.

3. Se realizarán todas las actuaciones que pueda solicitar, en su caso, el Ministerio Fiscal o cualquier otra Institución legalmente competente. De estas actuaciones deberá quedar constancia documental en el centro.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

1. El director del centro evaluará la eficacia de las medidas llevadas a cabo e informará oportunamente de los resultados de dicha evaluación a las familias implicadas y a la Comisión de Convivencia del Consejo escolar del centro.

2. La Dirección del centro es la competente para la adopción de las medidas, y se responsabilizará de informar periódicamente a la Inspección educativa y al Consejo escolar del grado de cumplimiento de las mismas y de la situación escolar del alumnado implicado.

3. El seguimiento y evaluación de este protocolo estará incluido en el Plan de Igualdad del Centro

MATERIALES Y RECURSOS

Enlaces a materiales/recursos institucionales de la prevención y actuación ante el acoso escolar:

1. Materiales y recursos del Portal de Educación de la Junta de Comunidades Castilla-La Mancha: www.educa.jccm.es/es/sistema-educativo/orientacion-convivencia-atencion-diversidad/convivencia

2. Materiales y recursos relacionados con el programa #TúCuentas (Programa de sensibilización, prevención, detección y atención ante situaciones de acoso y ciberacoso desarrollado por la Consejería de Bienestar Social en coordinación con la Consejería de Educación):

- Teléfono para la atención a situaciones de acoso y ciberacoso: 116 111 .
- Página web: www.frentealbullyingtucuentas.es
- Correo electrónico: tucuentas@jccm.es

DIRECCIONES DE INTERÉS EN ALBACETE:

- Dirección Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Albacete.

Av/ de la Estación, 2; C.P. 02001- Teléfono: 967 596 300

- Dirección Provincial de Bienestar Social de Albacete.

Paseo Pedro Simón Abril, 10; 02071 Albacete Teléfono: 967 558 000

- Dirección Provincial del Instituto de la Mujer de Albacete

C/ Feria, 7-9, 02071, Albacete.abmujer@jccm.es

Anexo I. Comunicación de hechos susceptibles de ser considerados acoso escolar.

Centro:			
Localidad:		Teléfono:	

Origen de la comunicaciónn			
	Familia		Compañeros
	Profesorado del centro		Personal no docente
	Tutor/a		Otros:
	Alumna/o agredido		
Nombre del comunicante: (Si fuese necesario preservar la identidad del comunicante esta anexo será cumplimentado por el director del centro)			

Datos de la posible víctima					
Nombre		Tutor		Fecha Nacimiento	

Datos del alumnado presuntamente implicado en la situación de acoso:			
Nombre:		Tutor	
Nombre:		Tutor	
Nombre:		Tutor	
Nombre:		Tutor	

Información complementaria relevante:

El abajo firmante declara que los hechos descritos son absolutamente ciertos y que se han descrito de la forma más precisa posible, incluyendo toda la información relevante sobre los mismos.

En ....., a ..... de ..... de .....

Fdo: Director/a del centro. Fdo: Persona que comunica la situación

Anexo II: Constitución de la Comisión de acoso escolar.

Centro:	Código del centro:
Localidad:	Teléfono:
Responsable de la dirección:	

Componentes de la Comisión de Acoso Escolar	
Miembro Equipo Directivo:	
Coordinador de Bienestar:	
Docente:	

Datos de la posible víctima					
Nombre:		Tutor		Fecha Nacimiento	
Datos del alumnado presuntamente agresor:					
Nombre:		Tutor		Fecha Nacimiento	
Nombre:		Tutor		Fecha Nacimiento	
Nombre:		Tutor		Fecha Nacimiento	
Nombre:		Tutor		Fecha Nacimiento	

Información disponible:
Se adjunta Anexo I: Sí No

Medidas inmediatas adoptadas:	
Con el posible alumnado acosado:	. Incremento de las medidas de observación de las zonas de riesgo . Acompañamiento: indicar responsables: . Otras:
Con el supuesto alumnado acosador:	. Restricción de uso de determinados espacios y/o recursos del centro: . Incremento de las medidas de vigilancia. . Otras:
Otras medidas:	

En ....., a ..... de ..... de .....

Fdo: Director del centro.

Anexo III: Plan de actuación.

A.- Proceso de recogida y análisis de información.

1.1. -Entrevistas realizadas:

Persona/s entrevistada	*Fecha*	*Asuntos tratados*	*Asistentes*
Familia del alumnado acosado			
Alumnado acosado			
Familias del alumnado acosador			
Alumnado acosador			
Profesorado del alumnado implicado			
Alumnado observador			
Compañeros del alumnado implicado			
Otros/as profesionales			
Otros agentes implicados			

1.2. - Presencia de indicadores de acoso escolar: A la vista de la información recabada por la Comisión de Acoso Escolar constituida para este fin, se identifican los siguientes indicadores de hostigamiento que pueden causar acoso escolar:

	Descripción	*Frecuencia (Puntual/ Repetido)*
- Agresiones físicas - Directas - Indirectas		
- Agresiones Verbales		
- Maltrato psicológico		
- Exclusión social		
Acoso o abuso sexual		
- Discriminación		
- "Ciberacoso"		

1.3.- Localización de las agresiones:

Localización de las agresiones	*Fechas*	*Presencia de observadores*
En la clase		
En los cambios de clase		
En los pasillos		
En los vestuarios		
Entradas/salidas del centro		
Fuera del centro por alumnos del centro		
Fuera del centro por personas ajenas		
A través de medios tecnológicos.		
Otros		
Información adicional:		

1.4.- Valoración de los hechos analizados: una vez realizado el proceso de recogida de información, la comisión realiza la siguiente valoración de los hechos:

	Hostigamiento repetido y prolongado en el tiempo.
	Desequilibrio de poder de la víctima que le impide salir por sí misma de la situación
	Situación de inferioridad del alumnado acosado respecto al alumnado acosador
Información adicional respecto a la gravedad de los hechos y sus posibles consecuencias:	

B.- Medidas adoptadas.

A la vista de la información recogida y la valoración realizada, la Comisión de Acoso Escolar propone a la dirección del centro la adopción de las siguientes medidas:

Alumnado acosado	-Actuaciones de apoyo y protección expresa o indirecta. -Programa de atención y apoyo social. -Tutoría individualizada -Derivación a otros servicios (especificar):

Alumnado agresor	-Medidas disciplinarias de aplicación en función de las NCOF. -Incremento de las medidas de vigilancia. -Medidas reeducadoras: Tutoría individualizada, pautas para la mejora de habilidades sociales,... -Derivación a otros servicios (especificar):
Observadores	-Pautas para la mejora de habilidades sociales. -Programas de apoyo entre compañeros. -Aplicación de medidas correctoras con el alumnado observador implicado: -Sensibilización. -Derivación a otros servicios (especificar):
Familia del alumna/o acosado	-Orientaciones sobre cómo ayudar a sus hijas e hijos. -Derivación a otros servicios (especificar): -Otras:
Familia del alumna/o acosador	-Establecimiento de compromisos con familias. -Información sobre posibles apoyos externos (especificar): -Derivación a otros servicios (especificar): -Otras:
Profesionales del centro educativo	-Orientaciones para la intervención con los grupos de alumnos durante el proceso. -Orientación sobre indicadores para la detección y seguimiento. -Otras:
Información complementaria:	

C.- Servicios, entidades y/o instituciones a las que se deriva el caso:

La frecuencia e intensidad de las conductas descritas hace que se considere necesario:

- Derivar a ..... y/o a su familia a otras instituciones o asociaciones con objeto de recibir una atención especializada: AMFORMAD; USMIJ; servicios sociales u otros.
- Solicitar al Servicio de Inspección el cambio de centro para ……..
- Solicitar a la Dirección Provincial la derivación del caso a la Fiscalía de Menores (para alumnado con más de 14 años)
- Solicitar a la Dirección Provincial la derivación del caso a la Consejería competente en materia de protección de menores (para alumnado menor de 14 años).
- No se considera necesario derivar a ningún servicio o entidad el caso.

D.- Procedimientos para realizar el seguimiento de las medidas adoptadas.

A continuación se indican las fechas previstas para realizar las correspondientes entrevistas y/o actuaciones de seguimiento.

	Fecha prevista
Familia del alumna/o acosado	
Alumno/a acosado	
Tutor/a y equipo docente	
Familia del alumno	
Alumnado acosador	
Otros agentes implicados	
Información a la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar	

E.- Observaciones:

En ....., a ..... de ..... de .....

Fdo.: Miembro del equipo directivo de la Comisión

ANEXO V
PROTOCOLO DE SUICIDIO

INTRODUCCIÓN

El suicidio es un drama vital provocado por la imbricación de diversos factores, tanto culturales, sociales y psicológicos, como clínicos y biológicos. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) es un serio problema de Salud Pública que **origina unas 800.000 muertes anuales en todo el mundo**. En las últimas décadas se ha observado un aumento significativo, siendo el suicidio la segunda causa de muerte en España en la etapa de 15 a 29 años según los últimos datos del Instituto Nacional de Estadística. Según las estadísticas de 2017, Castilla-La Mancha posee una tasa de suicidios por 100.000 habitantes de 7,3. Según la Fundación Española para la Prevención del Suicidio (Estadísticas 2014), aunque el riesgo de suicidios aumenta con la edad, en nuestra comunidad el mayor número de suicidios se produjo en hombres mayores de 79 años seguidos del grupo de 40 a 49 años. Sin embargo el mayor número de suicidios en mujeres se produjo en el grupo de 15 a 29 años.

En la infancia y adolescencia suele haber ocasionalmente pensamientos suicidas, pero entran dentro de un proceso normal del desarrollo. Se vuelven peligrosos cuando son vividos como la única alternativa al sufrimiento. Anterior a los 15 años el suicidio es poco frecuente, aunque va aumentando alarmantemente en los últimos años. "En general, los varones adolescentes cometen suicidio más a menudo de lo que lo hacen las mujeres, sin embargo la tasa de intentos de suicidio es dos o tres veces mayor entre las mujeres. Las jóvenes sufren de depresión más a menudo que los varones, pero también es más fácil para ellas hablar de sus problemas y solicitar ayuda" (OMS). La adolescencia es una etapa de riesgo importante a tener en cuenta a la hora de buscar medidas para prevenir el comportamiento suicida, por lo que conocer los factores de riesgo y cómo abordarlo se convierte en una tarea importante de todo el entorno del adolescente.

MARCO NORMATIVO

- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPIVI).

- Plan de Salud Mental de Castilla-La Mancha 2018-2025 (DL: To 1432018), en las líneas de acción 11 y 12 del objetivo 6.2 del Eje III. Sostenibilidad, prevención y promoción.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE POSIBLES CASOS EN EL ÁMBITO EDUCATIVO.

OBJETIVOS

Los objetivos de este protocolo son:

- Difundir entre la comunidad educativa los conocimientos básicos para detectar un posible caso de intento de suicidio entre el alumnado.
- Conocer cuales son los pasos a seguir, si se da el caso, en cuanto a la prevención y actuación.
- Conocer los pasos a seguir en caso de un suicidio consumado.

FASES DEL PROTOCOLO

Estrategias generales ante situaciones de riesgo.

Informar y contactar inmediatamente con tutores legales. Ante cualquier nivel de riesgo o sospecha ponerse en contacto con la familia y recomendar valoración sanitaria.

- Tener disponibles teléfonos de los servicios de emergencia 112 y demás recursos de ayuda.

- Actitud de calma, receptividad, escucha y apoyo al alumnado en riesgo, así como de colaboración con el profesorado de referencia que intervenga.

- Nunca dejar solo al alumno y limitar el acceso a medios lesivos, incluyendo la posibilidad de suicidio por precipitación.

- Recordar la importancia de mantener el seguimiento del alumno una vez que se ha resuelto la situación de crisis.

- Potenciar factores de protección.
- Mejorar la comunicación con el alumno. Hablar abiertamente y de manera serena sobre las ideas de suicidio, sin juicios ni reproches.
- Mostrar nuestro interés y compresión.
- No minimizar la situación que está viviendo.
- Buscar alternativas de ayuda.

Estrategias generales en el aula ante situaciones de suicidio.

Contactar con la familia y el alumno/a:

- Manifestar preocupación y ofrecer ayuda.
- Preguntar qué información puede ser transmitida al profesorado y alumnado del centro. También es importante transmitir a los progenitores y al alumno o alumna qué es lo que saben el profesorado y el alumnado, en caso de que haya rumores.
- Preguntar si ellos han sido testigos presenciales de alguna conducta o situación evidente de riesgo recientemente. Identificar si hay elementos en el contexto escolar que hayan generado problemas y que deben ser cambiados (p.e. en lo que respecta al acoso, presión escolar, apoyo escolar...).
- Preguntar si la ayuda (profesional) está disponible para el alumno/a.
- Considerar quién puede apoyarle (y hacer el seguimiento) en el centro.
- Saber qué espera la familia y el alumno/a del centro escolar, y dejar muy claro qué es posible en el ámbito escolar y qué no.

Organizar una reunión para el personal escolar:

Deben comunicarse todas las noticias a todo el personal del centro e informarles dónde pueden encontrar apoyo (muchos adolescentes prefieren más anonimato y que solo lo sepa el tutor... Es importante también pedir permiso o al menos explicarle esta actuación).

Organizar una charla en clase

- Si lo permiten el alumno/a y su familia, hablar en clase sobre el incidente. (Si no lo permiten, dejar claro dónde pueden conseguir apoyo y con quién pueden hablar si lo necesitan).

- Nunca deben darse detalles sobre el intento de suicidio (p.e. el método o el lugar).

- Hablar sobre la conducta suicida en general y los recursos disponibles para hacerle frente.

- Hay que tener en cuenta el punto de vista del alumnado, para partir de sus creencias necesidades.

- Preguntar al alumno/a si prefiere asistir a la charla en el aula o no.

  Preparar la vuelta al centro

- La vuelta al centro debe ser debatida y analizada con la familia, el coordinador de bienestar, el profesorado y el alumno/a.

- Promover un seguimiento de su estado afectivo, ofreciéndole a menudo apoyo y compañía.

- Favorecer el trabajo en red con Salud Mental Infanto Juvenil y con Servicios Sociales (si procede).

- Mantener una actitud de normalidad por parte del equipo docente y solicitar por parte de la comunidad escolar máxima normalidad, explicitando y controlando que no serán toleradas muestras de repulsa, ridiculización o felicitación por el acto.

Estrategias generales después de un suicidio consumado.

PASO 1: COORDINACIÓN DE LA CRISIS

- La dirección del centro educativo deberá tomar medidas para coordinar la crisis de forma inmediata y preparar una primera reunión con el equipo de crisis.

- Es necesario asegurarse que este equipo incluye a un miembro del Equipo Directivo, el profesorado del alumno/a, el coordinador de bienestar y un representante del personal laboral del centro, así como otros miembros que se consideren de interés.

- Hay que ser consciente de las propias limitaciones en cuanto a experiencia y capacidades y las del resto del profesorado. Se puede solicitar ayuda a personal de Salud mental o expertos en prevención de suicidio para el manejo de la situación.

- Es también útil contactar con el servicio de salud mental del área de salud, pedir asesoramiento y planificar cómo trabajar juntos durante la crisis.

PASO 2: INFORMARSE DE LO SUCEDIDO Y CONTACTAR CON LA FAMILIA

OBTENCIÓN DE DATOS

- La dirección del centro debe primero verificar los hechos y estar seguro de la causa oficial de la muerte preguntando a la familia de la manera más cautelosa posible.

- Si las circunstancias que rodean a lo sucedido no están claras, el centro deberá comunicar que está siendo evaluado y que será comunicado tan pronto como haya más información.

- Reconocer que hay rumores (a menudo imprecisos) y recordar al alumnado que los rumores pueden ser profundamente hirientes e injustos para la persona fallecida/que falta, su familia y sus amistades.

- CONSULTAR A LA FAMILIA

- La información sobre la causa de la muerte no debería ser revelada al alumnado hasta que la familia haya sido consultada y dé su consentimiento. Hablar sobre la muerte y el suicidio con la familia puede ser una tarea difícil para el personal del centro, que a menudo no están formados para hacerlo y la muerte y el suicidio suele ser temas tabú, especialmente en determinadas culturas y religiones.

- En estos casos, considerar buscar asesoramiento profesional o ayuda de expertos.

- Si la muerte ha sido declarada como un suicidio, pero la familia no quiere divulgarlo, se designará a un miembro del personal que tenga una buena relación con la familia para ponerse en contacto con ellos, y explicarles que el alumno ya está hablando sobre la muerte, y que disponer de adultos en la comunidad escolar que puedan hablarles sobre el suicidio y sus causas, puede mantener al alumnado a salvo.
- Ofrecer en este caso a la familia ayuda de parte del centro.

  A corto plazo, hay que encargarse también de los temas administrativos, p.e. asegurar que la familia no recibirá ninguna carta más del centro escolar (p.e. sobre excursiones, notas, faltas de asistencia...)

PASO 3: ATENDER AL PROFESORADO Y RESTO DEL PERSONAL: COMUNICACIÓN Y APOYO

Tan pronto como sea posible, organizar una reunión con el personal del centro, en la que se comuniquen los hechos con claridad, el personal sea informado sobre los pasos a seguir y dónde encontrar más información.

También es importante informar al personal sobre dónde puede conseguir apoyo psicológico, si lo necesitan.

PASO 4. ATENDER AL ALUMNADO: COMUNICACIÓN Y APOYO

Los centros educativos deben ofrecer al alumnado la oportunidad para expresar sus emociones e identificar estrategias para manejarlas, con lo que el centro pueda volver a centrarse en su objetivo principal que es la educación.

El alumnado debe haber sido informado sobre cómo pueden conseguir ayuda y apoyo, tanto en el centro como fuera del mismo (servicios de ayuda). Tan pronto como sea posible y tras la reunión del personal, el profesorado debería preparar una charla en clase:

- Dedicar tiempo de reflexión y permitir la expresión de sentimientos (dibujos, coloquios...)
- Permitir manifestaciones de duelo espontáneas o dirigidas por el profesor.
- Prestar atención a posibles sentimientos de culpa o comentarios que ensalcen al compañero que se ha quitado la vida por su conducta suicida.
- Transmitir el suicidio como una conducta que no es valiente ni cobarde. Sino una actuación multifactorial y desesperada que puede abordarse y prevenirse.
- Transmitir disponibilidad para poder hablar en privado sobre el tema.
- Transmitir la importancia de comentar las ideas suicidas para poder conseguir ayuda.

EN MOMENTOS CRÍTICOS

Si el suicidio se ha realizado delante de los compañeros:

- Avisar al 112. No deben facilitarse datos a medios de comunicación, a riesgo de vulnerar derechos fundamentales.

- Separar al resto del alumnado del lugar donde está el cuerpo del fallecido.
- No tocar el cuerpo, ni el escenario.
- En cuanto puedan, los tutores o los docentes designados, deben comunicar al alumnado lo que ha sucedido, para intentar controlar el alto impacto emocional que están sintiendo todos.
- Ayudarles a manifestar lo que están sintiendo y ofrecerles ayuda.
- Rebajar la tensión emocional y atender a aquellos alumnos o alumnas con crisis de ansiedad.
- Evitar que se sientan culpables. Hablar sobre ello.
- Solicitar ayuda de personal experto.

Los profesores deberán tener en cuenta los signos de alarma de conducta suicida en el resto del alumnado y tener en cuenta especialmente a aquellos más vulnerables, como los amigos cercanos, pero también a otros compañeros con quienes el alumno o alumna podía haber tenido conflictos.

PASO 5: LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

El suicidio de un estudiante puede provocar que los medios de comunicación pongan mucha atención y énfasis en el suceso. Por lo tanto, es importante que los centros escolares designen a un portavoz del colegio o instituto. Es importante advertir a todo el personal que sólo el portavoz está autorizado para hablar con los medios y aconsejar al alumnado que evite entrevistas con los medios de comunicación. El portavoz debe ser consciente de los efectos que la información sobre el suicidio puede tener y que es importante comunicar de forma responsable para convertir esta acción en una oportunidad de carácter social preventivo.

En www.euregenas.eu está disponible una guía de actuación para una divulgación responsable.

PASO 6: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

En el equipo de crisis es importante evaluar la respuesta a la crisis, aprender de los obstáculos y adaptar los procedimientos según avanza el proceso.

Estrategias en el ámbito familiar

- Se considera necesario que las familias estén estructuradas en base a una buena relación y comunicación entre los miembros, contando con una adecuada red de apoyos familiares y comunitarios.

- Es muy importante que los niños y adolescentes cuenten con apoyo, vínculos y seguridad como parte del plan de prevención del suicidio.

- También lo es transmitir a la familia pautas claras:

- Evite que su hijo sienta que lo está juzgando. No le diga a su hijo que su suicidio será duro para usted o para otras personas. Dígale a su hijo que está allí para apoyarlo y ayudarlo.

Diferentes formas en las que podemos ayudar al menor:

- Escúchelo cuando quiera hablar.

- Comprender o tratar de comprender la situación vital por la que está atravesando.

- Ayúdele a buscar soluciones para sus problemas.

- Ayude a su hijo a hacer una lista de cosas que puede hacer.

CONTENIDOS

Con frecuencia pueden aparecer dos pensamientos distorsionados que las personas con ideación suicida creen como reales:

- Pensar que siempre van a seguir sufriendo igual. Este pensamiento se denomina desesperanza.

- Que su pérdida será fácil de superar para sus familiares y seres queridos.

La conducta suicida tiene la misma definición en la infancia y en la edad adulta. Con independencia del concepto de la muerte que se pueda tener a edades tempranas, el objetivo es dejar de sufrir, y la conducta suicida causa un daño irreversible en uno mismo. Si bien, en la infancia, puede no comprenderse la letalidad del método empleado, debido a la poca experiencia vital y la poca o insuficiente reflexión sobre los actos, conviene tener en cuenta consideraciones de carácter evolutivo, como la edad del menor, a la hora de evaluar el riesgo.
Otros aspectos importantes a tener en cuenta a la hora de evaluar el riesgo son la existencia de:

1. ***Ideación suicida***: Idea consistente en el pensamiento de acabar con la propia existencia.

2. ***Comunicación suicida***: Acto dirigido hacia otras personas en que el sujeto transmite pensamientos, deseos o intencionalidad de acabar con la propia vida. No implica por sí mismo la existencia de un plan elaborado.

3. ***Conducta suicida*:** Conducta lesiva y auto-infligida en la que hay evidencia de que, por un lado, la persona desea usar la aparente intencionalidad de morir con alguna finalidad, y por otro lado, la persona presenta algún grado, determinado o no, de intencionalidad suicida.

MITOS sobre la persona con ideación suicida

Reflexionar sobre algunos mitos vinculados a la ideación suicida puede favorecer la identificación de indicadores de riesgo o prevenir conductas suicidas. Así:

"Hablar del suicidio incita a ello" → No solo es falso sino que poder hablar sobre ello sin sentirse juzgado disminuye el riesgo de cometer el acto al facilitar el desahogo.

"Quien realmente se quiere suicidar, no lo cuenta" → Siempre debemos tomarnos en serio cualquier amenaza suicida

"Sólo las personas con graves problemas se suicidan" → No podemos valorar desde nuestro punto de vista lo que para otros es grave o no, y además, no debemos olvidar que el suicidio es multicausal.

"Las personas que se suicidan o lo intentan siempre tienen un trastorno mental" → Aunque la enfermedad mental sea un factor de riesgo importante, el suicidio no por qué siempre ir relacionado con ésta.

"Cuando una depresión grave mejora, ya no hay riesgo de suicidio" → Un gran porcentaje de los actos suicidas se cometen tras los primeros meses de mejoría, cuando la persona tiene más recursos y fortaleza para cometer el acto.

"Quien se suicida quiere matarse" → No es verdad: no quiere morir, y mucho menos matarse; quiere dejar de sufrir.

Factores de riesgo.

En muchos casos varios factores de riesgo tienen efecto acumulativo, aumentando la vulnerabilidad de la persona.

La adolescencia es un periodo de búsqueda y afianzamiento de la propia identidad y determinante en el proceso de individuación. Lo que amenace estos procesos puede ser vivido como un fracaso,

como un conflicto insoportable, y el adolescente se puede sentir indefenso para encontrar recursos y resolverlo. Situaciones de vivencias de fracaso y humillación, pueden ser factores precipitantes.

a) FACTORES DE RIESGO GENERALES

Según la OMS "*muchos suicidios se producen impulsivamente en momentos de crisis, tales como los problemas financieros, las rupturas de relaciones o los dolores y enfermedades crónicos*". Añade que "*además, las experiencias relacionadas con conflictos, desastres, violencia, abusos, pérdidas y sensación de aislamiento están estrechamente ligadas a conductas suicidas. Las tasas de suicidio también son elevadas entre los grupos vulnerables objeto de discriminación...*". Pero el principal factor de riesgo de suicidio es un intento previo de suicidio.

- La presencia de un trastorno mental subyacente es un importante factor de riesgo.
- Presentar un trastorno mental diagnosticado. Entre los más frecuentes están los trastornos del estado de ánimo, trastornos incipientes de personalidad, trastornos psicóticos, y trastornos de la conducta alimentaria.
- El consumo de sustancias, sobre todo alcohol.
- Pensamientos o verbalizaciones suicidas.
- Tentativas previas.
- Comportamientos suicidas dentro de la familia y/o entorno.
- Dificultades de comunicación o habilidades sociales. Conducta antisocial.
- Experimentar estados de desesperación y/o comportamientos impulsivos, incluyendo agresiones.
- Rigidez cognitiva, baja tolerancia a la frustración.
- Baja autoestima.
- Antecedentes de abusos sexuales y/o maltrato físico y/o psicológico.
- Aislamiento y/o rechazo social. Escasa red de apoyo.
- Presencia de acontecimientos vitales estresantes.

- Bajos niveles socioeconómicos.

b) FACTORES DE RIESGO ESPECÍFICOS

Factores de riesgo familiares

- Antecedentes familiares de suicidio.
- Historia de abuso de sustancia en la familia.
- Psicopatologías de los padres.
- Violencia en el entorno familiar.
- Altos niveles de exigencia.

Factores de riesgo personales / sociales

- Ausencia o pérdida de la red de iguales.
- Acontecimientos vitales negativos: muerte de personas queridas, ruptura de pareja.
- Redes sociales (Ciberacoso).
- Retos virales en redes sociales.
- Falta de apego social.
- Acceso a productos o artículos letales.

Factores de riesgo en el entorno escolar

- Sufrir acoso escolar o violencia entre iguales.
- Sentir rechazo por sentirse diferente por cualquier causa.
- Estigmatización por orientación y/o identidad sexual.

- Altos niveles de exigencia académica.

- Estigmatización del alumno después de un intento de suicidio.

- Inacción, por miedo a una nueva conducta suicida, por parte de la comunidad educativa. Aspectos relacionados con la apariencia física.

La OMS también diferencia los **factores precipitantes** que es necesario tener en cuenta

En ocasiones, los acontecimientos negativos de la vida cotidiana pueden actuar como disparadores del comportamiento suicida. Generalmente se observa en niños y adolescentes suicidas, una susceptibilidad marcada frente al estrés, junto al estilo cognitivo y los rasgos de personalidad arriba mencionados (debido a factores genéticos hereditarios y también a patrones de familia y situaciones estresantes negativas experimentadas muy temprano en la vida). Esta susceptibilidad, hace difícil manejar los acontecimientos negativos de la vida en forma adecuada y el comportamiento suicida está precedido, a menudo, de algún acontecimiento estresante. Se reactiva el sentimiento de desamparo, desesperanza y abandono que pueden hacer aflorar pensamientos suicidas y conducir a suicidios e intentos de suicidios.

Cómo identificar un alumno en riesgo.

CÓMO IDENTIFICAR ESTUDIANTES AFLIGIDOS Y CON RIESGO DE SUICIDIO.

Identificación de la aflicción

Cualquier cambio repentino o dramático que afecta el desempeño de un niño o de un adolescente, su concurrencia al centro escolar o su comportamiento personal deben ser considerados seriamente. Es el caso de:

• falta de interés en las actividades cotidianas, y/o disminución del esfuerzo;

• descenso general en las calificaciones;

• comportamiento inadecuado en la clase;

• ausencias inexplicadas, repetidas o inasistencia sin permiso;

• fumar excesivamente, uso de drogas psicoactivas.

• incidentes que conducen a violencia estudiantil o a intervención de la policía. Estos factores ayudan a identificar los estudiantes en riesgo de aflicción mental y social que puedan albergar pensamientos de suicidio que finalmente conduzcan a comportamientos suicidas.

Si estos signos fueran identificados por un profesor o personal del centro educativo, debería alertarse al equipo docente del Centro. Este deberá recomendar las acciones a emprender y llevar a cabo una evaluación minuciosa del estudiante.

Evaluación del riesgo de suicidio

Cuando el personal del Centro educativo evalúe el riesgo de suicidio, deberá considerar que estos problemas son siempre multidimensionales, es decir la presencia de múltiples factores que puedan converger.

Intentos de suicidio previos.

Los antecedentes de intentos de suicidio previos son los factores de riesgo más significativos. Los jóvenes afligidos tienden a repetir sus actos.

Depresión.

Otro factor importante de riesgo es la depresión. El diagnóstico de la depresión debe ser hecho por un médico o preferentemente un especialista en Salud Mental infantil-juvenil, pero los profesores y los otros miembros del equipo escolar, deben poder darse cuenta de la variedad de síntomas que forman parte de la enfermedad depresiva.

La dificultad de constatar la depresión está relacionada con el hecho de que durante el desarrollo adolescente es frecuente que aparezcan algunos rasgos comunes con la depresión. La adolescencia es un estado normal y durante su curso son comunes algunos rasgos tales como baja autoestima, pesimismo, problemas de concentración, fatiga, y problemas con el sueño. Son rasgos comunes con la depresión como enfermedad, pero no son causa de alarma hasta que aparezcan como persistentes y progresivos. Comparado con los adultos deprimidos, el joven tiende a actuar más, (en el sentido de

expresar conductas), comer (en lugar de pedir ayuda) y dormir más (como forma de eludir o evadir). Los pensamientos depresivos pueden presentarse normalmente en la adolescencia y reflejar el proceso normal de desarrollo, siendo el momento en el que los jóvenes se preocupan por cuestiones existenciales.

La intensidad de los pensamientos suicidas, su profundidad y duración, el contexto en el cual surgen, la imposibilidad de distraer a un niño o joven de estos pensamientos (por ejemplo su persistencia) son los rasgos que distinguen a un joven saludable de uno que se encuentra al margen de una crisis suicida.

Situaciones de riesgo. Otra tarea importante es identificar situaciones ambientales y acontecimientos negativos, de acuerdo a lo esbozado previamente, que activen los pensamientos suicidas y así aumenten el riesgo de suicidio.

Cómo prevenir

a) Señales y signos de alarma

Las investigaciones han mostrado claramente que la conducta suicida constituye un problema complejo y multifactorial. La conducta suicida nunca tiene una única causa y siempre se desarrolla debido a interacciones entre factores de riesgo en combinación con la falta de factores protectores.

La mayor parte de los factores señalados son fácilmente detectables en el ámbito educativo, de ahí la importancia de hacer una detección temprana de los mismos para poner en marcha los mecanismos multidisciplinares que favorezcan la prevención de conductas suicidas.

SEÑALES DIRECTAS DE ALARMA

- Hablar (o escribir) sobre el deseo de morir, herirse o matarse (o amenaza con herirse o matarse)
- Hablar (o escribir) sobre sentimientos de desesperanza o de no tener razones para vivir.
- Hablar (o escribir) sobre sentirse atrapado, bloqueado o sufrir un dolor insoportable.
- Buscar métodos para matarse, tales como buscar métodos de suicidio en internet o intentar acceder a armas de fuego, pastillas u otros medios de suicidio.

SEÑALES INDIRECTAS DE ALARMA

- Pérdida del contacto con la familia, amigos y red social o sentimientos de soledad.
- Deterioro del funcionamiento social o rendimiento laboral.
- Incremento en el consumo de alcohol o drogas.
- Cambios de personalidad o carácter, ánimo o conducta, hasta el punto de estar con mucha labilidad emocional, muy inquieto y nervioso, o tener conductas de riesgo. También se pueden considerar los cambios en los hábitos de sueño o alimentación.
- Mostrar ira, angustia incontrolada, o hablar sobre la necesidad de vengarse.

b) Factores de protección

A mayor presencia de factores de protección, menor es la posibilidad de que se cometa un acto suicida, si bien, la presencia de estos factores, no implica que la persona no lleve a cabo un intento de suicidio.

Cada situación debe tratarse individualmente y para cada caso hay que tener una estrategia claramente definida.

Factores de protección personales

- Habilidades sociales, de comunicación y de resolución de problemas.
- Capacidad de autorregulación emocional.
- Facilidad para buscar ayuda en el entorno.
- Apoyo social y familiar.
- Autoestima positiva.
- Valores positivos (respeto, solidaridad, cooperación, justicia y amistad).

Factores de protección social

- Presencia de red de iguales consistente.

- Buenas relaciones con su círculo de adultos, profesores, maestros, monitores de actividades extraescolares, entrenadores, etc.

- Tener una o varias personas de confianza para hablar de temas más íntimos o delicados.

- Sentirse escuchado y querido.

Factores de protección familiar

- Alta cohesión y apoyo familiar.

Factores de protección en el entorno educativo

- Existencia en el centro educativo de un protocolo de actuación para casos relacionados con suicidio que contemple tomar de inmediato medidas educativas de protección, poner la situación en conocimiento de la familia y de los profesionales de Atención Primaria de referencia y/o la Unidad de Salud Mental Infanto Juvenil de su área.

- Programa de resolución de conflictos entre iguales.

- Promoción de conductas de apoyo entre iguales.

- Formación al personal docente.

- Disponibilidad para los alumnos de documentación e información basada en evidencia científica.

- Existencia de líneas de apoyos visibles y accesibles para crisis y emergencias.

c) La prevención por parte del profesorado

El profesorado puede observar los indicadores de riesgo en base al comportamiento y rendimiento del alumnado tanto en el aula como en el centro, realizando, de ser necesario, una observación sistemática, entrevistas y seguimiento del alumnado, en el marco de la tutoría individual**.** Alguna de las estrategias que se pueden utilizar para recoger información son el análisis del expediente escolar e informes previos; la observación directa en el aula; aplicación de alguna prueba colectiva para evaluar el clima de convivencia en el aula (alumnado con malestar psicológico y/o aislamiento social, posibles casos de acoso...), así como otros instrumentos más específicos para la evaluación del riesgo suicida.

En estas actuaciones es fundamental la comunicación, el apoyo y la colaboración con las familias.

El tutor y el desarrollo de la acción tutorial, va a permitir también establecer unos criterios de actuación con el equipo docente que pueden contribuir al desarrollo de estrategias de prevención:

- Creando un clima de convivencia positiva en el aula y en el centro educativo, en el que se favorezca el bienestar y el desarrollo emocional del alumnado.

- Transmitir a través del estilo educativo valores como la autoestima, empatía, solidaridad, expectativas positivas hacia todo el alumnado.

- Organizar tutorías grupales con los alumnos, asambleas y otras actuaciones dirigidas a consensuar normas de convivencia, fomentar competencias emocionales como la escucha activa, favorecer la expresión de los sentimientos y emociones, aprender a tomar decisiones eficaces y solucionar problemas, trabajar en equipo, aumentar la tolerancia a la frustración, reducir el estigma social asociado a la conducta suicida.

- Realizar entrevistas afectivas y con empatía en las tutorías individuales con las familias y con el alumnado, analizando factores protectores y de riesgo.

- Fortalecer la autoestima de los estudiantes, utilizando estrategias como el refuerzo positivo, atención individualizada y destacando sus capacidades.

- Prevenir la violencia en el centro educativo, el acoso y ciberacoso.

d) La prevención desde la familia:

La comunicación y colaboración entre la familia, el centro educativo y los servicios sociosanitarios resulta imprescindible para la prevención, detección y apoyo en la intervención del riesgo suicida.

- Es muy importante lograr la colaboración con el centro educativo, especialmente con el profesor tutor y orientador, para favorecer la comunicación e intervención conjunta.

- Transmitir lo relevante que es fomentar un estilo educativo familiar asertivo, que integre normas, diálogo y autonomía.

- La familia se debe convertir en agente coordinador y canal de transmisión de la información de los profesionales de educación, sanidad y servicios sociales que realizan la intervención

RECURSOS DE INTERÉS

Ámbito educativo

Inspección Educativa

El Servicio de Inspección Educativa debe conocer todas aquellas situaciones que perturben la normal convivencia de un centro. El inspector o inspectora debe estar al tanto de las mismas para prestar su apoyo en la adopción de las medidas oportunas.

Fuerzas y cuerpos de seguridad

El centro puede y debe solicitar la colaboración de guardia civil, policía nacional y municipal.

Servicios Sociales

Es un recurso público y de carácter comunitario gestionado por el municipio con el que el centro escolar debe colaborar.

Ámbito sanitario

Servicio de Atención de Urgencias 112

Centro de salud o consultorio de tu zona
Unidad de Salud Mental Infanto Juvenil de tu área de salud

Albacete

Hospital Perpetuo Socorro

C/ Seminario, 4. 02006 Albacete Tfno.: 967 59 76 45. Fax: 967 597 624

Otros contactos de interés

Guardia Civil 062
Policía Nacional 091
Programas de Participación ciudadana de la Policía Nacional. seguridadescolar@policia.es
participa@policia.es
Asociación de Investigación, Prevención e Intervención del suicidio (Red AIPIS): info@redaipis.org

https://www.redaipis.org/

Teléfono de la Esperanza: 925 23 95 25

Teléfono de la Esperanza para toda España: 717 003 717

http://telefonodelaesperanza.org/toledo

Teléfono atención al menor: 900 20 20 10 / 116111

Teléfono de atención adulto responsable del menor: 600 50 51 52

https://www.anar.org/necesitas-ayuda-telefono-adulto-familia/

Teléfono ANAR del Adulto y del Menor: 600 50 51 52

Consejería y Direcciones Provinciales de Educación, Cultura y Deportes

- Dirección Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Albacete.

Avda. de la Estación, 2; C.P. 02001 Albacete Teléfono: 967 596 300

Consejería y Direcciones Provinciales de Bienestar Social

- Dirección Provincial de Bienestar Social de Albacete.

Paseo Pedro Simón Abril, 10; 02071 Albacete Teléfono: 967 558 000

App prevención de Suicidio

https://www.prevensuic.org/

https://www.appcalma.com/

http://www.mascaminos.org/

Estas aplicaciones cuentan con los denominados "Mecanismos de escudo", que son estrategias que se pueden utilizar en momentos de crisis, guías para afrontar la ansiedad, un plan de seguridad ante conductas suicidas y un banco de imágenes positivas que acerca a la vida. Además, la aplicación pregunta por el estado de ánimo y hace un registro diario del mismo y avisa de las citas con el terapeuta.

Programa de la D.G. de Infancia y Familia de Castilla-La Mancha destinado a menores y jóvenes que puedan sufrir acoso o ciberacoso con el objetivo principal de plantear un canal de recepción y atención de los casos. El programa ofrece:

- Atención telefónica 24 horas. Tfno.: **116111**

- Chat de atención a niños, niñas y adolescentes a través de la página de la Fundación ANAR (www.anar.org), disponible todos los días del año de 16:00 a 00:00 horas

- Equipos de atención: 6 equipos (uno por provincia más Talavera de la Reina). Formados por psicólogos especializados y educadores sociales/trabajadores sociales.

- Para más información: Teléfono 012 / 925274552 / tucuentas@jccm.es

GUÍAS Y PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN Y ABORDAJE DEL SUICIDIO

Guías recomendadas para la prevención y abordaje del suicidio:

- SNS (2012). Guía de Práctica Clínica para la Prevención y Tratamiento de la Conducta Suicida. Documento disponible en: http://www.guiasalud.es/GPC/GPC_481_Conducta_Suicida_Avaliat_compl.pdf"_Cond ucta_Suicida_Avaliat_compl.pdf
- Servicio Andaluz de Salud (2010). Recomendaciones sobre la Detección, Prevención e Intervención de la Conducta suicida. Área de Dirección de Organizaciones Sanitarias. Escuela Andaluza de Salud Pública. Documento disponible en: https://consaludmental.org/publicaciones/Recomendacionesprevencionsuicidio.pdf
- - Grupo de Salud mental del PAPPS (2001). Guía de Salud Mental en Atención Primaria. Barcelona: Sociedad Española de Medicina Familiar y Comunitaria (SEMFYC). Revisada en 2008. Documento disponible en: http://www.papps.es/upload/file/publicaciones/guiaRevisada2008-salud-mental.pdf

Otras guías para la prevención y abordaje del suicidio:

- - ¡NO ESTAS SOLO! Enséñales a vivir. Guía para la prevención de la conducta suicida. Dirigida a docentes. Comunidad de Madrid. 2016. Documento disponible en: http://www.madrid.org/bvirtual/BVCM017853.pdf
- -Guía para familiares. Detección y prevención de la conducta suicida en personas con una enfermedad mental grave. Comunidad de Madrid. Documento disponible en: http://www.madrid.org/bvirtual/BVCM017097.pdf

- -Guía para familiares en duelo por suicidio. Supervivientes. Comunidad de Madrid. Consejería de Educación, Salud y Deporte. 2018. Documento disponible en: http://www.madrid.org/bvirtual/BVCM020325.pdf

Los protocolos publicados más recientes son:

- - Gobierno del Principado de Asturias (2018) - Protocolo de detección y manejo de caso en personas con riesgo de suicidio. Documento disponible en: https://www.astursalud.es/documents/31867/225127/PROTOCOLO+SUICIDIO+def. pdf/48775c44-b688-961e-be16-f81511d4eba2
- - Castilla y León: SACYL (2018) – Proceso de prevención y atención de la conducta suicida. Disponible en:

https://www.saludcastillayleon.es/profesionales/es/procesos- asistenciales/procesos-asistenciales-gerencia-regional-salud/prevencion-atencion-conducta-suicida.ficheros/1 1 1 0 2 5 8 -PROCESO%20DE%20PREVENCION%20Y%20ATENCION%20DE%20LA%20CONDUCTA%20SUICIDA.pdf

- - Gobierno Vasco (2019). Estrategia de prevención del suicidio en Euskadi. Disponible en: https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/estrategia_prevencion_suicidio/e s_def/adjuntos/plan_prevencion_suicidio_cast.pdf
- - Gobierno de La Rioja (2019). I Plan de Prevención del suicidio en La Rioja. Disponible en: www.riojasalud.es/f/rs/docs/PLAN_PREVENCION_CONDUCTA_SUICIDA_DEF.p df

ANEXO VI

PROTOCOLO PADRES Y MADRES SEPARADOS

GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y VISITAS A LOS ALUMNOS POR PARTE DE SUS PADRES NO CUSTODIOS Y NO PRIVADOS DE LA PATRIA POTESTAD

I- CONSIDERACIONES JURÍDICAS:

Cualquier consideración sobre la información transmisible a los progenitores, así como la comunicación con sus hijos en horario escolar, debe partir de la diferenciación entre dos conceptos que a menudo se confunden, como son el concepto de patria potestad y el de guardia y custodia.

Ambas atribuciones se le confieren a los padres de un niño en virtud de la obligación de velar por ellos y tenerlos en su compañía que establece el Código Civil. No obstante, en los casos en los que existe separación judicial o de hecho, los padres optan o se ven sometidos a un régimen de custodia y patria potestad contractual o judicialmente determinado.

Guardia y Custodia
La custodia es el cuidado ordinario de los hijos, implicando las decisiones del día a día de la crianza del niño. El Código Civil la denomina "ejercicio de la patria potestad".

Patria Potestad. es el conjunto de facultades inherentes a la paternidad tendentes al cuidado, asistencia y decisión sobre la crianza y el bienestar de los hijos. Implica el derecho a representar a los hijos y administrar sus bienes y persona. Si bien el Código Civil (art.156) indica que la patria potestad se ejerce, si los padres viven separados, por aquel con quien el hijo conviva, el mismo Código Civil establece que la separación, la nulidad y el divorcio, no eximen a los padres de sus obligaciones para con los hijos (art 92).

El régimen de ejercicio de la patria potestad debe verse fijado en la sentencia que resuelva el procedimiento de separación, nulidad o divorcio (arts. 90 y 91 del CC). La existencia de una resolución judicial o un acuerdo de los padres sobre el ejercicio por uno de ellos de la custodia no exime al que no ostenta el cuidado ordinario de su derecho y deber de velar por su hijo, ni le priva de su participación en las decisiones claves de la vida educativa de su hijo.

Por último, conviene recordar que el derecho a la información sobre el proceso de información es un derecho de los padres, en virtud del art. 4 de la Ley Reguladora del Derecho a la Educación.

El adecuado cumplimiento de nuestro deber informador nace a su vez de una correcta información de la situación familiar por parte del centro. Ese acceso a la información es lo que vino a regular en su día, para los territorios competencia del MEC, las Instrucciones de 25 de enero de 1997 sobre información a padres separados o divorciados de los resultados de la evaluación de sus hijos.

Recogiendo las citadas instrucciones, podemos establecer el siguiente protocolo:

II.- SOLICITUD Y FACILITACIÓN DE INFORMACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN A PADRES SEPARADOS.

a) Procedimiento normal:
1- El padre o madre realizará su solicitud por escrito al centro, acompañando copia fehaciente de la sentencia.

2- De la solicitud y de la copia aportada se da comunicación al progenitor que tiene bajo su custodia al niño, al único fin de que en su caso pueda aportar una resolución judicial posterior, en un plazo de diez días hábiles. Se le informará de su derecho a aportar todos los documentos que estime conveniente y las alegaciones que, a su juicio, implican la falta del derecho a ser informado del cónyuge o progenitor solicitante.

3- Si la última resolución aportada no establece privación de la patria potestad o algún tipo de medida penal de prohibición de comunicación con la víctima o su familia, ni estamos en una caso previsto en el punto V de este documento, el centro, a partir de ese momento, duplicará los documentos relativos a las evoluciones académicas de los niños afectados.

4- En todo caso, en la primera comunicación de información se emitirá por parte del centro documento en que se haga constar que este régimen se mantendrá en tanto ninguno de los dos progenitores aporte datos relevantes que consten en sentencias u acuerdos fehacientes posteriores.

5- El derecho a recibir información escrita incluirá el derecho a hablar con los tutores y a recibir información verbal.

6- En ningún caso se consideran documentos relevantes para denegar la información al progenitor no custodio denuncias, querellas, demandas, poderes para pleitos futuros, reclamaciones extrajudiciales de cualquier índole, o ningún otro documento que no consista en resolución judicial (auto, sentencia, providencia) o acuerdo entre los padres que conste en documento público.

7- La información de cualquier índole solo se facilitará a los padres o a los jueces y tribunales, salvo orden judicial en contrario, pues se entiende que las notas incluyen datos referentes a la intimidad de sus hijos a los que solo tienen acceso los interesados, es decir, los padres.

b) Casos especiales:
1- En casos de separación de hecho, el mismo trato que recibe la sentencia lo tendrá el acuerdo al que lleguen los cónyuges sobre estos extremos que conste en documento público.

2- En casos de separaciones de hecho sin resolución judicial o acuerdo que conste fehacientemente se seguirá el mismo procedimiento, y no se denegará la información salvo que el progenitor custodio aporte resolución judicial o acuerdo fehaciente en distinto sentido.

3- No se emitirán informes por escrito distintos de los documentos oficiales, salvo por orden judicial, en cuyo caso se emitirán con plena veracidad e independencia

4- Si la última resolución judicial o acuerdo fehaciente que conste contiene disposiciones al efecto la actuación del centro se atendrá al tenor literal de aquellas.

III.- COMUNICACIÓN CON LOS PROGENITORES DENTRO DEL HORARIO ESCOLAR

Menciona el artículo 160 del Código Civil que los progenitores, aunque no ejerzan la patria potestad, tienen el derecho de relacionarse con sus hijos menores, excepto con los adoptados por otro o en los que así lo disponga la resolución judicial oportuna. No podrán impedirse sin justa causa las relaciones personales del hijo con sus abuelos y otros parientes y allegados.

Por lo tanto, salvo pena de prohibición de aproximarse o comunicarse con el niño, adoptada en procedimiento penal y que le conste al centro, el régimen de comunicaciones entre los padres y el menor en horario escolar se producirá en la forma que ordinariamente se produzca en el centro, de acuerdo con sus normas de convivencia, organización y funcionamiento.

IV.- TOMA DE DECISIONES DE ESPECIAL RELEVANCIA

En casos como los que a continuación se enumeran en los que surjan discrepancias entre los progenitores de un/a menor en edad de escolarización:

* Opción por asignaturas que afecten a la formación religiosa o moral.
* Autorizaciones para campamentos o viajes de larga duración fuera de la jornada lectiva.
* Escolarización (nuevo ingreso o traslados de matrícula).
* Actividades extraescolares de larga duración fuera de la jornada lectiva.
* En general, cualquier decisión que se salga naturalmente de las decisiones ordinarias.

1º.- En cada caso habrán de ser estudiadas detenidamente las circunstancias y alegaciones; y se deberá exigir a los progenitores la prueba documental del estado civil que aleguen, de la patria potestad y de la guarda y custodia.

2º.- En los casos de escolarización sólo se admitirá una única instancia por cada alumno/a, en la que necesariamente han de constar los datos completos del padre y la madre, o tutores legales, así como las firmas de éstos. Y ello con independencia del estado civil de los padres. Si una solicitud o instancia no reúne los anteriores requisitos la administración educativa tendrá que solicitar a ambos progenitores del/la menor la subsanación. Y ante la falta de subsanación en tiempo y forma se actuará tal y como se indica a continuación.

3º.- Cuando la Administración tenga definitiva constancia escrita de que los progenitores discrepan en cualquiera de los supuestos arriba indicados (especialmente el de Escolarización):

a) Si no hay constancia de que la cuestión haya sido sometida por cualquiera de los progenitores a decisión judicial, se podrán poner los hechos en conocimiento del Ministerio Fiscal quien, como garante de los derechos del menor (arts. 158 C.C. y 749.2 LEC), está legitimado para plantear el incidente ante el Juez ordinario, único competente para resolver el conflicto, según el artículo 156

b) Como regla general la Administración educativa tendrá que esperar a que la cuestión se resuelva por la autoridad judicial competente. No obstante puede darse el caso de que la decisión no pueda ser postergada hasta entonces porque la Administración viene legalmente obligada a decidir (p. ej.

cuando la escolarización es obligatoria, art. 17.4 de la Ley 3/1999, de 31 de marzo del Menor de Castilla La Mancha). Solo en tal caso se debe resolver, según impone el art. 14 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor: "Las autoridades y servicios públicos tienen obligación de prestar la atención inmediata que precise cualquier menor, de actuar si corresponde a su ámbito de competencias o de dar traslado en otro caso al órgano competente y de poner los hechos en conocimiento de los representantes legales del menor, o cuando sea necesario, del Ministerio Fiscal."

c) Así, cautelarmente y mientras decide la autoridad judicial, la Administración autonómica tendrá que escolarizar al/a menor en el Centro docente que en tiempo y forma haya solicitado el padre o la madre que tenga atribuida su guarda y custodia y con quien conviva el menor habitualmente.

d) En cualquier otro caso en que no se deba adoptar una decisión inmediata por imperativo legal y en interés del menor, la Administración educativa se abstendrá hasta que se pronuncie la autoridad judicial.

V.- DISPOSICIÓN COMÚN

En caso de existencia de resolución judicial incoando diligencias penales contra uno de los progenitores por atentar contra la vida, la integridad física, la libertad, la integridad moral o la libertad e indemnidad sexual del otro progenitor o de los hijos que convivan con ambos, así como incoación de diligencias por violencia doméstica, no se facilitará información ni comunicación alguna con el menor dentro de la jornada escolar ni en los momentos en que el menor esté bajo la custodia del centro.

educamosCLM

Plan Digital EducamosCLM

Plan Digital de Centro

Nombre del Centro

CPM Real Conservatorio Profesional de Músi

Curso académico

2023/2024

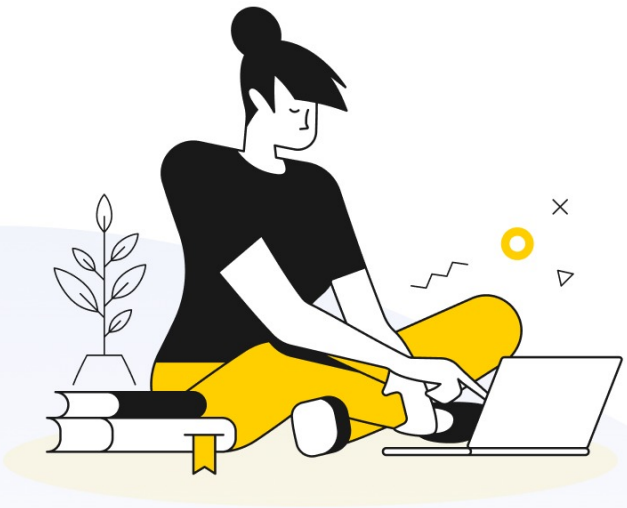

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Gobierno de España · Ministerio de Educación y Formación Profesional

Castilla-La Mancha

Índice

1. Introducción
2. Estructura del Plan Digital de Centro
3. Diagnóstico
4. Plan de Actuación
5. Evaluación

1.- Introducción

El Plan Digital de Centro, en adelante PDC, recoge las acciones a desarrollar para mejorar la competencia digital del CPM Real Conservatorio Profesional de Música y Danza.

La orden de Orden 178/2022 de 14 de septiembre, de la Viceconsejería de Educación, por la que se regula la elaboración del plan digital de los centros educativos sostenidos con fondos públicos no universitarios, establece que:

1. El plan digital de centro es el instrumento que adecúa y facilita el uso de las tecnologías digitales para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje, entendido desde el objetivo del desarrollo pleno e integral del alumnado, y de la propia gestión y organización del centro.
2. Recoge las actuaciones y tareas a desarrollar para mejorar la competencia digital del centro.
3. Este plan debe reflejarse en el Proyecto Educativo y en la Programación General Anual. Se adecuará a las características y condiciones del centro, así como a las circunstancias de su alumnado y por tanto será revisable periódicamente, adaptándose a las modificaciones de los demás documentos programáticos.
4. Tiene como referente el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes (DigCompOrg), desarrollado por el Centro Común de Investigación de la Comisión Europea.
5. Debe ser un documento compartido por toda la comunidad educativa que favorezca e impulse el uso de las tecnologías digitales en los procesos de enseñanza-aprendizaje, de gestión en el centro y de comunicación, dando coherencia y guía a su uso.
6. Tiene un enfoque coordinador de los recursos pedagógicos digitales disponibles para aumentar el aprovechamiento de sus posibilidades.

7. Es un documento público que deberá estar a disposición de todos los sectores de la comunidad educativa para su revisión y adecuación periódica.

8. El plan digital de centro contribuye a la mejora de la competencia digital docente, de acuerdo al Marco de Referencia de Competencia Digital Docente, regulada por la Resolución de 4 de mayo de 2022, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial BOE 16 de mayo de 2022 ya que promueve e incentiva:

    a. La aplicación de políticas de uso aceptable de las herramientas de comunicación organizativa establecidas por la consejería o los titulares del centro.

    b. La aplicación de protocolos establecidos por la consejería o por los titulares del centro para llevar a cabo las tareas administrativas ligadas a las funciones docentes, para participar en los órganos colegiados de gobierno y de coordinación docente, con los servicios institucionales externos y para importar/exportar, almacenar, tratar, visualizar e interpretar los datos relacionados con la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.

    c. La colaboración del equipo docente en la implementación de las medidas adoptadas por la administración educativa y por el centro para compensar la brecha digital, promover la inclusión educativa de todo el alumnado y garantizar la accesibilidad en el uso de las tecnologías digitales.

    d. La puesta en marcha de actuaciones dirigidas a que el alumnado desarrolle los conocimientos, hábitos y valores para hacer un uso seguro, responsable, crítico, saludable y sostenible de las tecnologías digitales.

    e. La integración de forma selectiva los recursos digitales disponibles en el centro en la programación didáctica siguiendo el modelo pedagógico recogido en el proyecto educativo.

El PDC tiene los siguientes objetivos:

a. Servir de referencia para la planificación de la estrategia digital de una organización educativa.

b. Evaluar la competencia digital del centro tomando como referencia los distintos elementos clave que recoge el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes, para diseñar y emprender un proceso de transformación en el centro.

c. Transformar el centro educativo en una organización digitalmente competente que aprende de manera autónoma y continua.

d. Promover el desarrollo de una cultura digital que fomente el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información.

e. Fomentar el cambio metodológico, tanto en el uso de los medios tecnológicos como en la práctica docente.

f. Definir el uso de las tecnologías digitales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

g. Facilitar la adquisición de competencias digitales por parte de docentes, personal no docente, alumnado y familias.

h. Establecer un sistema para la gestión, uso y conservación de los recursos tecnológicos con los que cuente el centro.

i. Reducir la brecha digital del alumnado en situación de vulnerabilidad.

j. Fomentar la utilización de las tecnologías digitales de manera igualitaria para disminuir la brecha digital de género.

k. Facilitar la coordinación y comunicación entre los diferentes sectores de la comunidad educativa del centro.

l. Difundir y ampliar las experiencias, planes, proyectos y programas que se desarrollan en el centro.

2.- Estructura del Plan Digital de Centro

El Plan Digital de Centro se compone de:

- Informe de diagnóstico de competencia digital del centro.
- Plan de actuación. Consistirá en la descripción detallada de las actuaciones a implementar, durante cada curso escolar, de acuerdo a los siguientes ámbitos y objetivos generales:

Ámbitos	Objetivos generales por ámbito
Espacios de aprendizajes virtuales	• Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
Espacios de aprendizajes físicos	• Organizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.
Herramientas de gestión	• Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).

Difusión e intercambio de experiencias y prácticas	• Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.). • Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.
Competencia Digital del docente	• Impulsar la mejora de la competencia digital del profesorado del centro.
Competencia Digital del alumnado	• Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.
Uso responsable	• Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.

Brecha digital y gestión de dispositivos	• Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar. • Organizar un procedimiento de cesión de dispositivos tecnológicos y acceso a Internet para el alumnado del centro, prestando especial atención al alumnado en situación de vulnerabilidad para facilitar la accesibilidad al aprendizaje. • Regular el uso de dispositivos tecnológicos por parte del alumnado en situaciones de aprendizaje, especialmente aquellos centros que apuestan por un modelo Bring Your Own Device (BYOD) (Traiga su propio dispositivo).
Proyectos de innovación e investigación	• Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.
Metodología	• Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje. • Proporcionar oportunidades de aprendizaje y metodologías, apoyadas en la tecnología, que sean inclusivas y eficaces para todo el alumnado, teniendo en cuenta la diversidad del aula y proporcionando al alumnado la oportunidad de acceder y participar.

Recursos didácticos digitales	• Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva. • Promover el uso de Recursos Educativos Abiertos respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright.
Evaluación	• Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.

3.- Diagnóstico

El diagnóstico se ha realizado a través de dos cuestionarios:

- Cuestionario de competencia digital del centro, cuyo referente es el Marco Europeo de Organizaciones Digitalmente Competentes (DigCompOrg). Este cuestionario contiene preguntas que han permitido analizar los ámbitos citados anteriormente. La persona coordinadora de la transformación digital y de la formación ha sido la responsable de realizar este cuestionario.

- Cuestionario de competencia digital docente. Toma como referencia el Marco de Referencia de Competencia Digital Docente vigente. Este cuestionario contiene preguntas que permiten conocer la percepción del profesorado del nivel de competencia digital docente de cada una de las siguientes áreas: compromiso profesional, contenidos digitales, enseñanza y aprendizaje, evaluación y retroalimentación, empoderamiento del alumnado y desarrollo de la competencia digital del alumnado.

A continuación, se muestra un informe con los resultados obtenidos de las respuestas de ambos cuestionarios.

Valoración general del centro

El análisis realizado a través de los cuestionarios de valoración de la competencia digital del centro y de autopercepción de la competencia digital docente, permite medir el resultado obtenido en los 12 ámbitos, pudiendo observar la situación del centro en general, resaltando sus fortalezas y ámbitos que tienen margen de mejora.

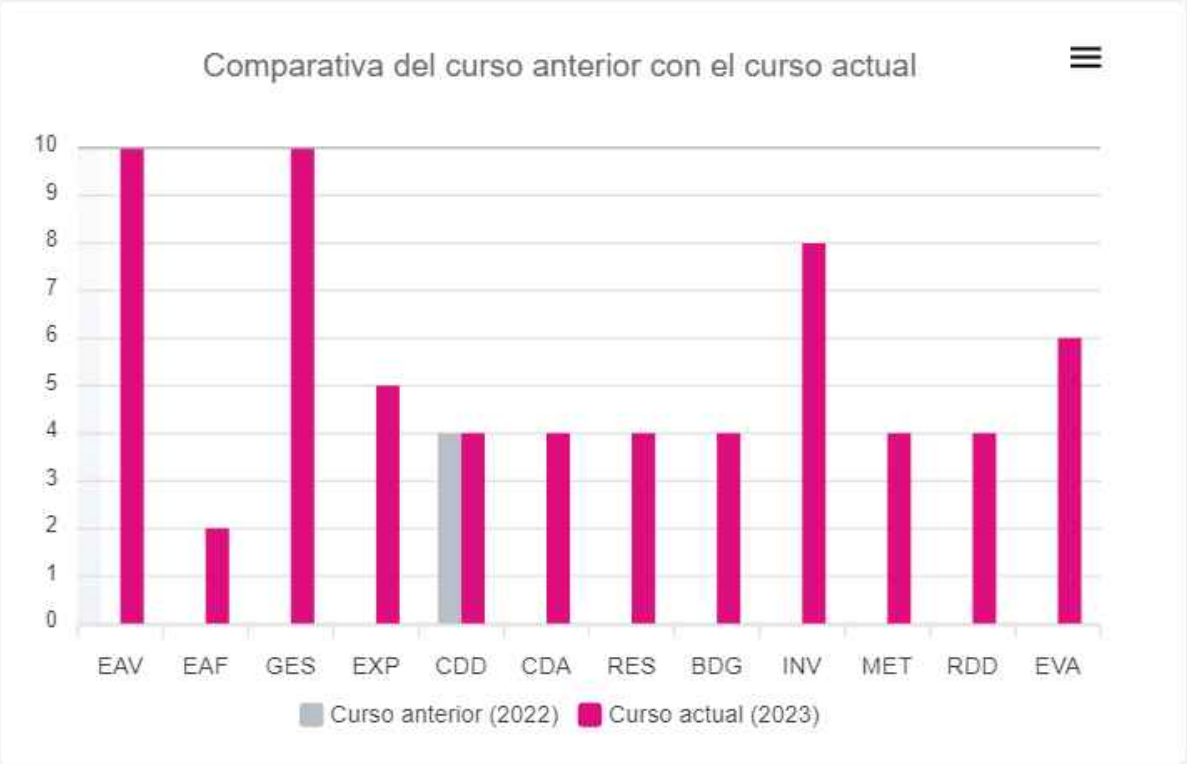

EAV: Espacios de aprendizajes virtuales
EAF: Espacios de aprendizaje físicos
GES: Herramientas de gestión
EXP: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas

CDD: Competencia Digital del Docente
CDA: Competencia Digital del Alumnado
RES: Uso responsable
BGD: Brecha digital y gestión de dispositivos

INV: Proyectos de innovación e investigación
MET: Metodología
RDD: Recursos didácticos digitales
EVA: Evaluación

Ámbito 1: Espacios de aprendizajes virtuales (EAV)

Descripción

Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Aspecto evaluado

1. Fomento y uso de entornos virtuales de aprendizaje.

Respuesta

Desde el centro se recomienda y fomenta el uso del entorno de aprendizaje de EducamosCLM, Google Classroom (centros Carmenta) o propio del centro, entre el profesorado, alumnado y familias. Además, hay un acuerdo general para usar el mismo entorno de aprendizaje.

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual

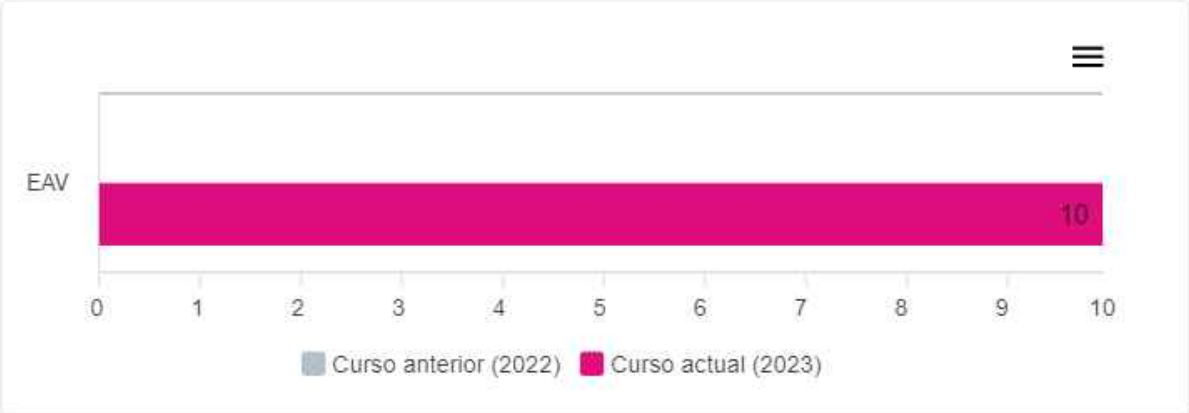

Observaciones

Sería conveniente no solo recomendar sino también fomentar el uso de los entornos de aprendizaje a través de la creación de seminarios o grupos de trabajo en los que se intercambien experiencias sobre buen uso de estos entornos. Es importante que haya un acuerdo generalizado a la hora de optar por un entorno de aprendizaje.

Ámbito 2: Espacios de aprendizajes físicos (EAF)

Descripción

Organizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.

Aspecto evaluado

2. Uso y aprovechamiento otros espacios de aprendizaje físicos (además de las aulas): zonas de uso común como patios, pasillos, bibliotecas..., dotados de recursos digitales y mobiliario adecuado, optimizando su uso para el desarrollo de diferentes actividades: explorar, indagar, imaginar, crear, colaborar, debatir...

Respuesta

En nuestro centro no se ha habilitado ninguna de las zonas de uso común.

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual

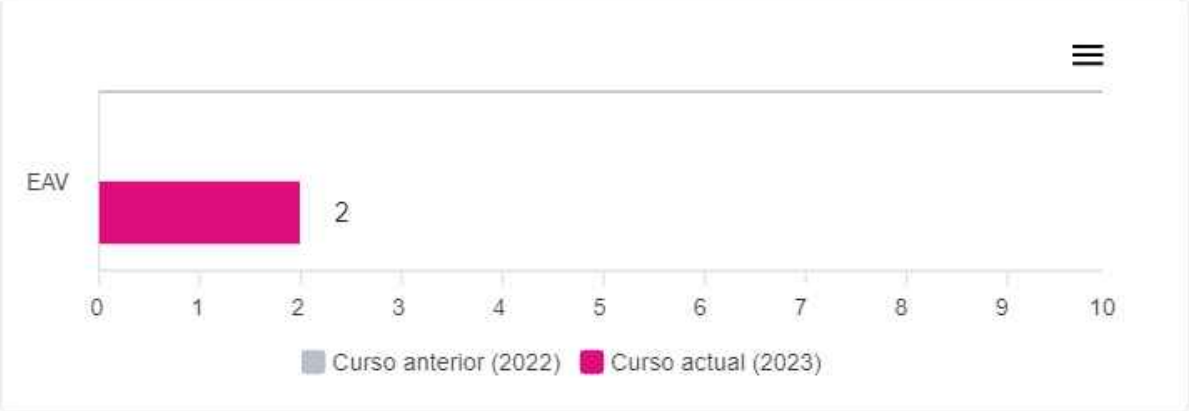

Observaciones

Sería conveniente que se empezara a buscar espacios que se puedan utilizar para el aprendizaje gracias a las tecnologías digitales.

Ámbito 3: Herramientas de gestión (GES)

Descripción

Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los Ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).

Aspecto evaluado

3. Uso de las herramientas de gestión y colaboración de EducamosCLM o las determinadas por el centro (Seguimiento Educativo, Microsoft Teams, correo corporativo, etc.) para el trabajo (calificaciones, faltas de asistencia...) y coordinación entre el profesorado, así como la comunicación con el alumnado y las familias.

Respuesta

Desde el centro se recomienda, se fomenta y se promueve el uso de estas herramientas, teniendo protocolos claros de uso, compartidos con el profesorado, alumnado y familias, para sacarle el máximo rendimiento a estas herramientas.

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual

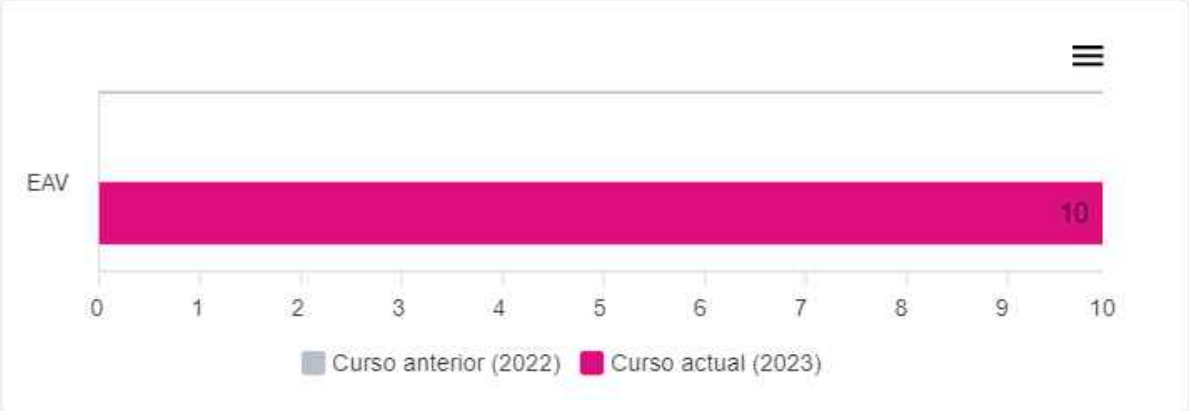

Observaciones

Es conveniente que, además de recomendar, se fomente y se marque un uso claro de las herramientas de gestión y colaboración.

Ámbito 4: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas (EXP)

Descripción

Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.).

Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.

Aspecto evaluado

4. Difusión y visibilidad de experiencias y prácticas educativas desarrolladas a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc..)

5. Participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.

Respuesta

El centro cuenta con algunos espacios digitales que mantiene actualizados para dar visibilidad a las experiencias y prácticas del centro.

El centro informa al profesorado sobre el intercambio de experiencias entre el profesorado del mismo centro.

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual

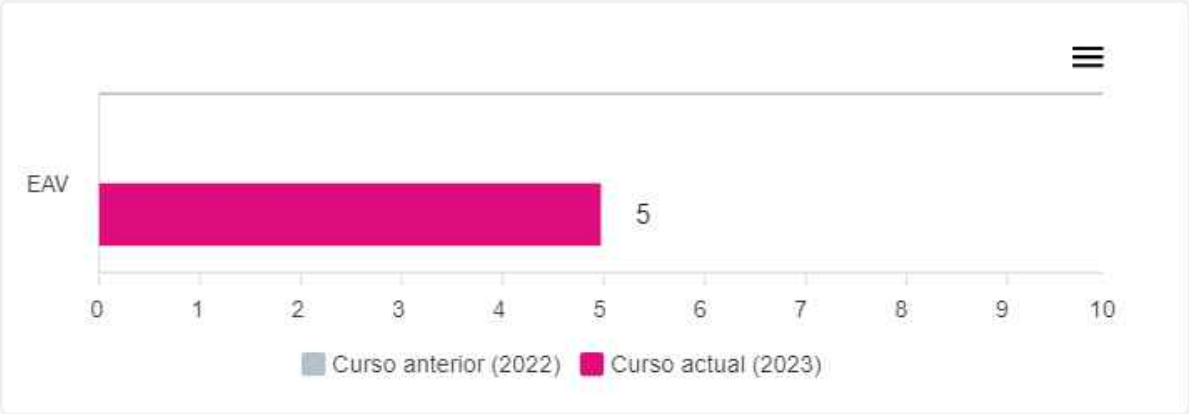

Observaciones

Se puede avanzar en este aspecto actualizando la página web del centro con frecuencia y empezando a crear perfiles de centro en redes sociales para difundir experiencias y prácticas educativas.

Es el momento de ofrecer al profesorado algún espacio digital de centro para facilitar el intercambio de experiencias.

Ámbito 5: Competencia Digital Docente (CDD)

Descripción

El desarrollo de la CDD es un aspecto fundamental para conseguir la adquisición de destrezas digitales que faciliten la práctica docente y mejoren el proceso de enseñanza-aprendizaje. El desarrollo de la CDD repercutirá directamente en el alumnado y en la comunidad educativa.

Resultados globales del profesorado [diagramas pastel global y por área competencial con tabla]

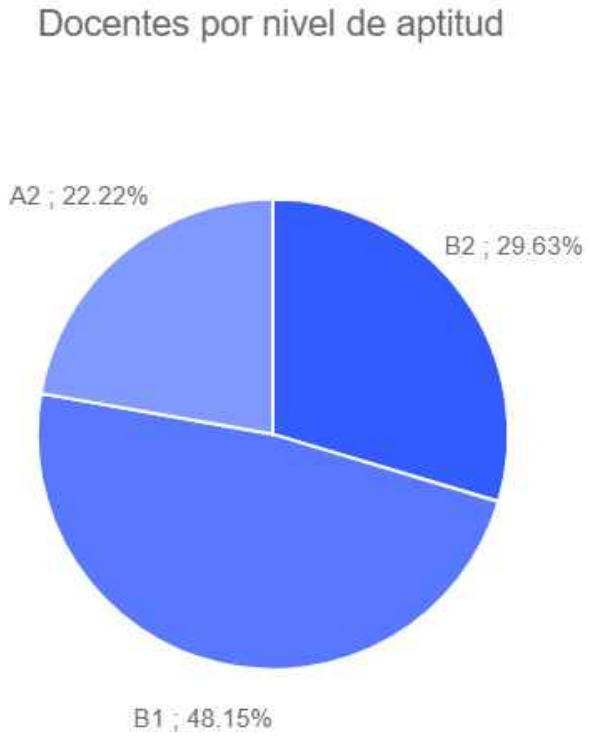
Docentes por nivel de aptitud
A2 ; 22.22%
B2 ; 29.63%
B1 ; 48.15%

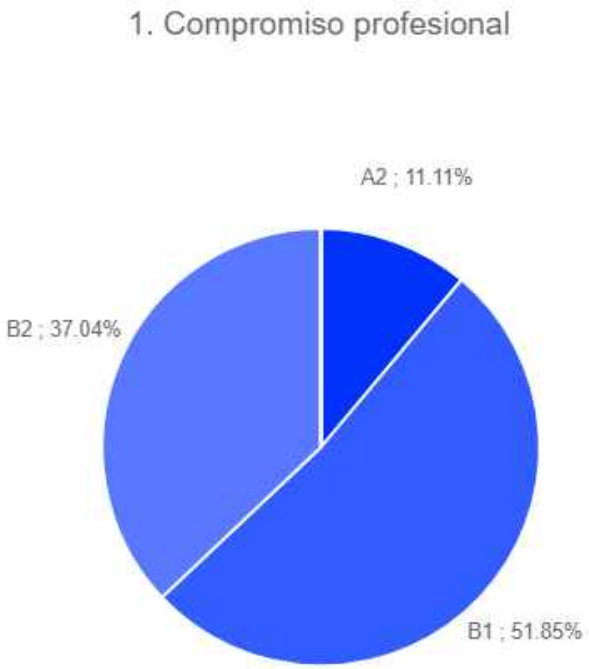
1. Compromiso profesional
A2 ; 11.11%
B2 ; 37.04%
B1 ; 51.85%

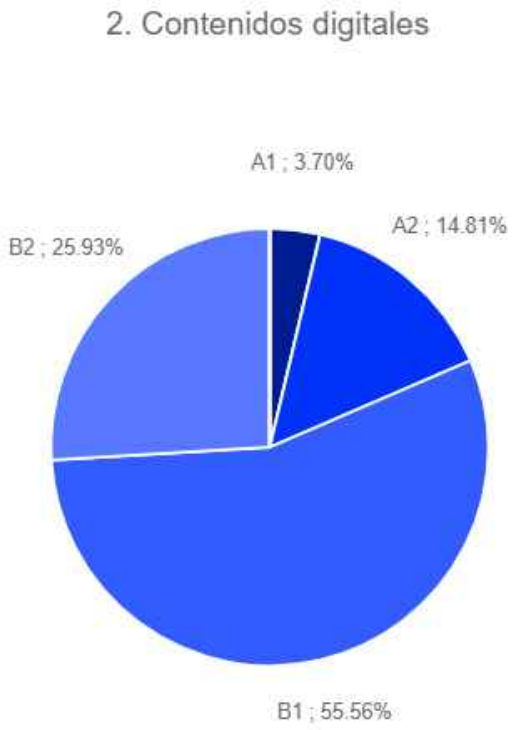
2. Contenidos digitales
A1 ; 3.70%
A2 ; 14.81%
B2 ; 25.93%
B1 ; 55.56%

3. Enseñanza y aprendizaje

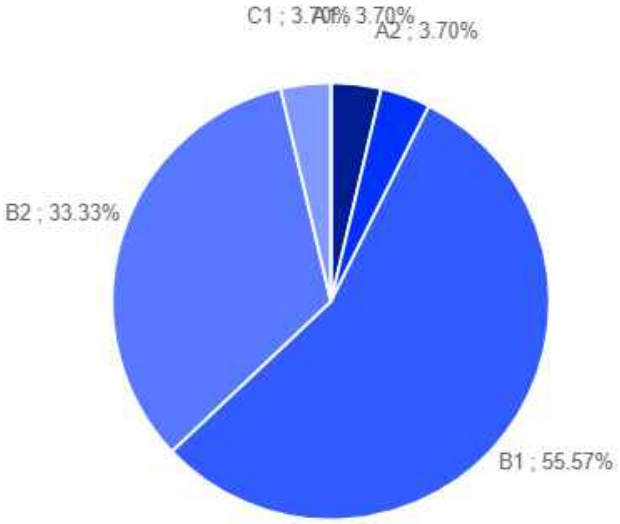

4. Evaluación y retroalimentación

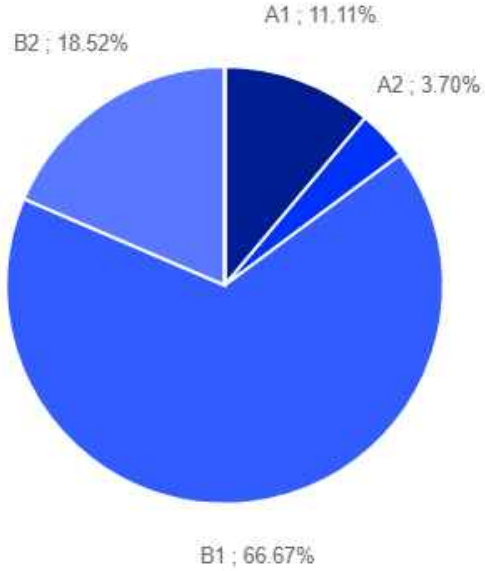

5. Empoderamiento del alumno

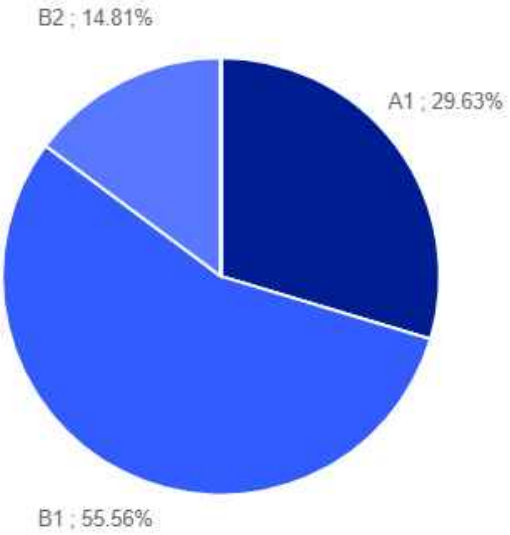

6. Competencia digital del alumnado

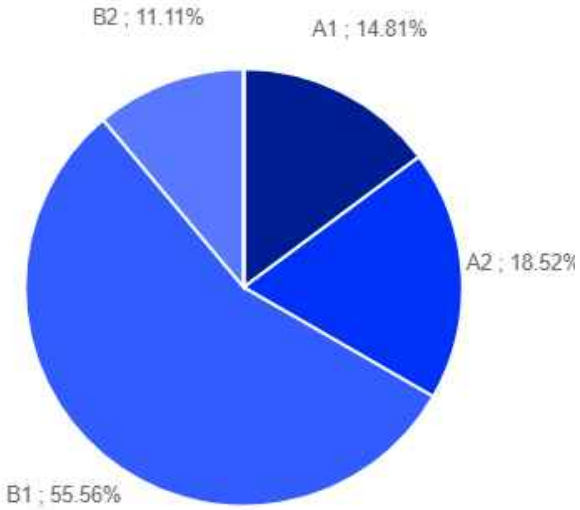

Si algún gráfico circular no aparece, significa que no se han registrado datos para este apartado.

Docentes	A1	A2	B1	B2	C1	C2
1. Compromiso profesional	0	3	14	10	0	0
2. Contenidos digitales	1	4	15	7	0	0
3. Enseñanza y aprendizaje	1	1	15	9	1	0
4. Evaluación y retroalimentación	3	1	18	5	0	0
5. Empoderamiento del alumnado	8	0	15	4	0	0
6. Desarrollo de la competencia digital del alumnado	4	5	15	3	0	0

Ámbito 6: Competencia Digital del alumnado (CDA)

Descripción

Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.

Aspecto evaluado

6. Fomento del desarrollo de la competencia digital del alumnado (actuar de manera segura y responsable en Internet, crear contenidos digitales, desarrollar habilidades digitales para diferentes materias...), atendiendo al perfil de salida que marca la LOMLOE.

Respuesta

Se desarrollan pocas actividades complementarias en el centro que permitan mejorar la competencia digital del alumnado. Tampoco se trabaja a nivel de aula.

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual

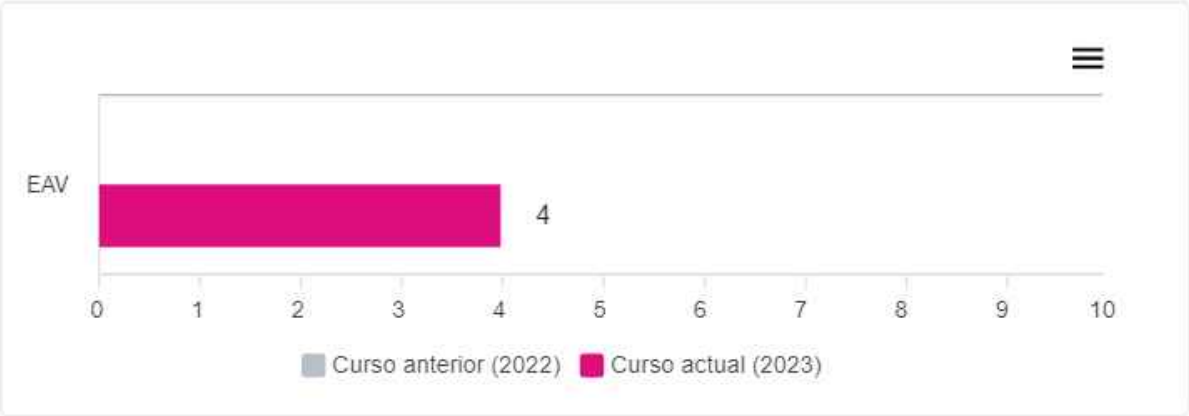

Observaciones

Sería recomendable ofrecer al profesorado recursos (formativos, materiales,...) para fomentar el desarrollo de la competencia digital en su alumnado y contactar con entidades que se dediquen a hacer actividades de concienciación y buen uso de la tecnología.

Ámbito 7: Uso responsable (RES)

Descripción

Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.

Aspecto evaluado

7. Uso responsable de los dispositivos digitales entre el profesorado.

8. Uso responsable de los dispositivos digitales entre el alumnado.

Respuesta

Se informa al profesorado de manera oral (claustros) sobre el uso responsable de los dispositivos digitales.

Se informa al alumnado sobre el uso responsable de dispositivos digitales.

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual

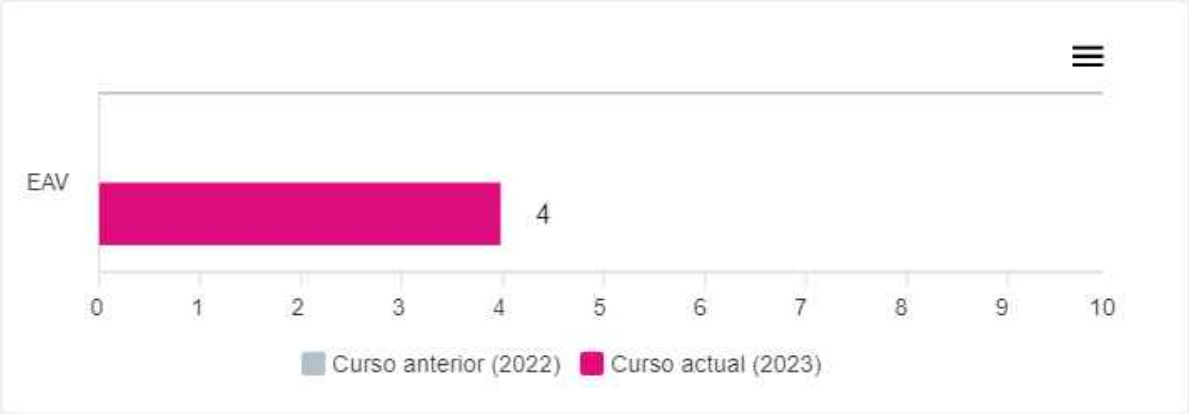

Observaciones

Sería conveniente recoger consejos de buenas prácticas y uso responsable de los dispositivos digitales en un documento de centro.

Sería conveniente informar al alumnado sobre el uso responsable de dispositivos tecnológicos.

Ámbito 8: Brecha digital y gestión de dispositivos (BDG)

Descripción

Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar.

Regular el uso de dispositivos tecnológicos por parte del alumnado en situaciones de aprendizaje, especialmente aquellos centros que apuestan por un modelo Bring Your Own Device (BYOD) (Traiga su propio dispositivo).

Organizar un procedimiento de cesión de dispositivos tecnológicos y acceso a Internet para el alumnado del centro, prestando especial atención al alumnado en situación de vulnerabilidad para facilitar la accesibilidad al aprendizaje.

Aspecto evaluado

9. Gestión de dispositivos digitales, prestamo de medios propios y regulación de BYOD (traiga su propio dispositivo), así como el acceso a Internet para paliar la brecha digital del alumnado.

10. Medidas específicas en el centro para la detección de las necesidades sobre tecnologías asistenciales para el alumnado con necesidades educativas especiales.

11. Dispositivos digitales con acceso a Internet a disposición tanto del profesorado como del alumnado.

Respuesta

El centro carece de un protocolo para prestar dispositivos, pero atiende las necesidades en función de los medios disponibles propios y del alumnado (BYOD).

El centro carece de un protocolo para detectar las tecnologías asistenciales necesarias para dar respuesta al alumnado.

El centro tiene inventariados todos los recursos tecnológicos que dispone y los aprovecha para ponerlos a disposición del profesorado, pero no del alumnado.

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual

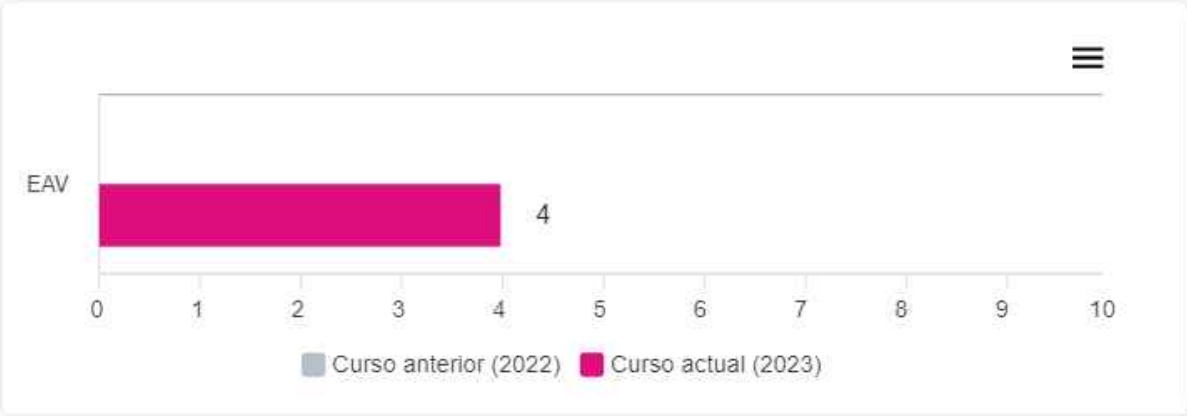

Observaciones

Sería conveniente aprovechar los medios disponibles para paliar la brecha digital del alumnado.

Sería conveniente detectar las necesidades de tecnología asistencial en el alumnado del centro para atajar situaciones de desventaja en el aprendizaje.

Sería recomendable que se conociese cuántos dispositivos hay en el centro de manera que se pueda aumentar su disponibilidad y aprovechamiento.

Ámbito 9: Proyectos de innovación e investigación (INV)

Descripción

Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.

Aspecto evaluado

12. Impulso de la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.

Respuesta

Cada curso académico, el centro anima a la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales, tanto en el propio centro como a través de colaboraciones con otras organizaciones o la participación de programas europeos (eTwinning, Erasmus+...)

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual

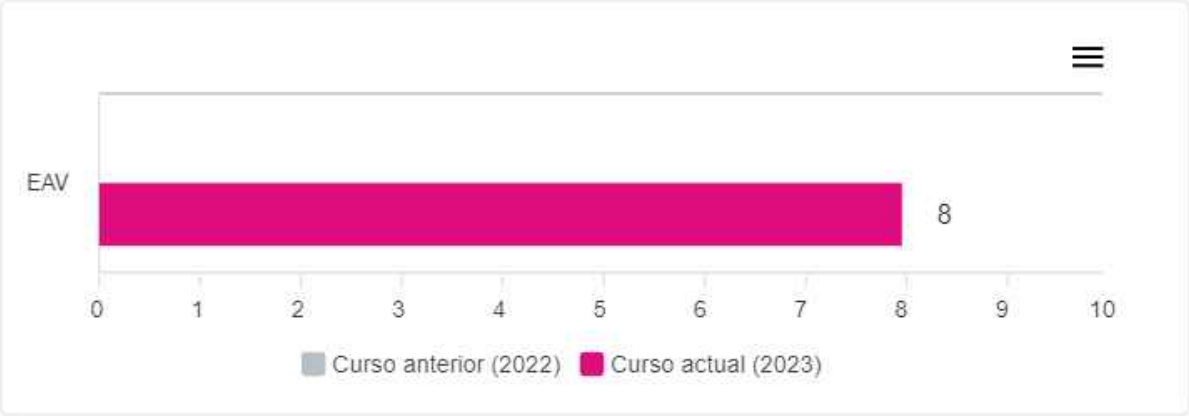

Observaciones

Además de animar al profesorado a participar, se pueden buscar colaboraciones externas con otros centros u organizaciones.

Ámbito 10: Metodología (MET)

Descripción

Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Proporcionar oportunidades de aprendizaje y metodologías, apoyadas en la tecnología, que sean inclusivas y eficaces para todo el alumnado, teniendo en cuenta la diversidad del aula y proporcionando al alumnado la oportunidad de acceder y participar.

Aspecto evaluado

13. Cambio metodológico en el centro que conduzca a aprendizajes activos promoviendo actuaciones planificadas (docencia compartida, trabajo cooperativo del profesorado, formación específica y mentorización entre iguales), a través de tecnologías digitales.

14. Necesidades de formación del profesorado en lo relativo a la enseñanza con tecnologías digitales.

15. Fomento de la participación del profesorado y del alumnado en proyectos interdisciplinares utilizando tecnologías digitales.

Respuesta

El centro informa de la formación específica existente en metodologías activas a través de las tecnologías digitales para que su profesorado se actualice.

A comienzo de curso se detectan las necesidades de formación de cada docente y se ofrecen acciones formativas asociadas, garantizando su aplicabilidad en el aula.

Se deja a la iniciativa personal del profesorado la participación en estos proyectos interdisciplinares sin variar el funcionamiento del centro.

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual

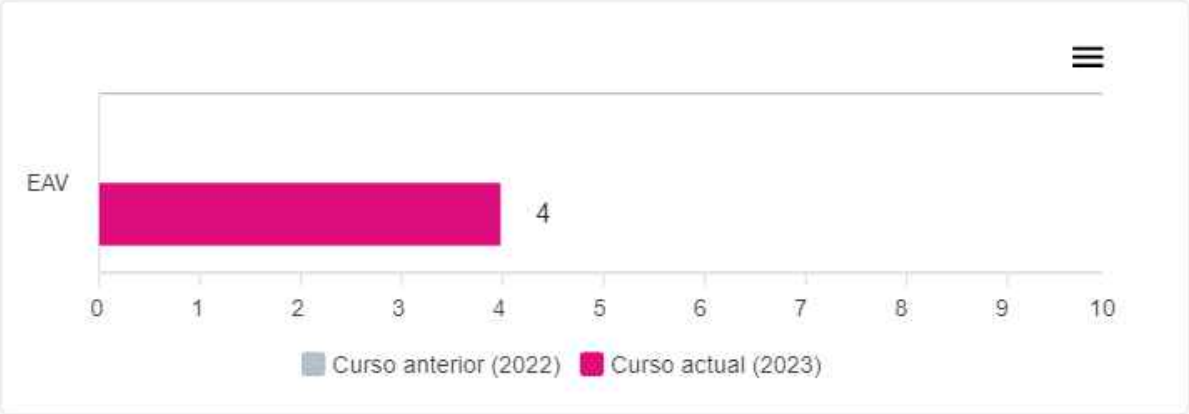

Observaciones

Sería interesante que se reflexione sobre cómo la formación específica en metodologías activas apoyadas en los medios digitales puede ayudar a transformar las prácticas educativas en el centro.

Se podría gestionar la información de los cursos en base a los intereses detectados en el claustro.

Sería conveniente alentar la participación del profesorado en proyectos interdisciplinares.

Ámbito 11: Recursos didácticos digitales (RDD)

Descripción

Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva.

Promover el uso de Recursos Educativos Abiertos respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright

Aspecto evaluado

16. Creación, compartición y uso de Recursos Educativos Abiertos accesibles e inclusivos.

Respuesta

El centro informa al profesorado sobre la existencia de Recursos Educativos Abiertos que pueden encontrar en la red y anima a su uso.

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual

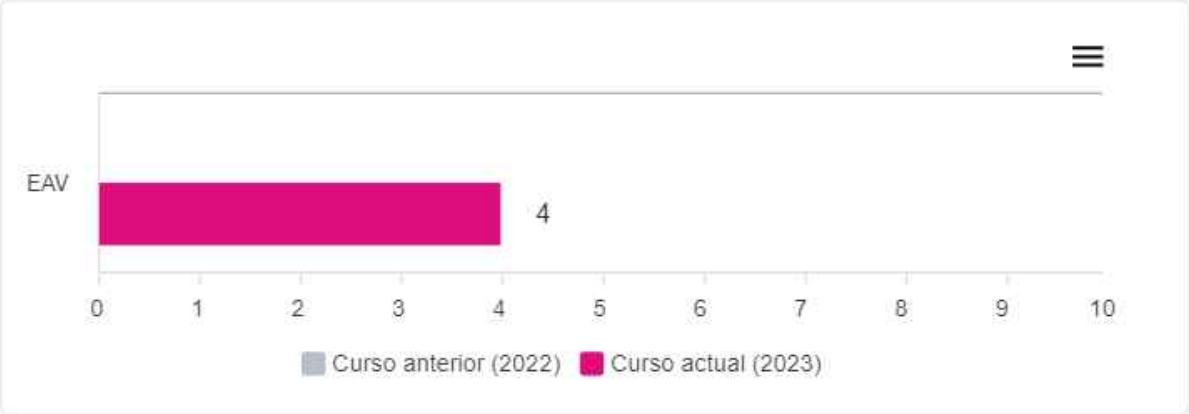

Observaciones

Sería aconsejable que se informase al profesorado del centro sobre la existencia de Recursos Educativos Abiertos y las ventajas que tienen.

Ámbito 12: Evaluación (EVA)

Descripción

Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.

Aspecto evaluado

17. Uso de herramientas digitales para la evaluación del alumnado.

Respuesta

El centro está en proceso de desarrollar una estrategia común para el uso de herramientas digitales en la evaluación y seguimiento del alumnado.

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual

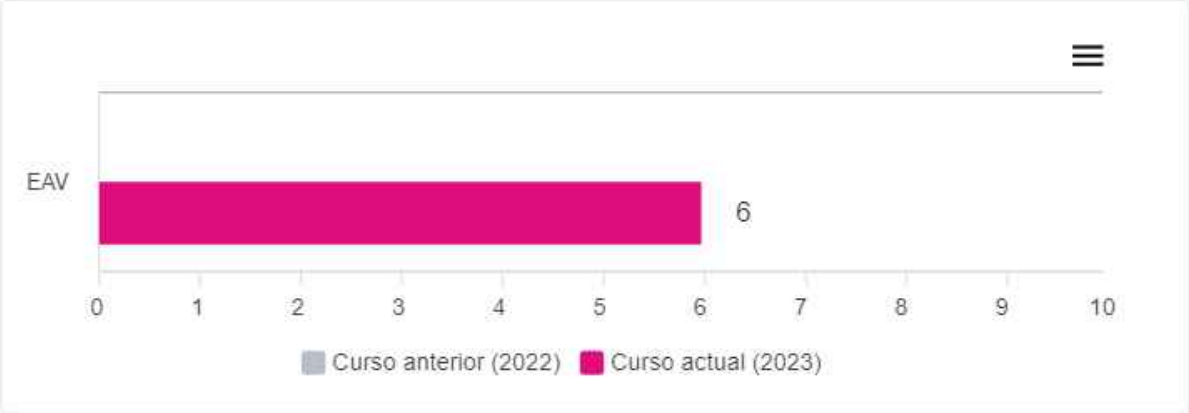

Observaciones

En el centro se valora la relevancia de las herramientas digitales para favorecer los procesos de evaluación. Se puede continuar avanzando en este aspecto diseñando una estrategia de centro.

4.- Plan de actuación

El plan de actuación define las actuaciones a implementar, durante cada curso escolar, de acuerdo a los ámbitos seleccionados, según los resultados obtenidos en el diagnóstico y el contexto del centro.

Una vez seleccionados los ámbitos a trabajar, se han definido una serie de objetivos específicos por ámbito. Estos objetivos reúnen las siguientes características:

- **Específicos**, es decir, deben ser lo más concretos posibles. La lectura del objetivo por parte de cualquier miembro del claustro debe permitir comprender exactamente qué se pretende hacer y cómo.
- **Medibles**. Deben responder a metas cuantificables. Si el objetivo no es medible no podremos saber cuándo lo hemos conseguido.
- **Alcanzables**, es decir, pueden y deben ser ambiciosos, pero posibles.
    - **Realistas**. Debemos plantearnos objetivos que estén dentro de nuestras posibilidades (tanto por recursos disponibles como por la motivación para lograrlos)
    - **Definidos en el tiempo**. Esto nos facilitará identificar las distintas etapas e hitos que nos permitirán alcanzarlos.

Según los resultados obtenidos en el diagnóstico y del contexto del centro, a continuación, se definen los objetivos y actuaciones específicas para desarrollar los ámbitos seleccionados.

Ámbito 1: Espacios de aprendizajes virtuales (EAV)	
Objetivo(s) general(es):	• Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	• Desde el centro se recomienda y fomenta el uso del entorno de aprendizaje de EducamosCLM, Google Classroom (centros Carmenta) o propio del centro, entre el profesorado, alumnado y familias. Además, hay un acuerdo general para usar el mismo entorno de aprendizaje.
Objetivo específico 1: Comprobar que todo el profesorado esté dado de alta y accede a los diversos entornos de aprendizaje en EducamosCLM	
Nombre de la actuación:	Entornos de aprendizaje
Descripción:	Organizar un seminario, grupo de trabajo o formación para utilizar la plataforma Educamos CLM
Responsable:	Equipo directivo y Coordinador de formación
Recursos:	Entornos de aprendizaje
Fecha de inicio:	10/1/23
Fecha de fin:	6/30/24
Indicadores de logro del objetivo específico:	Equipo Directivo: Tener todos los docentes y alumnos dados de alta en EducamosCLM Coordinador y Claustro de profesores: Haber accedido al menos una sola vez a Educamos CLM y haber creado un aula virtual.

Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Acceso a EducamosCLM a través del registro

Ámbito 2: Espacios de aprendizajes físicos (EAF)	
Objetivo(s) general(es):	• Organizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	• En nuestro centro no se ha habilitado ninguna de las zonas de uso común.

Ámbito 3: Herramientas de gestión (GES)	
Objetivo(s) general(es):	• Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los Ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	• Desde el centro se recomienda, se fomenta y se promueve el uso de estas herramientas, teniendo protocolos claros de uso, compartidos con el profesorado, alumnado y familias, para sacarle el máximo rendimiento a estas herramientas.
Objetivo específico 3: Dar de alta a todo el profesorado y alumnado en la plataforma EducamosCLM	
Nombre de la actuación:	Plataforma EducamosCLM

Descripción:	Usar la plataforma Educamos
Responsable:	Equipo directivo
Recursos:	Plataforma EducamosCLM
Fecha de inicio:	9/1/23
Fecha de fin:	6/30/24
Indicadores de logro del objetivo específico:	Equipo Directivo: dar de alta a todo el profesorado y alumnado en Educamos CLM Claustro: Ha accedido a EducamosCLM y lo conoce
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Registro de entradas en EducamosCLM

Ámbito 4: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas (EXP)	
Objetivo(s) general(es):	• Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.). • Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	• El centro cuenta con algunos espacios digitales que mantiene actualizados para dar visibilidad a las experiencias y prácticas del centro. • El centro informa al profesorado sobre el intercambio de experiencias entre el profesorado del mismo centro.

Objetivo específico 5: Digitalizar y difundir los documentos programáticos en la página web del centro	
Nombre de la actuación:	Digitalización de documentos programáticos.
Descripción:	Digitalizar y difundir los documentos programáticos en la página web del centro
Responsable:	Equipo Directivo
Recursos:	Digitalización de documentos programáticos.
Fecha de inicio:	9/1/23
Fecha de fin:	12/31/23
Indicadores de logro del objetivo específico:	Acceso a la consulta de los documentos programáticos en la página web del centro
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Observación
Objetivo específico 5: Mantener activa la información de la página web del conservatorio	
Nombre de la actuación:	Página Web del Real Conservatorio
Descripción:	Mantener activa la información de la página web del conservatorio
Responsable:	Equipo Directivo y Secretaría del centro
Recursos:	Página Web del Real Conservatorio
Fecha de inicio:	9/1/23

Fecha de fin:	6/30/24
Indicadores de logro del objetivo específico:	Poder consultar diariamente la información relevante en la página web
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Observación

Ámbito 5: Competencia Digital Docente (CDD)	
Objetivo(s) general(es):	• Impulsar la mejora de la competencia digital del profesorado del centro.
Punto de partida (respuesta(s) del cuestionario de competencia digital de centro):	Ver resultados en informe de docentes del centro.
Objetivo específico 6: Establecer la formación digital como línea prioritaria del centro	
Nombre de la actuación:	Formación Docente
Descripción:	Formarse en el nivel B1 de competencia digital docente
Responsable:	Claustro de Profesores
Recursos:	Formación Docente
Fecha de inicio:	1/1/24
Fecha de fin:	6/30/24
Indicadores de logro del objetivo específico:	Mayoría del claustro realiza algún curso de competencia digital
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Cuestionario

Ámbito 6: Competencia Digital del alumnado (CDA)	
Objetivo(s) general(es):	• Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	• Se desarrollan pocas actividades complementarias en el centro que permitan mejorar la competencia digital del alumnado. Tampoco se trabaja a nivel de aula.
Objetivo específico 7: Utilizar diferentes actividades basadas en el uso de las tecnologías digitales con fines educativos	
Nombre de la actuación:	Tecnologías digitales
Descripción:	Utilizar diferentes actividades basadas en el uso de las tecnologías digitales con fines educativos
Responsable:	Claustro de profesores
Recursos:	Tecnologías digitales
Fecha de inicio:	9/1/23
Fecha de fin:	6/30/24
Indicadores de logro del objetivo específico:	Se utilizan diferentes herramientas digitales y las incorpora a su práctica docente diaria
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Observación

	Ámbito 7: Uso responsable (RES)
Objetivo(s) general(es):	• Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	• Se informa al profesorado de manera oral (claustros) sobre el uso responsable de los dispositivos digitales. • Se informa al alumnado sobre el uso responsable de dispositivos digitales.
Objetivo específico 8: Estudiar y aplicar la información relativa a la protección de datos en los centros educativos.	
Nombre de la actuación:	Uso Responsable de herramientas digitales
Descripción:	Recabar información relativa a la protección de datos en los centros educativos y al uso de herramientas digitales.
Responsable:	Equipo directivo
Recursos:	Uso Responsable de herramientas digitales
Fecha de inicio:	10/1/23
Fecha de fin:	6/30/24
Indicadores de logro del objetivo específico:	Equipo directivo y Claustro de Profesores: conocer y aplicar la información
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Observación

	Ámbito 8: Brecha digital y gestión de dispositivos (BDG)
Objetivo(s) general(es):	• Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar. • Regular el uso de dispositivos tecnológicos por parte del alumnado en situaciones de aprendizaje, especialmente aquellos centros que apuestan por un modelo Bring Your Own Device (BYOD) (Traiga su propio dispositivo). • Organizar un procedimiento de cesión de dispositivos tecnológicos y acceso a Internet para el alumnado del centro, prestando especial atención al alumnado en situación de vulnerabilidad para facilitar la accesibilidad al aprendizaje.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	• El centro carece de un protocolo para prestar dispositivos, pero atiende las necesidades en función de los medios disponibles propios y del alumnado (BYOD). • El centro carece de un protocolo para detectar las tecnologías asistenciales necesarias para dar respuesta al alumnado. • El centro tiene inventariados todos los recursos tecnológicos que dispone y los aprovecha para ponerlos a disposición del profesorado, pero no del alumnado.

	Ámbito 9: Proyectos de innovación e investigación (INV)
Objetivo(s) general(es):	• Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	• Cada curso académico, el centro anima a la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales, tanto en el propio centro como a través de colaboraciones con otras organizaciones o la participación de programas europeos (eTwinning, Erasmus+...)

Ámbito 10: Metodología (MET)	
Objetivo(s) general(es):	• Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje. • Proporcionar oportunidades de aprendizaje y metodologías, apoyadas en la tecnología, que sean inclusivas y eficaces para todo el alumnado, teniendo en cuenta la diversidad del aula y proporcionando al alumnado la oportunidad de acceder y participar.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	• El centro informa de la formación específica existente en metodologías activas a través de las tecnologías digitales para que su profesorado se actualice. • A comienzo de curso se detectan las necesidades de formación de cada docente y se ofrecen acciones formativas asociadas, garantizando su aplicabilidad en el aula. • Se deja a la iniciativa personal del profesorado la participación en estos proyectos interdisciplinares sin variar el funcionamiento del centro.

Ámbito 11: Recursos didácticos digitales (RDD)	
Objetivo(s) general(es):	• Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva. • Promover el uso de Recursos Educativos Abiertos respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	• El centro informa al profesorado sobre la existencia de Recursos Educativos Abiertos que pueden encontrar en la red y anima a su uso.

Ámbito 12: Evaluación (EVA)	
Objetivo(s) general(es):	• Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	• El centro está en proceso de desarrollar una estrategia común para el uso de herramientas digitales en la evaluación y seguimiento del alumnado.

5.- Evaluación

Al finalizar el periodo lectivo del curso escolar se evaluará el plan digital de centro. Dicha evaluación formará parte de la memoria anual de la Programación General Anual.

En la memoria anual se reflejarán, respecto al plan digital de centro, al menos los siguientes elementos:

1. Nivel de consecución de los objetivos.
2. Porcentaje de cumplimiento de las actuaciones especificadas.
3. Impacto en la mejora del centro, poniendo especial atención a los procesos de enseñanza-aprendizaje.
4. Propuestas de mejora.

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

REAL CONSERVATORIO PROFESIONAL
DE MÚSICA Y DANZA
Calle las monjas, 11. 02005 Albacete
(Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música)
Calle Isaac Peral, 11. 02001 Albacete
(Enseñanzas Elementales de Danza)
Teléfono: 967 52 31 82
E-mail: conservatorio@dipualba.es
http://www.realconservatorioalbacete.es

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL DEL CURSO 2023/2024

Don Ricardo López Centenero, como secretario del Real Conservatorio Profesional de Música y Danza de Albacete y del Consejo Escolar del Centro,

CERTIFICO:

Que la Programación General Anual del curso 2023-2024 ha sido aprobado por el Consejo Escolar en la reunión ordinaria celebrada el día 26 de octubre de 2023, tras ser informado y escuchado el Claustro de Profesores en la reunión ordinaria celebrada el 24 de octubre de 2023, según se desprende de las actas de las citadas reuniones.

En Albacete, a 27 de octubre de 2023

DIAZ VALENCIANO JESUS MANUEL - 07543576J
Firmado digitalmente por DIAZ VALENCIANO JESUS MANUEL - 07543576J
Fecha: 2023.10.28 13:29:16 +02'00'

LOPEZ CENTENERO RICARDO - 74346290D
Firmado digitalmente por LOPEZ CENTENERO RICARDO - 74346290D
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-74346290D, givenName=RICARDO, sn=LOPEZ CENTENERO, cn=LOPEZ CENTENERO RICARDO - 74346290D
Fecha: 2023.10.28 17:32:38 +02'00'